



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales

Democratización y desarrollo humano.
Análisis de la participación y competitividad electoral en los
municipios de Michoacán, México

TESIS

Que para obtener el grado de
Maestro en Políticas Públicas

Presenta:

Gilberto Gustavo Vega del Río

Director de Tesis:

Doctor en Ciencias Políticas Hugo Amador Herrera Torres

Morelia, Michoacán, México, Agosto de 2017



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales

Democratización y desarrollo humano.
Análisis de la participación y competitividad electoral en los
municipios de Michoacán, México

TESIS

Que para obtener el grado de
Maestro en Políticas Públicas

Presenta:

Gilberto Gustavo Vega del Río

Director de Tesis:

Doctor en Ciencia política Hugo Amador Herrera Torres

Morelia, Michoacán, México, Agosto de 2017

Índice

Índice de tablas	1
Índice de gráficas e ilustraciones	2
Introducción	3
Capítulo 1 Fundamentos de Investigación	8
1. 1 Problema. La democratización y el desarrollo humano en Michoacán	8
1. 2 Objetivo de la investigación	20
1. 3 Hipótesis	20
1. 4 Variables	20
1. 4. 1 Variable dependiente	20
1. 4. 2 Variables Independientes	20
1. 5 Justificación	23
1. 6 Método de Investigación	26
Capítulo 2 Marco teórico	33
2. 1 Desarrollo humano	40
2. 1. 1 Progreso, crecimiento, desarrollo económico y desarrollo humano	41
2. 1. 2 Desarrollo	42
2. 1. 3 Democracia y desarrollo	48
2. 1. 4 Desarrollo humano	51
2. 2 Principios teóricos sobre democracia	54
2. 3 Sistema electoral	63
2. 4 Enfoques de los estudios electorales	70
2. 5 El proceso de democratización	80
2. 5 .1 Competitividad electoral	91
2. 5. 2 Participación electoral	93

Capítulo 3 Contexto del sistema electoral michoacano	97
3. 1 Antecedentes del sistema electoral michoacano	97
Capítulo 4 Instrumentos metodológicos	105
4. 1 Índice de democratización municipal	105
4. 2 Índice de desarrollo humano	110
Capítulo 5 Resultados	113
5. 1 Relación entre democratización y desarrollo humano	116
Capítulo 6 Democratización de la política pública	123
6. 1 Efectos de la democratización en la política pública	128
6. 2 Participación ciudadana en las políticas públicas	131
6. 3 Fiscalización	133
6. 4 Segunda vuelta electoral	135
Conclusiones	141
Bibliografía	147
Anexos	155

Índice de tablas

Tabla 1 Votos totales y margen de victoria para Ayuntamientos, 1977-2004	12
Tabla 2 Municipios ganados, 1977-2004	15
Tabla 3. Ranking del índice de Desarrollo Democrático, 2014	84
Tabla 4 Evolución del IDH en Michoacán	112
Tabla 5 Tendencia hacia la democratización en Michoacán	115
Tabla 6 Interpretación del coeficiente de correlación	116
Tabla 7 Correlación del ICEM 2001-2004-2007 con el IDH 2010	117
Tabla 8 Correlación del ICEM 2001-2004-2007 con el componente de Salud del IDH 2010	118
Tabla 9 Correlación del IPEM 2001-2004-2007 con el componente de Salud del IDH 2010	118
Tabla 10 Correlación del ICEM 2001-2004-2007 con componente de Educación del IDH 2010	119
Tabla 11 Correlación del IPEM 2001-2004-2007 con el componente de Educación del IDH 2010	119
Tabla 12 Correlación del ICEM 2001-2004-2007 con el componente de Ingreso del IDH 2010	120
Tabla 13 Correlación del IPEM 2001-2004-2007 con el componente de Ingreso del IDH 2010	120
Tabla 14 Correlaciones entre las dimensiones de democratización y desarrollo humano	121
Tabla 15 Descenso de la mayoría absoluta	136

Índice de gráficas e ilustraciones

Gráfica 1 Margen de victoria para Ayuntamientos 1977-2004	123
Gráfica 2 Tendencia de municipios ganados 1977-2004 por el partido dominante	16
Ilustración 1 Captura de pantalla de Historia Estadística de las Elecciones en Michoacán, 1977-2012	32
Gráfica 3 Evolución del IDD en México 2002-2014	85
Gráfica 4 Participación electoral por entidad federativa en las elecciones presidenciales, 1994-2012	95
Gráfica 5 Participación promedio en las dos últimas dos elecciones por tipo de elección	96
Gráfica 6 Nivel de competitividad	107
Gráfica 7 Fórmula para calcular el número de partido	108
Gráfica 8 Formato de partido	109
Gráfica 9 Formato de partido y número de partido	114
Gráfica 10 Mayoría absoluta contra relativa	137

Anexos

Matriz de congruencia metodológica	155
------------------------------------	-----

Introducción

El presente estudio correlacional explicativo, se vale del método científico para establecer una explicación de la relación del proceso de democratización y el índice de desarrollo humano, en el estado de Michoacán, la variable democratización se analiza a través de la estimación del nivel de competitividad electoral y del análisis de la participación electoral en la entidad, mientras que el índice de desarrollo humano (IDH) se estudia en sus dimensiones de salud, educación e ingreso.

Este trabajo indaga sobre los cambios significativos, si es que los ha habido, en los niveles de competitividad electoral y participación electoral a nivel municipal, para formar un índice de democratización municipal (IDM) y analizar qué relación existe con el desarrollo de Michoacán, medido por el IDH.

Después del periodo autoritario de partido hegemónico que vivió México es necesario comprobar la presencia de un fenómeno de democratización, que permita el desarrollo humano en Michoacán. Una forma de poner a prueba la democratización es estimar la participación en las elecciones y la competitividad electoral. La democracia es un valor central en la vida política mexicana, se busca y se exalta en los discursos y objetivos de las instituciones y de los gobiernos, sin embargo, el nivel de esta en nuestro país no parece ser el adecuado. Si tomamos en cuenta la estructura y los cuantiosos recursos que se destinan al sistema electoral y a la repartición del poder en México, podemos exigir resultados y procesos más confiables.

La democracia es un elemento determinante en el desarrollo de cualquier Estado. “La organización de elecciones limpias y justas, es uno de los aspectos fundamentales, tanto de la transición democrática, como de su consolidación” (Aparicio & Ley, 2008, pág. 2). Un sistema electoral imparcial, competitivo, participativo e independiente genera confianza y abona al funcionamiento de una sociedad democrática y desarrollada. México cuenta con un sistema electoral complejo y costoso, muestra de ello son las elecciones de 2009 que tuvieron un costo de 20,887 millones de pesos, lo que equivale al 10 por ciento del gasto en

educación pública, o al 85 por ciento del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades de ese año, según un estudio del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) (Mena, 2010, pág. 1).

El costoso y complejo aparato electoral no se ve reflejado en el nivel de la democracia, catalogada como una democracia fallida según el índice de democracia en el *Civility Report 2014* que elabora la organización *Peace Worldwide*. El *Democracy Score* (DS) propuesto en el *Civility Report* se calcula mediante el porcentaje del *Freedom Rating* (PFR) y el *Human Rights Score* (HRS). México obtuvo un DS de 28 (donde el máximo es 90). En el 2015 se mantuvo en la misma calificación (Peace Worldwide, 2014, pág. 64).

Un estudio realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) colocó a México como el país con mayor costo electoral no únicamente de América Latina sino de una lista de 36 países, tanto de África, Asia y Europa (PNUD-IFES, 2006). La Cámara de Diputados aprobó un gasto electoral del 0.08% del Producto Interno Bruto para el ejercicio de 2014, aproximadamente 14 mil 474.60 millones de pesos, mientras que para 2015 el Ejecutivo Federal propuso un incremento hacia un 0.12% del PIB, es decir, 21 mil 786.77 millones de pesos. Según un estudio realizado por el CIDE, el gasto electoral en México es de los más altos en América Latina, superando a Argentina, Brasil y Estados Unidos.

Se parte de la hipótesis de que el proceso de democratización política, que se inició con las reformas electorales y cambios institucionales de principios de los años noventa, impacta positivamente el nivel de desarrollo humano. Para intentar probar esta hipótesis, se hará uso de diversas propuestas metodológicas para medir los niveles de competitividad electoral y participación electoral y su evolución reciente, así como su relación con el IDH. Se busca comprobar empíricamente si el conjunto de fenómenos, sociales, normativos e institucionales que se han presentado en las últimas décadas en Michoacán y en el contexto nacional donde se encuentra enmarcado, han logrado el objetivo de llevarnos a una sociedad democrática y esto ha contribuido al desarrollo humano.

Se trata de medir con la mayor objetividad posible el desempeño de los partidos que han formado parte del escenario de los comicios mexicanos y el comportamiento del electorado desde la reforma política de principios de los años noventa. Las dimensiones utilizadas para analizar la democratización se basan en conceptualización minimalista de Tatú Vanhanen y Robert Dahl (Dahl, 1991): competencia y participación, aunque adaptando el concepto de competencia a la conceptualización de competitividad utilizada por Sartori (Sartori, 1976).

Para Vanhanen la democracia se limita a los aspectos electorales y participativos de regímenes políticos. Él la define como un “sistema político en el cual grupos ideológicos y sociales diversos están legalmente habilitados a competir por el poder político y en el cual los sostenedores del poder institucional son elegidos por la gente y responsables a la gente” (Vanhanen, 2003, Pág. 49).

Es importante aclarar el concepto de competitividad electoral para separarlo de la concepción que tiene en el ámbito económico o empresarial, y distinguirlo del de competencia electoral. ¿Qué es la competitividad electoral? Uno de los teóricos más reconocidos que utiliza el término competitividad electoral es Giovanni Sartori, que ha realizado la propuesta metodológica que distingue competencia y competitividad.

La competencia, según Sartori, “son básicamente las reglas escritas y no escritas del juego electoral. La competitividad, por el contrario, consiste en el estado real del juego en un momento determinado. Así, puede suceder que un sistema de partidos cuente con reglas de competencia equitativas, pero que una elección determinada sea no competitiva” (Valdés, 1995, pág. 29). La competitividad electoral toma forma de indicador que traduce en términos numéricos la competencia existente y pretende explicar los fenómenos de cambio que tienen lugar en un contexto electoral determinado.

En esta investigación se busca medir el desempeño de los partidos en los procesos electorales, es decir, evaluar el nivel histórico de competitividad de los comicios en Michoacán. Se pueden estudiar ambas variables a partir de un conjunto de indicadores. Un primer indicador del nivel competitivo es el de los triunfos correspondientes a cada uno de

los participantes. Si se da el caso de que el mismo partido gane la totalidad de las elecciones, como ocurría previo a la década de los noventa en México, podemos hablar de competitividad electoral nula, escenario que se denomina de partido dominante o hegemónico. Con el acuerdo generalizado del carácter autoritario del régimen político en México, se procede a analizar la transición hacia un régimen no autoritario.

Se estudian los resultados de las elecciones realizadas en el Estado de Michoacán para presidentes municipales analizando las tendencias de competitividad electoral mediante el cálculo del formato de partido, número efectivo de partido y margen de victoria, así como de la participación electoral, en busca de evidencia empírica que permita probar la existencia de un proceso de democratización en el estado y posteriormente su relación con el desarrollo humano. Este proceso de democratización se puede comprender utilizando la evidencia empírica que arroja el manejo estadístico y contextualizándolo con factores y cambios normativos, sociales, políticos e institucionales.

El IDH se sostiene que el desarrollo de un país no debe medirse por el crecimiento económico, sino mediante los individuos y sus capacidades. Según este índice, dos países con el mismo Ingreso Nacional Bruto (INB) pueden tener distinto nivel de desarrollo humano, resaltando la necesidad de compensar el crecimiento económico con mejoras en la salud y la educación del individuo. Según el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), el IDH es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. Un indicador sintético según lo define OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) se define como una agregación matemática de los indicadores que representan los distintos componentes del concepto que se pretende evaluar a partir de un sistema de partida, proporcionando una evaluación multidimensional.

La dimensión de la salud se evalúa según la esperanza de vida al nacer, la dimensión de educación se mide por los años promedio de escolaridad de los adultos de 25 años o más y por los años esperados de escolaridad de los niños en edad escolar. La dimensión del nivel

de vida se mide conforme al INB per cápita. El IDH usa el logaritmo de los ingresos, y refleja la importancia decreciente del ingreso cuando el INB sigue una tendencia creciente. Las puntuaciones de los tres índices dimensionales del IDH se agregan posteriormente a un índice compuesto utilizando la media geométrica (PNUD). El IDH simplifica y refleja solo una parte de lo que entraña el desarrollo humano, ya que no contempla las desigualdades, la pobreza, la seguridad humana ni el empoderamiento.

Este trabajo aborda en su parte primera, los conceptos básicos para comprender los sistemas electorales, como fenómenos políticos y su evolución en una perspectiva histórica. Al ser procesos sociales, los sistemas electorales son dinámicos y van mutando de acuerdo a tendencias sociales, cambios tecnológicos e institucionales. Se presenta un análisis de los diversos aspectos de los regímenes democráticos y los sistemas electorales de manera teórica. En este estudio se plantea la evolución del sistema electoral enmarcado en un sistema político con características propias y particularidades del caso mexicano. En la segunda parte se toman los resultados electorales del caso concreto del estado de Michoacán, para evaluar la evolución de las variables participación electoral y competitividad electoral como dimensiones de la democratización y el IDH a nivel municipal. Para la parte empírica se toma la base de datos del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), para analizar los votos de las elecciones realizadas a partir de los años noventa. La tercera parte aborda la relación del índice de democratización municipal y el IDH en los 113 municipios de Michoacán.

Capítulo 1

Fundamentos de Investigación

1.1 Problema. La democratización y el desarrollo humano en Michoacán

El sistema político que representa un régimen autoritario se rompe, cuando las tensiones dentro del mismo traspasan los límites establecidos, tal como ocurrió en México en la década de los noventa. De la misma manera existen tensiones en un sistema democrático, que lo llevan a perfeccionarse, puesto que siempre existen fuerzas que empujan hacia la concentración del poder, si se descuidan estas tensiones está latente el regreso al autoritarismo. Por ello la necesidad del análisis del estado de la democratización y de su relación con el desarrollo humano.

Al hablar de democratización enfrentamos el problema medular de una sociedad que busque el desarrollo humano, pues la democracia es la premisa que le otorga al desarrollo el carácter de humano. Entendiendo desarrollo como ampliación de las libertades y distinto al concepto de crecimiento económico. Para poder hablar de desarrollo humano se requiere un gobierno por políticas públicas, que considere la voluntad ciudadana en la toma decisiones y la manera de afrontar los problemas públicos. El cierre del pasado autoritario es condición necesaria para consolidar un régimen plural e incluyente que mediante argumentos y evidencias incorpore la opinión colectiva. Amartya Sen afirmó cuando le preguntaron cuál era el acontecimiento más importante del siglo XX: "El más destacado entre la gran variedad de sucesos que han tenido lugar en este periodo: el ascenso de la democracia" (Sen, 1999, pág. 10). Por democratización se concibe: "un proceso de efectiva ampliación de derechos políticos y civiles, producto de acuerdos o negociaciones entre (y reconocimiento de) prácticamente todas las fuerzas políticas actuantes, y cuyo desenlace lógico constituye la instauración de un arreglo institucional, normas y valores reconocidamente democráticos" (Cansino, 1997, pág. 45).

El estudio de la democratización nos lleva a plantearnos varias preguntas ¿Se ha avanzado en la democratización de Michoacán?, ¿Cómo se puede impulsar el proceso de democratización? ¿Tenemos elecciones competitivas y participativas?, de ser así, ¿Qué tan competitivas y participativas son?, ¿Contribuyen la competitividad electoral y la participación electoral en el proceso de democratización en Michoacán?, ¿Cómo impacta una mayor democratización el desarrollo del estado?, ¿Qué relación guarda la democratización con el desarrollo humano de una sociedad?, ¿Los municipios con mayor nivel de democratización son los más desarrollados?

El presente estudio busca analizar la relación que guardan la democratización a nivel municipal y el desarrollo humano. La competitividad electoral y la participación electoral en el estado de Michoacán son utilizadas para comprobar empíricamente el proceso de democratización que ha vivido la entidad. Para demostrar si efectivamente existe un régimen democrático es necesario determinar si se dio fin a la era del partido hegemónico, para pasar a una segunda era de apertura con un nivel de competitividad alto. Para este fin se realizará el análisis de las variables competitividad electoral y participación electoral.

La hipótesis es que la democratización ha favorecido el desarrollo humano de los municipios de Michoacán. La discusión entre los que afirman que el desarrollo determina el surgimiento de la democracia y otros teóricos que afirman que es la democratización la que fomenta el desarrollo ha sido intensa. Tradicionalmente, la teoría de la modernización estableció una relación simple y directa entre el desarrollo económico y el desarrollo democrático. Según Seymour M. Lipset, la democracia requería de condiciones sociales favorables, además de valores culturales específicos (Lipset, 1959, pág. 69). Dicho modelo explicativo está siendo cuestionado por la globalización del sufragio universal, como consecuencia de la tercera ola de democratizaciones, según la llamó Samuel Huntington .

Samuel Huntington desarrolló una teoría sobre ciclos o como él les llamó, olas de democratización. El planteamiento central de su libro "la tercer ola" es que en la historia moderna de la humanidad se han producido tres olas democráticas, es decir, tres series de transformaciones de gobiernos autoritarios en gobiernos democráticos, las cuales se

registran en un periodo definido y comparten características similares. De acuerdo con esta concepción, Huntington plantea que la primera de ellas dio inicio en 1828 y concluyó en 1926; la segunda comenzó en 1943 y finalizó en 1962, y la tercera principió en 1974 y seguía vigente en 1990, año en que finalizó su investigación, admitiendo que no tenía suficientes evidencias para decir si ya había concluido o si todavía habría más transiciones (García, 2003, pág. 17).

La democracia se extendió al final de la Primera Guerra Mundial, cuando cayeron varios imperios en Europa y se crearon nuevos estados. El número de democracias se duplicó en veinte años. Sin embargo, casi todos estos nuevos regímenes democráticos desaparecieron a consecuencia de revoluciones, contrarrevoluciones y golpes de estado. Al iniciarse la Segunda Guerra Mundial, el número de democracias era casi el mismo que cuarenta años antes (García, 2003, pág. 8). La democratización se extendió más ampliamente tras la Segunda Guerra Mundial con la liberación de Europa occidental, incluidos Alemania, Francia e Italia y de Japón. A ello le siguió la independencia de muchas colonias, empezando con la India y la formación de nuevos países en África y Asia, un periodo en el que el número de regímenes democráticos se multiplicó por dos.

Por último, la llamada tercera ola de democratización se inició a mediados del decenio de 1970 en el sur de Europa, incluidos Portugal, Grecia y España, se desplazó a América Latina, empezado con Argentina y Brasil, a algunos países de África y Asia, entre ellos Sudáfrica, Corea del Sur e Indonesia, y más espectacularmente a Europa central y oriental, empezando con Polonia y las repúblicas bálticas, donde el número de nuevos países también aumento y el número global de democracias se multiplicó, esta vez por dos y medio (Colomer, 2009, pág. 182).

A estos casos podemos sumar el mexicano, que ha sido reformado constantemente para encontrar alternativas modernas y sistemas de control que hagan de las elecciones procesos "inviolables", mejorando las actas, la credencial para votar, las boletas, capacitando personal y voluntarios y sobre todo legislando para responder a las coyunturas que se presentan y a las demandas de los actores políticos y del electorado.

Las teorías clásicas de la democracia y la participación política, concebidas en contextos socioculturales prósperos e industrializados, que sostienen que el desarrollo promueve la democracia, han sido desmentidas por la democratización de una multitud de países pobres y subdesarrollados, carentes de un legado en materia de pluralismo político. Más sorprendente aún: en las democracias consolidadas la expansión de las clases medias, la elevación de los niveles de instrucción, el envejecimiento demográfico y el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información coincidieron, frecuente y paradójicamente, con un incremento de la abstención, en lugar de contribuir a disminuirla como lo hubieran hecho esperar los modelos clásicos de interpretación.

Si bien, los procesos electorales en México cuentan aún con deficiencias y los partidos políticos recurren a prácticas fraudulentas, como la compra de votos, la movilización y el partido hegemónico conserva sus bastiones de poder, tales como el Estado de México y Coahuila, no podemos negar que en la mayoría de las elecciones existe incertidumbre sobre el ganador. Las elecciones en México se pueden considerar democráticas (desde un punto de vista procedimental), se reconoce su carácter competitivo, pues se ha presentado creciente alternancia, su transparencia y equidad general han mejorado desde la ciudadanización del órgano electoral. La creciente competitividad le ha dado al sistema de partidos una configuración nueva. Sin embargo, estas características democráticas de las elecciones mexicanas son parte de una historia reciente. Por varias décadas y hasta mediados de los años ochenta, el sistema político era ampliamente conocido por su carácter autoritario. Las elecciones no eran ni libres ni justas, y más bien desempeñaban un papel relevante en la reproducción del sistema de partido hegemónico que predominó en México por varias décadas. Existían partidos de oposición, pero eran poco capaces de retar al partido en el gobierno que estaba permanentemente tentado a manipular la competencia (Méndez, 2004, pág. 44).

Tras siete décadas de un régimen no democrático donde la ausencia de competitividad por el poder y con una participación electoral manipulada, la sociedad mexicana inició un proceso de cambios en busca de la democratización del país. La competencia electoral y la

participación electoral son variables que evidencian la consolidación de regímenes democráticos, de ahí la necesidad de estimar los niveles que han presentado en el periodo de estudio y su influencia en el proceso de democratización en el estado de Michoacán. En los procesos electorales que se vivieron en Michoacán previo a la década de los noventa se presentaba un sistema unipartidista, con elecciones poco competitivas, tal como se puede observar en la Historia Estadística de las elecciones en Michoacán, 1977-2012, el porcentaje de votos que obtuvo el PRI en los Ayuntamientos en los comicios de 1986 fue de 77.56%, en dicho proceso se presentó una participación electoral del 39.36%, en algunos municipios el partido hegemónico obtuvo el 100% de los votos y en 56 contó con victorias por encima del 90%, lo cual representa la mitad del Estado (49.55%). La competitividad electoral y la participación electoral, como elementos claves para el desarrollo democrático y el bienestar de una comunidad han representado una evolución a lo largo de las décadas, caracterizado por la ciudadanía del órgano electoral, la creación de nuevos partidos, las reformas y adaptaciones del sistema electoral.

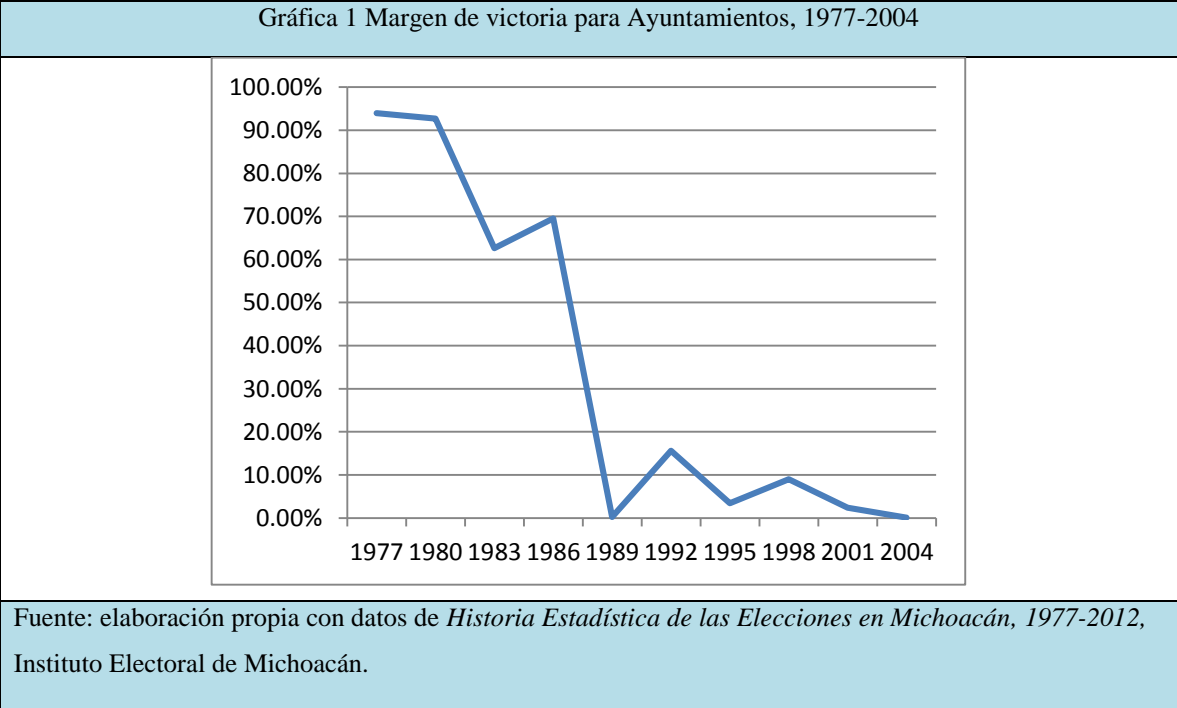
Tabla 1 Votos totales y margen de victoria para Ayuntamientos, 1977-2004			
Año	Partido dominante	Votos	MV
1977	PRI	93.36%	94.00%
1980	PRI	93.78%	92.73%
1983	PRI	74.83%	62.65%
1986	PRI	77.55%	69.51%
1989	PRD	39.35%	0.20%
1992	PRI	33.17%	15.61%
1995	PRI	35.58%	3.44%
1998	PRI	41.06%	9.02%
2001	PRI	36.00%	2.38%
2004	PRI/PVEM	35.81%	0.10%

Fuente: elaboración propia con datos de *Historia Estadística de las Elecciones en Michoacán, 1977-2012*, Instituto Electoral de Michoacán.

En la tabla 1 podemos observar los altos porcentajes de los votos que alcanzaba el partido hegemónico en las elecciones para ayuntamiento efectuadas en el estado de Michoacán, esta figura representa los votos totales obtenidos por cada partido en cada una de las

elecciones de Ayuntamiento (no implica que gobierne el estado, puesto que son votos para Ayuntamientos). Lo cual nos deja ver la poca competencia real que existía en la década de los setentas, donde el Partido Revolucionario Institucional (PRI) arrasaba con proporciones arriba del 90%, aunque la tendencia a la baja en la siguiente década fue notoria, tendiendo hacia porcentajes alrededor del 70%, hasta llegar a niveles considerados competitivos que permitieron la alternancia en el poder y el acceso a partidos de oposición a los Ayuntamientos de la entidad. Esta configuración nos llevó a márgenes cerrados entre el ganador y el segundo lugar, incluso hasta llegar al 1%.

Esos márgenes mínimos encierran otro problema, el de la poca aceptación del resultado y posibles impugnaciones, constituyendo una especie de paradoja de la competitividad electoral. Un amplio margen de victoria se considera negativo por la posibilidad de la existencia de un partido hegemónico o autoritario, un margen demasiado cerrado fomenta una mayor inconformidad de los perdedores y gobiernos con poca legitimidad debido que son electos con mayorías relativas bajas, menores al 50% lo cual evidencia que la mayoría de los votantes no está de acuerdo con el candidato electo.



La gráfica 1 evidencia el drástico descenso del margen de victoria, es decir la diferencia entre el primero y el segundo lugar de la elección. El competidor más cercano hasta este punto era el Partido Acción Nacional (PAN), aunque el margen de victoria (diferencia entre el primer y segundo lugar) nos muestra claramente, que las posibilidades de la oposición eran reducidas, pues hasta este punto nunca obtuvo una diferencia menor al 60%. Llama la atención el cambio abrupto que se presentó en la elección de 1989 donde el Partido de la Revolución Democrática (PRD) entró con fuerza al Estado emparejando la competencia (en ese proceso electoral en específico) con el partido hegemónico.

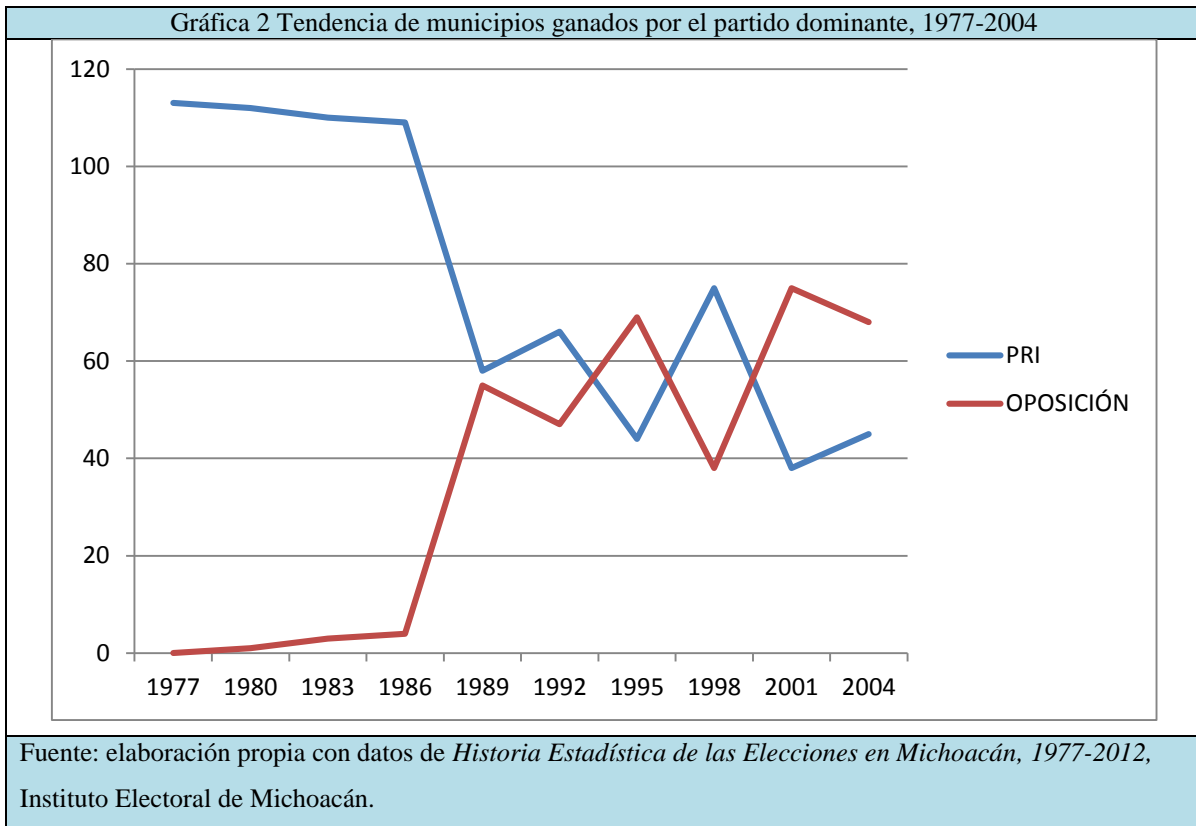
La entrada de una tercera fuerza cambia el esquema a un incipiente multipartidismo y reconfigura el comportamiento de los partidos y sus estrategias. El margen de victoria (MV) se vio reducido al 0.20% en 1989. Sin embargo, el PRI se puede considerar en este periodo como primera fuerza puesto que recuperó la ventaja en posteriores elecciones. Posterior a la década de los noventas, se cerraron considerablemente los márgenes de victoria, lo cual es señal de una competencia real por el poder. Es decir, es posible que la oposición cuente con una oportunidad real o efectiva de acceder al poder.

A pesar del retorno del PRI, la tendencia hacia una mayor pluralidad es clara, ya que ningún partido electo rebasa el 50% de los votos y los márgenes han sido cerrados después de la elección de 1989, esta constante competencia arroja luz sobre la existencia de un régimen democrático. Una vez presentada la evidencia de la inexistente competitividad electoral, pues el partido hegemónico ganaba prácticamente la totalidad de los ayuntamientos previo a 1986. En el período que abarca la figura 2 se puede apreciar como el Partido Revolucionario Institucional (PRI) va perdiendo su dominio en los ayuntamientos de la entidad. En 1980, el Partido Demócrata Mexicano (PDM) ganó la elección del Ayuntamiento de Quiroga, obteniendo así el primer triunfo para la oposición en Michoacán. Posteriormente en la elección de 1983, el PDM ganó Nuevo Parangaricutiro y el PAN Uruapan y Zamora. En 1986 el PAN ganó Zamora, por segunda elección consecutiva, El partido Socialista Unificado de México ganó Santa Ana Maya y el PDM ganó Indaparapeo, El Partido Socialista de los Trabajadores ganó Senguio.

Tabla 2 Municipios ganados, 1977-2004			
Elección	PRI	Oposición	% PRI
1977	113	0	100
1980	112	1	99.11
1983	110	3	97.34
1986	109	4	96.46
1989	58	55	51.32
1992	66	47	58.40
1995	44	69	38.93
1998	75	38	66.37
2001	38	75	33.62
2004	45	68	39.82

Fuente: elaboración propia con datos de *Historia Estadística de las Elecciones en Michoacán, 1977-2012*, Instituto Electoral de Michoacán.

En 1989 el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ganó 52 Ayuntamientos, incluyendo la capital Morelia, Lázaro Cárdenas, Pátzcuaro, por mencionar los más importantes. El resto fueron: Aguililla, Buenavista, Coeneo, Contepec, Cuitzeo, Charapan, Cherán, Chucándiro, Churintzio, Churumuco, Erongarícuaro, Gabriel Zamora, la Huacana, Huaniqueo, Huiramba, Indaparapeo, Ixtlán, Jiménez, Jiquilpan, José Sixto Verduzco, Lagunillas, Lázaro Cárdenas, Madero, Marcos Castellanos, Mújica, Nahuátzen, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Numarán, Panindícuaro, Parácuaro, Paracho, Pátzcuaro, Purépero, Puruándiro, Los reyes, Santa Ana Maya, Senguio, Tancítaro, Tangamandapio, Tanhuato, Tarímbaro, Tepalcatepec, Tingambato, Tiquicheo, Tlazazalca, Tumbiscatío, Vista Hermosa, Yurécuaro, Zacapu y Ziracuaretiro. El PRD crecía como segunda fuerza en el estado, dando lugar a lo que se perfilaba como un sistema bipartidista y eventualmente multipartidista.



En la gráfica 2 se observa claramente como el PRI cede terreno ante la oposición en cuanto a los municipios que gobernaba en el período 1977 a 2004, indicando así una creciente competitividad y la transición del autoritarismo a la democracia. Desde un punto de vista normativo o axiológico se concibe a la democracia como un régimen deseable, un estadio al que las sociedades contemporáneas aspiran, pues es una forma pacífica y teóricamente justa de competir por el poder. "Aunque la democracia no se ha llevado a la práctica universalmente ni ha sido uniformemente aceptada, la forma de gobierno democrática es considerada en la actualidad, dentro del clima general de la opinión internacional, como la correcta" (Sen, 1999, pág. 13).

Después de un período de gobierno en México de partido hegemónico (PRI) de 71 años, caracterizado por prácticas no democráticas, la sociedad reclamaba un cambio del *status quo*, lo cual detonó una serie de procesos sociales y cambios institucionales encaminados a romper el dominio autoritario, que requería la inclusión de diversas fuerzas políticas y la creación de un terreno de juego parejo para la competencia, que finalmente desembocó en

un sistema multipartidista, afirmación que se comprobará más adelante como resultado de esta investigación.

El antecedente histórico del PRI es el Partido Nacional Revolucionario (PNR) creado en 1929 por el general Plutarco Elías Calles para acabar con las pugnas entre caudillos y agrupar a las corrientes políticas surgidas tras la Revolución Mexicana. Bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas el PRI toma el nombre de Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en 1938, y finalmente en 1946 adoptó el nombre que mantiene hasta hoy en día Partido Revolucionario Institucional.

El sistema electoral michoacano se encuentra en un proceso de constantes cambios que han generado efectos en el comportamiento de los votantes y de los partidos políticos, sin embargo existen pocos análisis científicos sobre las consecuencias que este ha generado en la el desarrollo humano y una medición de los indicadores principales que permitan relacionarlos. El sistema político-electoral mexicano y en particular el michoacano, se han visto envueltos en un entorno de conflicto, impugnaciones y desconfianza, a pesar del perfeccionamiento de los procedimientos e instituciones electorales y la creciente competencia por el poder, que restringe o fomenta la legitimidad de los gobernantes.

A pesar de las constantes adecuaciones en los reglamentos, procedimientos e instituciones del sistema electoral mexicano y en particular el michoacano, la inestabilidad política y la desconfianza persisten (Aparicio & Ley, 2008, pág. 2), lo cual se puede percibir en la falta de aceptación de los resultados electorales, "México ha dejado atrás la dictadura política, pero no la dictadura de la desconfianza" (Nohlen, 2016, pág. 40).

La desconfianza y prácticas autoritarias ponen en tela de juicio la calidad de la democracia mexicana, tal y como lo afirma Luis Carlos Ugalde, presidente del Instituto Federal Electoral (IFE) entre 2003 y 2007, "Los derechos de los militantes de los partidos cada día están mejor salvaguardados pero acceder a las candidaturas depende de mecanismos poco democráticos; la organización electoral es más eficaz y eficiente que nunca, pero la confianza en las autoridades electorales sigue en declive; la efectividad del clientelismo

electoral es limitada pero persiste como una práctica generalizada y sumamente costosa" (Ugalde, 2014, pág. 573).

La herramienta más eficiente para fomentar la democratización es el sistema electoral, por sus capacidades diseñadoras y su manipulación, produce cambios de manera más ágil, que los cambios culturales o educativos. Por lo tanto, el sistema electoral es fundamental para la consolidación democrática de una sociedad. Es imperativo comprender las consecuencias que ha generado la implementación de diferentes políticas, esquemas legales e institucionales, así como reformas y cuantiosos recursos materiales y humanos destinados para su gestión, de tal manera que se pueda vislumbrar una evolución hacia un sistema electoral maduro que traduzca de manera adecuada la voluntad del electorado y fomente una competencia real por los puestos públicos. Finalmente la democratización de un régimen político debe desembocar en un gobierno incluyente, que implemente políticas públicas para propiciar el desarrollo de los individuos y de sus capacidades. La competitividad, como medida de presión hacia los partidos políticos, que de no entregar resultados pueden ser sancionados por el electorado en las urnas y la participación, como elemento clave para transitar del gobierno por programas al gobierno por políticas públicas, con rendición de cuentas y que represente los intereses de la ciudadanía.

El desarrollo humano es la ampliación equitativa de la libertad, la cual consiste en poder plantear propósitos propios y tener opciones significativas entre las cuales elegir. Tal desarrollo se presenta en Michoacán de forma diferente al de otras regiones en razón de su territorio, población, recursos naturales, actividad económica y organización social. Así, Michoacán muestra una importante heterogeneidad socioeconómica, sin ser de las más elevadas del país, con un crecimiento poblacional que ha venido desacelerándose, aunque con un dinámico proceso de urbanización y una creciente diversidad en su actividad económica (PNUD, 2008, pág. 1).

Una reflexión que da luz al complejo fenómeno que se ha presentado en nuestro país, en el cual el autoritarismo ha mutado, tratando de conceder libertades sin perder el poder, es la que ocurrió en 1990 en un programa de televisión Mario Vargas Llosa comentó: "Quisiera

comentar brevemente la brillante exposición de Octavio (Paz), él dice que en la distinción que yo hice de la transición hacia formas abiertas de sociedad en América Latina, no encontraba el caso de México. Y al describir Octavio el caso de México, en cierta forma me parece que ha exonerado a México de lo que ha sido la tradición dictatorial latinoamericana. Yo no creo que se pueda exonerar a México de esa tradición de dictaduras latinoamericanas. Encaja en esa tradición con un matiz que es más bien el de un agravante: México es una dictadura perfecta. La dictadura perfecta no es el comunismo, no es la URSS, no es Fidel Castro, la dictadura perfecta es México. Porque es la dictadura camuflada. De tal modo que puede parecer no ser una dictadura, pero tiene de hecho, si le escarbas, todas las características de la dictadura; la permanencia, no de un hombre, pero sí de un partido inamovible, que concede cierto espacio para la crítica en la medida que esta crítica le sirve, pero que suprime por todos los medios, incluso los peores, aquella crítica que de alguna manera pone en peligro su permanencia. Yo no creo que haya en América Latina ningún caso de sistema de dictadura que haya reclutado tan eficientemente al medio intelectual sobornándolo de una manera muy sutil, a través de trabajos, de nombramientos, de cargos públicos, sin exigirle una adulación sistemática como hacen los dictadores vulgares, pidiéndoles más bien una actitud crítica para garantizar la permanencia de ese partido en el poder. Un partido, de hecho, único. Es una dictadura, puede tener otro nombre, *sui géneris*, pero tanto es una dictadura que todas las dictaduras latinoamericanas han tratado de crear algo equivalente al PRI en sus propios países. Es una dictadura, no sólo en lo que se refiere a la permanencia del poder, a la falta de una genuina democracia interna sino también en su incapacidad para realizar la justicia social. Creo que es muy importante que también en el caso de México se diga que aquí se vivió y se ha vivido durante décadas, con matices muy particulares el fenómeno de la dictadura latinoamericana. Nosotros, como estoy seguro, lo quieren los demócratas mexicanos, queremos que esta democracia y liberación vaya hasta sus últimas consecuencias".

El proceso de democratización de Michoacán y los cuantiosos recursos y esfuerzos destinados a su presencia motivan la pregunta de investigación: ¿Qué relación existe entre la democratización y el desarrollo humano de los municipios de Michoacán?

1.2 Objetivo de la investigación

Analizar la relación que existe entre la democratización y el desarrollo humano de los municipios de Michoacán.

1.3 Hipótesis

Existe una relación positiva entre la democratización y el desarrollo humano de los municipios de Michoacán

1.4 Variables

1.4.1 Variable dependiente

Desarrollo humano

La variable que se espera sea afectada es el desarrollo humano, Amartya Sen lo define como: "Un proceso de expansión de las capacidades de que disfrutan los individuos" (Sen, 2000, pág. 3). El informe sobre desarrollo humano Michoacán 2007 lo define como: "La ampliación equitativa de la libertad, la cual consiste en poder plantear propósitos propios y tener opciones significativas entre las cuales elegir.

1.4.2 Variables independientes

Democratización (X)

La variable independiente en este estudio es la democratización, la democratización implica la liberalización, pero es un concepto más amplio y más específicamente político. La

democratización requiere competencia abierta sobre el derecho de ganar el control del gobierno, y esto a la vez requiere elecciones competitivas y libres, de cuyo resultado se determina quién gobierna.

El proceso de democratización implica un cambio, un avance de un poder monopólico, autoritario, hacia un régimen de apertura y competencia. Este fenómeno se presenta en el caso mexicano y también en el estado de Michoacán, pues el partido hegemónico fue perdiendo, o según algunos autores, cediendo el poder a otras fuerzas. Como ya se dijo la democratización es un proceso, lo cual implica fases sucesivas, o una transición gradual.

La democratización entendida como un proceso de ampliación de derechos políticos y civiles, producto de pactos entre todas las fuerzas políticas, y cuyo desenlace lógico de un arreglo institucional democrático. (Cansino, 1997, pág.45). Este proceso implica, como lo manifiesta la cita anterior un conjunto de acuerdos y negociaciones, de pactos no violentos, aunque en ocasiones ásperos. El fin de un proceso de democratización es la sistematización de la pugna por el poder, mediante normas establecidas y conocidas por los actores para la inclusión de la mayor cantidad de grupos sociales y fuerzas políticas. Cansino menciona la inclusión de personas a derechos y obligaciones que no gozaban previo al proceso democratizador, pues la democracia no es solo el derecho de votar o elegir gobernantes, sino de participar en la toma de decisiones que a la larga repercutan en beneficios para la sociedad y que representen sus intereses. "Democratización sería un proceso mediante el cual las reglas y los procedimientos de la ciudadanía son aplicados a instituciones previamente gobernadas por otros principios, o extendidos para incluir a personas que no gozaban de ciertos derechos y obligaciones, extendidos para cubrir nuevos temas o instituciones que no estaban sujetos a la participación ciudadana" (Cansino, 2000, pág. 67).

Algunos autores distinguen el concepto democratización del de liberalización. "Por democratización o instauración democrática auténtica se entiende un proceso distinto, alternativo o eventualmente posterior a la liberalización. Ese proceso implica una ampliación completa y un reconocimiento real de los derechos civiles y políticos, donde sea necesaria la completa civilización de la sociedad; la aparición de más partidos y de un

sistema de partidos, pero también de organizaciones colectivas de intereses, como sindicatos y otros grupos; la elaboración o, en cualquier caso, la adopción de los principales procedimientos e instituciones democráticas que caracterizan a ese régimen, como la ley electoral o la fijación de las relaciones legislativo-ejecutivo u otros aspectos importantes para el funcionamiento del régimen" (Morlino, 1996, pág. 105).

En la lucha por los derechos políticos se pueden presentar cambios que mermen el dominio del partido hegemónico, sin embargo no se puede hablar de democratización simplemente porque una de las partes pierde poder, sino que se requiere que este cambio se traduzca en procesos, normas y conductas bien definidas, que establezcan caminos de certeza para la transición pacífica de una fuerza a otra. "La democratización está referida a aquellos procesos en que las normas y procedimientos de la ciudadanía son aplicados a instituciones políticas antes regidas por otros principios, o ampliadas de modo de incluir a individuos que antes no gozaban de tales derechos y obligaciones, o para abarcar problemas e instituciones que antes no participaban de la vida ciudadana" (O'Donnell, 1991, pág. 22).

Como ya se dijo, la democratización será analizada mediante las dimensiones competitividad electoral y participación electoral.

Competitividad electoral (X1)

Competitividad electoral "es el grado de organización que manifiestan las fuerzas políticas al disputarse el poder político en una contienda electoral, basadas en un equilibrio de oportunidades, instituciones y reglas justas que promuevan y sostengan la incertidumbre del resultado anterior al final de la competencia. Así hay alta competitividad cuando la organización de los partidos es de tal nivel que existe incertidumbre sobre los resultados y éstos al final guardan poco margen de victoria" (Sánchez, 2006, pág. 64).

Participación electoral (X2)

El concepto de participación electoral se reduce al acto de votar y es diferente del concepto

que lo enmarca, el de participación ciudadana. Una definición simple de participación electoral es la que nos provee la profesora investigadora Silvia Gómez Tagle: “Casi siempre se mide como la relación entre el total de ciudadanos con derecho al voto y el número de ellos que en realidad acuden a sufragar en una elección específica” (Gómez, 2009, pág. 49).

1.5 Justificación

La investigación se origina por la necesidad de revisar los efectos que han tenido las políticas electorales en el proceso de democratización. Para decidir si se debe continuar en el mismo sentido reformista que da acceso a mayor número de partidos contribuyendo a la democratización y al desarrollo de Michoacán. La presente investigación es de utilidad y beneficia a los tomadores de decisiones en materia electoral.

En México existen necesidades primarias básicas insatisfechas y los recursos son escasos, deben asignarse con la mayor eficiencia posible y dando prioridad a los rubros que mayor beneficio social generen. La repartición del poder y por lo tanto el sistema electoral, son elementos torales en la vida socio-política, por tal motivo es indispensable determinar si la conformación y características del régimen político y el sistema electoral han sido los adecuados y si han generado los efectos esperados en la sociedad, de lo contrario habría que replantear la estrategia para fomentar la democratización, como marco del desarrollo humano.

Una forma de acción que tiene un impacto inmediato en la vida democrática es la actualización y ajuste de las reglas e instituciones del sistema electoral. Debido a los vertiginosos cambios en el sistema político, este debe acoplarse constantemente para seguir el ritmo y capturar los efectos de fenómenos socio-políticos y acciones tendenciosas de algunos actores. Estas adecuaciones tienen un impacto directo e inmediato, como nos indica el manual que elaboró el Instituto para la Democracia y Sistemas Electorales por sus siglas en inglés IDEA: "Las instituciones políticas moldean las reglas del juego bajo las que se practica la democracia y con frecuencia se argumenta que, para bien o para mal, el sistema

electoral es la institución política más fácil de manipular" (IDEA, 2009). Esta capacidad de modificación del sistema electoral como forma de intervención ha sido clara, puesto que a través del tiempo se han realizado diversas reformas (1990, 1993, 1994, 1997, 2003, 2005, 2007, 2008, 2014) cambios institucionales y fórmulas con efectos contrastantes en la situación política y la distribución del poder.

Con una distribución de votos dada, los reglamentos y fórmulas electorales juegan un papel fundamental en la decisión final, y pueden acercarse en mayor o menor medida a un reflejo de la opinión del electorado, un cambio en las reglas de una elección a la siguiente puede alterar drásticamente la composición política y generar estabilidad o en su defecto, descontento y dudas. "En una elección, al transformar los votos emitidos en escaños para integrar la legislatura, la selección de un sistema electoral puede efectivamente determinar quién resulta elegido y qué partido accede al poder" (ACE Project, 2006).

Las instituciones políticas están arraigadas en la sociedad y los procesos de democratización suelen ser largos y se ven frenados por intereses y prácticas añejas, el sistema electoral en cambio, es una de las instituciones más dinámicas y moldeables que permiten reaccionar de manera ágil, por ello la importancia de su estudio a profundidad. El objetivo de una reforma o adecuación electoral es permitir al sistema generar un entorno de competencia, donde los actores políticos tengan una oportunidad real de acceder al poder y los votantes se sientan representados, para que no recurran a prácticas no democráticas que se den al margen del sistema y de la legalidad.

La sociedad mexicana se ha mostrado insatisfecha con la con el funcionamiento y la confiabilidad del régimen político que prevalece, ante la situación de pobreza y problemáticas socioeconómicas resulta preocupante, o en muchos casos indignante. Factores como el uso de recursos para la realización de procesos electorales, el costoso mantenimiento de instituciones y órganos reguladores, el sostén de partidos políticos que no representan los intereses de la población, han generado un sentimiento de desconfianza que daña el espíritu democrático de la nación.

La confianza en el IFE fue medida hace algunos años en una investigación sobre los niveles de confianza de diversas instituciones en México. Con una diferencia más o menos significativa, entre creer y confiar, los mexicanos dicen confiar en un 37% en el IFE, y creer solamente un 19% (Heras, 2011, pág. 17). La confianza tiende a crecer tal y como lo afirma la autora, sin embargo, los datos sobre confianza en las instituciones electorales muestran signos positivos ascendentes, los cuales apuntan a un mayor asentamiento de la confianza como valor democrático y como parte de la legitimidad de las instituciones políticas (Heras, 2011, pág. 10).

Horizonte temporal y espacial

La investigación analiza la evolución del régimen político en Michoacán, con especial énfasis en la década de los noventa como inicio de la democratización, por la creación del Instituto Federal Electoral, que marcó el surgimiento de un órgano independiente o descentralizado en materia electoral. La reforma electoral de 1996 marca un parteaguas en el comportamiento electoral en México, la participación electoral y la competitividad, en estudios similares es analizada desde 1996, porque en ese año se ciudadanizaron los órganos electorales del país, tal es el caso del estudio realizado por Juan Carlos Villareal Martínez para el caso del Estado de México, en el cual nos dice que "es la primera elección organizada por un organismo autónomo" (Villareal, 2014, pág. 73). Sin embargo es pertinente remontar el estudio unos años atrás para visualizar los cambios que pudieron ser ocasionados por la ciudadanización del órgano electoral.

El descontento Social Ocasionado por las acusaciones de fraude en la elección para presidente de 1988, en aquel lamentable acontecimiento conocido como "la caída del sistema" cuando el candidato Cuauhtémoc Cárdenas del Frente Democrático Nacional (Coalición del PARM, PPS y PFCRN) llevaba aparente ventaja, declarando finalmente ganador al candidato del PRI Carlos Salinas de Gortari. Michoacán fue uno de los Estados donde triunfó el candidato de oposición.

A partir de la década de los noventa se presentaron fenómenos democratizadores que

permitieron la alternancia en el poder que rompió la hegemonía priista en el 2000, con el gobierno de Vicente Fox y a nivel local se presentó la primer gubernatura de oposición en 2001 con el triunfo del Partido de la Revolución Democrática y su candidato Lázaro Cárdenas Batel. Estos cambios graduales han favorecido el surgimiento de una nueva cultura democrática con mayor pluralidad y le ha dado a la población, por lo menos en apariencia, una mayor participación en la repartición del poder.

El fin del período de estudio, muy reciente al arranque de este estudio, nos presenta fenómenos coyunturales relevantes para el análisis de la democracia mexicana, tal como el incremento del voto nulo, el surgimiento de nuevos partidos, las candidaturas independientes, el retorno del PRD a la gubernatura y la transformación del Instituto Nacional Electoral.

1.6 Método de investigación

El método que se usará para la realización de esta investigación será el método científico. Los científicos basan su trabajo, según Kerlinger, en la construcción de estructuras teóricas de forma sistemática, luego evalúan su consistencia interna y someten algunos de sus aspectos a una prueba empírica. Se busca encontrar las relaciones entre fenómenos de forma sistemática y concienzuda. Las teorías de la democracia, de sistemas electorales y del desarrollo humano nos permiten estructurar una cadena de pensamientos para afirmar que un régimen democrático, con elecciones competidas y suficiente participación electoral deberían mejorar los indicadores del desarrollo humano.

En investigación científica el control significa tratar sistemáticamente de descartar las variables que son posibles causas de los efectos bajo estudio, de otras variables que se ha hipotetizado son las causas (Kerlinger, 1988, pág. 5). En este sentido se tiene la hipótesis de que la democratización impacta el desarrollo humano, aunque el sentido esta relación es aún cuestión polémica, materia que se abordará más adelante.

El método de la ciencia que describe Kerlinger es un método carente de opinión, mediante

el cual todo ser humano pueda llegar a la misma conclusión, siguiendo el sistema propuesto por el investigador. En la investigación sobre política y conducta es complicado separar las preferencias y opiniones políticas que todo ser humano tiene, y sobre todo descartar intereses políticos. Las preferencias políticas se mantienen al margen de este análisis en lo que a partidos políticos o posturas políticas concierne, aunque para enmarcar el estudio se debe admitir la preferencia por un régimen democrático sobre el autoritarismo, sin que ello implique inclinación por alguna tendencia, estrictamente, la consideración de la competencia y la posibilidad de la alternancia como positivos para el desarrollo de una sociedad.

El objetivo de la ciencia según Kerlinger es la generación de teorías que mediante la observación del pasado nos permitan predecir eventos futuros (Kerlinger, 1988), esta predicción es de gran utilidad al diseñar políticas públicas y normativas electorales, que tienen efectos directos sobre el comportamiento de las instituciones, los electores y los partidos políticos. Con la finalidad de generar conocimientos que puedan ser verificados en cualquier momento. Esta predicción del futuro no debe confundirse con anticipar el ganador de una elección, tal y como lo hacen las encuestas de preferencias electorales, sino con la anticipación de efectos que el sistema electoral y la democratización de un sistema político pueden generar en los votantes, tanto en las esfera de lo electoral, como en el desarrollo de sus capacidades de vida y de su bienestar. Rojas Soriano destaca esta capacidad de anticipar que tiene la investigación científica y su potencial para modificar el entorno social. Uno de los objetivos básicos que hacen significativa la investigación científica es el de identificar problemas y descubrir las interrelaciones entre los fenómenos y las variables específicas, para hacer predicciones que permitan tanto estructurar políticas y estrategias de acción como contribuir al desarrollo teórico de la ciencia social (Rojas, 1977, pág. 38).

Los procesos socio-políticos son complejos y nos presentan múltiples fenómenos relacionados, interactuando simultáneamente, por ello es difícil seleccionar las variables aisladas que arrojen luz sobre el problema. El enfoque de las políticas públicas basadas en el conocimiento es un enfoque científico, el camino del éxito es el *evidence based policy*

making o la hechura de políticas públicas basadas en evidencia. A esto podemos sumar la influencia de convicciones políticas, que resulta muy difícil de aislar.

En un sistema político intervienen diversos factores, electorales, coyunturales, idiosincráticos, culturales y económicos, sin embargo este estudio aísla el elemento electoral, para comprender su relación con el desarrollo humano. Una cadena de fenómenos sociales y hechos históricos, reforzada con el análisis estadístico de los resultados electorales en un período determinado permite la comprensión y comprobación empírica del proceso de democratización que se percibe en Michoacán partiendo de la década de los noventas.

El método científico es un proceso, y como tal está compuesto por una serie de pasos, que se describen a continuación:

1.-Concebir la idea de investigación (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006, pág. 33) o selección de tema (Torres & Navarro, 2007, pág. 145). Partiendo de una idea, el investigador debe jerarquizar y seleccionar un tema de verdadero interés y urgencia para la población. (Rojas, 1977, pág. 57)

2.- Plantear el problema de investigación. El término problema tiene aplicación en los problemas sociales y requiere conocer la situación problemática, es decir conocer el contexto donde se encuentra el problema (Torres & Navarro, 2007, pág. 146). "Plantear un problema desde una perspectiva científica significa reducirlo a sus aspectos y relaciones fundamentales a fin de poder iniciar su estudio intensivo; pero la reducción -vía el recurso de la abstracción- no significa de modo alguno simplificar el análisis científico de la realidad social" (Rojas, 1977, pág. 69). El problema deberá expresar una relación entre dos o más variables, el problema debe formularse claramente y sin ambigüedades, el problema y la formulación del mismo deben ser tales que apliquen las posibilidades de comprobación empírica (Rojas, 1977, pág. 78). El planteamiento del problema debe incluir los siguientes elementos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006, pág. 52):

- Objetivos de investigación

- Preguntas de investigación
- Justificación de la investigación
- Viabilidad

3.- Elaborar el marco teórico. Consiste en la fundamentación teórica y empírica del problema, sustentándolo debidamente en un cuerpo de conocimientos (Rojas, 1977, pág. 87). Lo cual requiere una amplia revisión de la literatura y el desarrollo de una perspectiva teórica o de referencia (Hérmendez, Fernández, & Baptista, 2006).

4.- Definir el alcance de la investigación. Radica en especificar si la investigación se inicia como exploratoria, descriptiva, correlacionar o explicativa (Hérmendez, Fernández, & Baptista, 2006, pág. 100). Implica el nivel de respuesta que estamos empeñados en buscar, en congruencia con los objetivos (Torres & Navarro, 2007, pág. 146).

5.- Formular las hipótesis. Las hipótesis son explicaciones tentativas del fenómeno investigado (Hérmendez, Fernández, & Baptista, 2006, pág. 122), plantear hipótesis significa poner en claro los términos y las relaciones que se predicen entre ellos, a fin de prever que consideraciones, que comparaciones, se deberán efectuar para dar una respuesta atinente al problema, es decir que permita confirmar o rechazar la hipótesis. Por lo general postulan relaciones entre variables (Torres & Navarro, 2007, pág. 149). Las hipótesis deben ser congruentes con el alcance de la investigación. Un estudio correlacional debe formular hipótesis correlacionales y si es explicativo debe formular hipótesis causales.

Para plantear hipótesis deben detectarse las variables, una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse (Hérmendez, Fernández, & Baptista, 2006, pág. 123). Este proceso requiere definir conceptualmente las variables y también definir operacionalmente las variables, es decir, especificar cómo ha de medirse la variable.

6.- Seleccionar el diseño de investigación. Es la manera práctica y concreta de responder a las preguntas de investigación, además de cubrir los objetivos fijados. Diseño se refiere al

plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006, pág. 158). El diseño puede ser experimental puro, pre-experimental, cuasi-experimental o no experimental.

7.-Selección de la población y la muestra. Consiste en determinar qué o quienes, es decir, en los sujetos u objetos, sucesos o comunidades de estudio (unidades de análisis), lo cual depende del planteamiento de la investigación (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006, pág. 236):

- Determinar el universo
- Seleccionar una muestra apropiada para definir los sujetos que van a ser medidos. Elegir tipo de muestra: probabilística: simple, estratificada, por racimos o no probabilística: Sujetos voluntarios, expertos, sujetos-tipos y por cuotas.
- Definir el tamaño de la muestra.
- Aplicar el procedimiento de selección
- Obtener la muestra.

Se toman los procesos electorales para presidentes municipales de 1977, 1980, 1983 y 1986 como punto de referencia para evidenciar el autoritarismo que predominaba en la entidad, posteriormente se estudian los resultados de las elecciones de 1989,1992, 1995, 1998, 2001,2004, para comprobar el proceso de democratización del sistema político michoacano. Los índices obtenidos de los resultados electorales servirán para buscar la relación con el índice de desarrollo humano a nivel municipal.

8.- Recolección de datos:

- Elaborar el instrumento de medición y aplicarlo
- Calcular validez y confiabilidad del instrumento de medición.
- Codificar los datos.
- Archivar los datos y prepararlos para el análisis.

Para esta investigación se tomó la base de datos historia estadística de las elecciones en

Michoacán 1977-2012 del IEM, que presenta los votos obtenidos por cada uno de los contendientes en las elecciones en dicho período, además de la participación electoral. La base de datos está disponible en el portal del IEM (<http://www.iem.org.mx/index.php/historia-estadistica-local-y-federal>), donde se puede descargar un *software*, que contiene los resultados de las elecciones en el periodo señalado, desagregados por municipio y distrito electoral.

9.- Analizar los datos:

- Seleccionar la prueba estadística.
- Elaborar el problema de análisis.
- Realizar los análisis

El universo se conforma por los resultados electorales (presidente de la República, diputados, gobernador, presidentes municipales) de la entidad. El subconjunto o muestra, seleccionada es cuantitativa y discreta, consiste en los resultados electorales para presidente municipal en Michoacán entre 1990-2012.

Con este estadístico histórico de resultados electorales (votos), se puede construir una serie de indicadores para obtener evidencia sobre el nivel de democratización a lo largo del tiempo: margen de victoria, número efectivo de partidos, formato de partidos, tasa de participación electoral, que se explicarán más adelante. Los datos disponibles en la base contienen los 113 municipios de la entidad, y las elecciones de 1977 hasta 2012, la lista nominal, los partidos o candidatos, los votos nulos y los votos totales tal y como se presenta en la captura de pantalla:

Ilustración 1 Captura de pantalla de Historia Estadística de las Elecciones en Michoacán, 1977-2012.

Niveles de agregación	Lista Nominal	PUS	PUS	PUS	PUS	Candidatos no registrados	Votos nulos	Votos totales	
Michoacán	2,787,085	270,208	460,767	459,436	45,104	18,363	846	31,729	1,286,453
Acuitzio	6,880	777	1,799	1,271	114	0	0	133	4,094
Aguila	14,122	362	2,656	3,203	0	29	1	113	6,323
Avares Obregon	14,122	1,769	2,208	2,671	0	0	5	136	6,769
Angamacutiro	11,637	33	3,162	2,575	1	0	6	79	5,856
Angangueo	6,673	208	789	1,336	1,313	742	5	109	4,502
Apizcotlán	79,668	778	16,232	16,543	211	0	80	1,350	35,174
Apozo	2,013	180	574	630	0	0	0	30	1,406
Aquila	13,619	1,320	3,876	2,986	982	0	0	151	9,715
Aro	19,344	3,351	3,356	2,084	1,254	254	5	342	10,646
Artasaga	14,790	215	3,598	4,808	107	0	0	138	8,928
Avellanas	6,836	227	1,259	1,592	30	866	2	74	4,140
Buenavista	26,638	569	7,104	4,975	0	161	0	194	13,003
Caricuro	6,649	52	2,018	1,819	0	0	1	83	3,973
Cahuayana	9,170	407	1,549	2,311	750	0	0	38	5,055
Coacoman	14,016	798	3,653	1,344	0	0	15	170	7,980
Coenen	18,465	377	3,497	4,790	1	0	3	160	8,628
Contepec	17,761	412	3,660	3,353	0	2,456	5	362	10,248
Copándaro	6,645	19	1,576	1,209	132	0	0	99	3,035
Cora	16,103	2,687	2,942	2,477	0	0	8	166	8,280
Cutzaco	18,108	1,760	2,475	2,625	573	1,024	0	260	8,717
Charapan	7,700	1,054	2,137	1,614	0	0	6	122	4,933
Charo	12,625	2,708	2,359	2,284	0	200	0	109	7,660
Chavinda	8,865	469	1,598	3,277	0	0	0	64	4,408
Charán	10,900	504	2,192	3,267	0	0	4	102	5,069
Chichota	20,313	1,194	3,624	5,241	174	0	3	257	11,883
Chimula	4,136	6	1,032	1,339	1	0	0	39	2,417
Chucándaro	5,582	387	1,129	955	0	0	0	49	2,520
Chumtzo	6,547	177	1,826	1,651	0	0	2	56	2,912
Chumusco	9,885	38	2,236	3,627	4	0	0	30	5,935
Escanunco	12,488	71	2,602	3,122	0	0	8	103	5,906
Estreco Huerta	10,664	305	3,292	2,631	0	0	1	189	6,418
Eronparicuro	9,655	695	1,852	2,049	0	0	5	158	4,759
Gabriel Zamora	13,687	228	2,297	3,417	1,893	0	0	165	8,000
Isoteo	12,669	8,144	11,181	9,083	382	0	8	802	29,519
La Huacana	22,358	506	3,794	4,666	3,632	0	0	293	12,894
Huandacaro	9,134	1,311	1,940	1,047	0	516	5	124	4,943
Huamitazo	8,245	65	227	1,927	1,503	0	2	64	3,788
Huasteco	29,882	240	3,971	6,122	0	0	5	248	15,736
Huambra	4,515	496	835	1,013	437	0	0	65	2,838
Indaparapeo	11,226	562	2,679	2,278	209	0	0	121	5,848
Irmao	8,711	1,128	1,473	1,303	0	477	0	111	4,492
Itzén	11,205	622	1,463	2,215	913	0	1	105	5,319
Jacona	37,375	4,017	4,930	4,127	1,413	8	6	271	14,182
Juchitán	11,214	607	2,438	1,888	0	0	0	118	6,434

Fuente: *Historia Estadística de las Elecciones en Michoacán, 1977-2012*, Instituto Electoral de Michoacán.

A la base de datos del IEM se agregaron columnas, para presentar una base de datos que incorpore el municipio, los votos por candidato, los votos totales, el listado nominal (cantidad de posibles votantes), el IDH, el índice de salud, índice de educación, índice de ingresos, además de los índices calculados a partir de los resultados electorales: el margen de victoria, el número de partidos, la tasa de participación electoral, que se agregan en dos índices, el de competitividad electoral municipal (ICEM) y el de participación electoral municipal (IPEM) que sintetizan un índice de democratización municipal (IDM).

10.- Presentar los resultados:

- Elaborar el reporte de investigación.

Capítulo 2

Marco teórico

Para entender este trabajo, debemos movernos en el terreno de la ciencia política y las teorías de la democracia, para ello se abordan los conceptos de sistema electoral, democratización, competitividad electoral, la participación electoral y desarrollo humano.

La política según la Real Academia de la Lengua Española es el proceso de tomar decisiones que se aplican a todos los miembros de un grupo. También es el arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los estados. Política refiere a las actividades de la ciudad y de los ciudadanos. La visión estatista entiende la política como toda actividad del Estado, como la entiende Max Weber, es una actividad directiva autónoma de una comunidad (Solozabal, 1984, pág. 140), y el estado es una comunidad humana que dentro de un territorio reclama para sí el monopolio de la violencia física legítima (Weber, 1979, pág. 83). La política se refiere a la organización autónoma del modo de vida de una comunidad. La política es la actividad relacionada con la consecución y el ejercicio del poder y se considera el estudio de este fenómeno el objeto de la ciencia política.

La ciencia política constituye una rama de las ciencias sociales que se ocupa de la actividad, en virtud de la cual una sociedad libre, compuesta por personas libres, resuelve los problemas que le plantea su convivencia colectiva. Es un quehacer ordenado al bien común. La teoría política ha desarrollado conceptos complejos desde el punto de vista analítico y normativo que permiten el debate ideológico y la discusión sobre las formas de gobernar, estas discusiones ideológicas acompañadas de evidencia que las sustente adquieren una mayor validez.

Previamente reconocida la preferencia por el sistema democrático, sobre el autoritario, es necesario reconocer que los estudios políticos, como todo estudio social, más en el ámbito de la política pública, conllevan una intención de modificar la realidad de la población, esto implica la inclinación por ciertos valores, expresados en sistemas y normativas electorales o por configuraciones políticas, consideradas como democráticas y por lo tanto preferibles.

Como lo expresa Colomer, "una proposición científica implica una afirmación sobre cómo son las cosas. Un juicio normativo juzga cómo las cosas deberían ser" (Colomer, 2009, pág. XV).

Un estudio científico debe centrarse en la evidencia, sin embargo, lleva implícito, o en algunos casos explícito, un pronunciamiento por un modelo ideal. Posterior a la recolección de datos, se requiere un marco de teorías para interpretarlos. Como lo explica Colomer, requiere una proposición científica sobre cómo son las cosas y un juicio normativo sobre cómo debieran ser. "La diferencia entre los dos tipos de enunciados es que, en principio, podemos validar o refutar las proposiciones científicas mediante el examen de la evidencia. Podemos recoger datos sobre el número de partidos políticos en diferentes países, medir los sistemas de partidos tomando en cuenta el tamaño relativo de los partidos, estimar la distancia política o ideológica entre partidos mediante el escrutinio de sus comportamientos legislativos y gubernamentales, y establecer las relaciones apropiadas entre estos diferentes conjuntos de datos. En cambio, un juicio normativo requiere valores. Decidir si tener muchos o pocos partidos es bueno o malo, comporta una elección a favor de la representación fiel, la estabilidad gubernamental, el consenso en políticas públicas o las oportunidades favorables para el cambio de políticas" (Colomer, 2009, pág. XV).

Una vez obtenidos los datos, sobre la conducta política o la configuración electoral de determinado sistema, se requiere un marco de referencia, que nos permita discernir si esos datos son considerados reflejo de desarrollo democrático. Podemos calcular el margen de victoria, que a la luz de la necesidad de alternancia y competencia, es adecuado, o afirmar que la tasa de participación debe ser alta para legitimar un resultado electoral, estos valores y juicios están presentes en la ciencia de lo político, no por ello restando valor a la rigurosidad con que se abordan los problemas de investigación.

La visión tradicional objetiva que describe Kerlinger es la forma más pura de ciencia, sin embargo para el estudio de fenómenos políticos, se requiere una visión social (Kerlinger, 1988), obligando al investigador a apegarse lo más posible a la realidad, pero incorporando elementos socio-históricos que pueden tener una manifestación simbólica, o en otras

palabras una dimensión socio-política. La conducta humana y el comportamiento político cuentan con un rasgo de subjetividad propia del individuo, sin embargo la ciencia política no se refiere a las opiniones políticas, sino a fenómenos medibles.

Para realizar un abordaje científico de un problema social se requiere realizar mediciones, adaptar la compleja realidad socio-política en categorías y parámetros medibles con el propósito de realizar análisis y comparaciones de los datos. Medir es comparar una magnitud con una unidad de medida, de modo de asignarle un valor (Bertoni, 2011, pág. 37). Las mediciones no se realizan arbitrariamente, sino que se encuentran enmarcadas en un conjunto de conceptos y son guiadas por determinadas reglas empíricas para hacerlo.

Una forma de medir la conducta política es el sufragio, como reflejo de las preferencias y las posturas, el sufragio representa una medida cuantitativa que interpretada en un marco teórico de parámetros, considerados más o menos democráticos, nos ofrece una importante cantidad de información. Medir es necesario por diversos motivos. En primer lugar, la medición nos permite describir la realidad. Sin embargo, la descripción no se realiza independientemente de la teoría o los conceptos. De esta forma, la teoría ofrece a la descripción un conjunto de aspectos o dimensiones a analizar, instrumentos para esta tarea y las posibles relaciones que deben considerarse para realizar la descripción. En síntesis, la teoría proporciona a la descripción un marco que sirve de base a una forma particular de descripción de la realidad (Bertoni, 2011, pág. 38).

Los resultados electorales (votos) representan evidencia empírica para conocer medir el nivel de competitividad dentro de un sistema electoral, que tan dominante es un partido, que tan frecuente es la alternancia en el poder (si es que se le considera positiva). La participación electoral, más que un simple dato, entendido en un marco teórico, puede ser interpretada de distintas formas, por ejemplo, una alta participación puede ser considerada como positiva, pero dependiendo del contexto puede ser vista como fraudulenta, artificial o como reflejo de una población poco crítica. De la misma manera, una baja participación puede ser entendida como falta de cultura política o como un reproche del votante al sistema electoral.

Los conceptos teóricos presentan un grado de abstracción que hace difícil que puedan medirse directamente. Para ello, primero se debe desagregar el concepto en dimensiones o variables y luego construir indicadores que den cuenta de esas dimensiones. Esta metodología originalmente propuesta por Paul Lazarsfeld se denomina proceso de operacionalización y consiste en tomar un concepto abstracto y descomponerlo en un conjunto de variables, entendidas como magnitudes que pueden tomar diferentes valores y que dan cuenta en su conjunto del concepto en cuestión (Lazarsfeld, 1973, pág. 36). Los indicadores, por tanto, representan la medición operativa de las dimensiones del concepto que queremos investigar (Bertoni, 2011, pág. 39).

La democratización se puede analizar a través de las variables competitividad electoral y participación electoral. La competitividad electoral se puede descomponer a su vez en margen de victoria (MV), número de partido (NP) y formato de partido para calcular el nivel de competitividad electoral. El desarrollo humano también se mide a través de tres dimensiones: salud, ingreso y educación, que componen el índice de desarrollo humano.

El objetivo de construir un indicador es poder asociar una magnitud o una dimensión a una actividad o a un proceso. Un aspecto que debe tenerse en cuenta a la hora de construir indicadores es que son representaciones simplificadas de una realidad que es multidimensional o multicausal, por tanto, en la definición de un indicador siempre existe el riesgo de simplificar la realidad (Irrarázaval, 2006, pág. 86). Es cierto que al reducir la democratización en competitividad electoral y participación electoral se pierden importantes elementos de un régimen político, sin embargo no se busca abordar todas las dimensiones de la democracia y la ciudadanía en el sentido amplio, sino probar la dimensión electoral y los efectos de los cambios en el sistema electoral en nivel de democratización a través del tiempo y posteriormente sus efectos en el desarrollo humano.

Los indicadores individuales expresan generalmente aspectos específicos de una dimensión. Estos datos aislados nos dan una perspectiva limitada, pero acompañados por un marco de referencia y agrupados con otros indicadores permiten manejar conceptos complejos. A través de la construcción de un índice podemos agregar distintos indicadores y mostrar de

forma sintética la evolución de la democratización y el desarrollo humano. Para definir de manera simple un índice diremos que es: "una medida obtenida por la agrupación adecuada de varios indicadores, por lo que representa una o varias dimensiones del concepto operacionalizado (Jaume, 2000, pág. 137). El nivel de competitividad, el número efectivo de partidos, el nivel de participación electoral, agrupados nos dan una clara idea de la evolución de un concepto extenso, que es el de democratización.

La operacionalización de varios indicadores en un solo índice implica tomar decisiones respecto a su agrupación, es decir, sobre cómo se van a sumar los indicadores. Para esta tarea tenemos distintas técnicas como la agregación simple, una ponderación arbitraria o ponderaciones derivadas de otros métodos estadísticos (Irrázaval, 2006, pág. 98). La agregación de indicadores implica ciertas reglas como, por ejemplo, la de no sumar indicadores cuando uno sea la causa de otro, ni cuando un indicador esté contenido en el otro. Asimismo, tampoco deben sumarse dos indicadores con diferentes unidades de medición (Bertoni, 2011, pág. 40).

Un índice debe cumplir con determinados requisitos teóricos de validez o exactitud, potencia y reproductibilidad (Jaume, 2000, pág. 139). Es importante reflexionar a consciencia sobre los indicadores que se habrán de incluir en un índice, puesto que todos deben ser relevantes. Los indicadores que componen el índice de democratización que se propone son: competitividad electoral y participación electoral, dos de los aspectos más frecuentes (Vanhanen, Dahl, Morlino) en los estudios electorales, que reflejan por un lado el comportamiento de los partidos (competitividad) y por el otro, la conducta de los votantes (participación). Al momento de seleccionar los indicadores hay que tener en cuenta que si bien la variedad de estos puede permitir aproximarse a un conjunto de cuestiones más amplias, la propia variedad puede hacer mucho más compleja la tarea de la interpretación y, en consecuencia, puede perderse efectividad en lo que se pretende mostrar. Por otro lado, también pueden surgir dificultades si se intenta resumir la información de estos indicadores en otros indicadores (problemas de agregación) o, incluso, problemas de informaciones contradictorias. Al momento de elegir los indicadores pueden surgir problemas derivados de que no todos los países cuentan con sistemas de estadísticas

confiables y lo suficientemente robustos como para elaborar un conjunto de indicadores (Bertoni, 2011, pág. 41).

En ciencias sociales, para entender el impacto de una variable sobre otra, es necesario explicar los mecanismos, como les llama Bunge, que aclaren los procesos de causalidad. "La idea básica de la aproximación a la causalidad basada en los mecanismos es que la explicación en ciencias sociales no tiene lugar a través de la invocación de leyes universales o de la mera identificación de variables relevantes, sino mediante la provisión de los procesos (o mecanismos) que generan los fenómenos sociales. No sólo deben apuntarse las variables que causan una diferencia sistemática en la probabilidad de que suceda un acontecimiento; es necesario, además, explicar cómo X causa Y" (Lago, 2008, pág. 63). De este modo, una buena teoría no sólo nos cuenta qué pasa, sino también qué hace que pase o qué impide que pase (Bunge, 1997, pág. 415).

La riqueza de la ciencia política, radica en el cómo, puesto que es ampliamente conocida la relación entre democracia y desarrollo humano, lo interesante radica en abundar sobre los mecanismos que permiten que una incida en la otra, en cualquier sentido. Si no se es capaz de identificar un mecanismo no se puede interpretar la relación, independientemente del dato obtenido con la medición de su relación, como se dijo anteriormente, el dato en ciencia política, sin un marco teórico de referencia tiene escasa relevancia.

Los mecanismos, la frecuencia con que se presenta un fenómeno y las regularidades que se encuentran en la conducta política, difícilmente alcanzan el nivel de ley, tal como ocurre en las ciencias exactas. "Muchos iniciadores de las ciencias sociales modernas se refirieron al modelo de las ciencias de la naturaleza, a menudo con el objetivo de construir alguna variante de "física social". En la actualidad casi nadie cree que existan "leyes naturales" en la sociedad. Pero las interacciones humanas producen regularidades susceptibles de ser analizadas, como en las otras ciencias, mediante modelos y fórmulas estilizados" (Colomer, 2009, pág. XIV).

Si bien, tal y como lo dice Colomer es imposible establecer leyes sobre el comportamiento

político o electoral, podemos encontrar en los datos, elementos que nos permiten ubicar tendencias y fenómenos recurrentes, tal y como ocurre con la comparación de distintos sistemas políticos, o con el estudio del comportamiento político en una línea de tiempo como lo hace el presente estudio.

Si algunas condiciones se modifican en el sistema político-electoral, tales como la existencia de varios partidos, la ciudadanización de las elecciones, la reforma electoral, la participación ciudadana, la sociedad transita hacia elecciones más competidas y participativas y eventualmente resuelve de manera más eficiente sus problemáticas. “Como en cualquier otra ciencia, los modelos en política no predicen el futuro en un sentido incondicional. Solo afirman que si se cumplen ciertas condiciones, entonces es probable que se den ciertos resultados (Colomer, 2009, pág. XX).

Las teorías de sistemas electorales predicen comportamientos y efectos del sistema hacia otras variables y también de su funcionamiento interno, estas predicciones han sido comprobadas en algunos casos, suficientes para establecer generalizaciones, sin embargo su confiabilidad no es completa puesto que se presentan casos que contradicen la teoría, esto es, en gran parte, ocasionado por las condiciones estructurales, institucionales, históricas y socioeconómicas que impone el contexto. Según propone Kerlinger “La teoría es un conjunto de constructos (conceptos) interrelacionados, definiciones y proposiciones que presentan una visión sistemática de los fenómenos al especificar las relaciones entre variables con el propósito de explicar y predecir fenómenos” (Kerlinger, 1988, pág. 10).

Aunque la existencia de leyes en las ciencias sociales es debatible, como se expuso con antelación, no son pocos los esfuerzos que han pretendido crearlas, por ejemplo: la ley de la desintegración de los partidos en el poder, formulada por Hatscheck, la ley de la tendencia oligárquica de las organizaciones formulada por Roberto Michels, las leyes de Duverger sobre las relaciones entre sistemas electorales y los sistemas de partidos; 1) el sistema electoral de representación proporcional y el multipartidismo, 2) el sistema electoral mayoritario de dos vueltas y el multipartidismo, 3) el sistema electoral mayoritario de una vuelta y el bipartidismo (Andrea, 2002, pág. 209), esta ley puede ser aplicada al caso

mexicano, que es por mayoría simple y de una sola vuelta, de acuerdo a las experiencias electorales recientes, el electorado ha cambiado su voto, si consideran que su candidato tiene pocas posibilidades, por otro al que le confieren mayor oportunidad de triunfo, concentrando los votos en dos partidos.

Douglas Rae cuestionó y puso a prueba con intensos análisis estadísticos las leyes de Duverger (Duverger, 2001), la primera generalidad que enunció Rae es que los sistemas electorales tienden a otorgar una cantidad de escaños más que proporcional, la segunda afirma que todas las mayorías parlamentarias son unipartidistas son manufacturadas artificialmente por los sistemas electorales. Los estudios de Rae presentan comparación de un gran número de democracias, a diferencia de este estudio en particular, que compara los resultados electorales del mismo sistema electoral (Michoacán) a lo largo del tiempo, dando lectura a los procesos electorales, que representan cortes, o fotografías del nivel de democratización. En la década de los noventa Arendt Lijphart a su vez, cuestionó las leyes de Rae, formulando las propias (Lijphart A. , 1994):

1. Los efectos tanto de fórmula como de magnitud sobre la proporcionalidad son muy fuertes, mucho más fuertes de lo que consideraba el propio Douglas W. Rae en sus investigaciones, a su vez rectificadoras, de los trabajos pioneros de Duverger antes citados, y posteriores investigadores; que,
2. Por otro lado, sus efectos sobre el número de partidos que participan en elecciones es sorprendentemente débil; y
3. Que el sistema electoral afecta el grado de multipartidismo tan sólo en sistemas de distrito uninominal (Andrea, 2002, pág. 217).

2.1 Desarrollo humano

Antes de abordar el concepto de Desarrollo humano, es necesario comprender los antecedentes del mismo, la evolución de conceptos que antecedieron al desarrollo como el de progreso y crecimiento.

2.1.1 Progreso, crecimiento, desarrollo económico y desarrollo humano

La idea de progreso ha estado presente en la cultura occidental desde los antiguos griegos y ha tomado diversas formas y características. El concepto de progreso está relacionado directamente con el avanzar del pasado primitivo, hacia el futuro (Nisbet, 1980, pág. 19). Las culturas occidentales han mostrado esta inherente necesidad de un futuro mejor y de dominar la naturaleza para simplificar su forma de vida y alcanzar niveles de civilización que se vayan superando a sí mismos.

Por una parte existe una concepción lineal de la historia, en la cual se van superando etapas o escalones que van llevando a la humanidad hacia esa edad dorada. Existe también una visión cíclica que lleva a las civilizaciones a procesos de auge y declive (Nisbet, 1980, pág. 30).

La perspectiva del progreso es usada en el mundo moderno para sustentar la esperanza en un futuro caracterizado por la libertad, la igualdad y la justicia individuales. Pero observamos también que la idea de progreso ha servido para afirmar la conveniencia y la necesidad del absolutismo político, la superioridad racial y el estado totalitario (Nisbet, 1980, pág. 24). En una revisión de lo que se ha escrito sobre la idea de progreso, es un lugar común que esta idea es inseparable de la modernidad.

La idea de progreso ha estado presente a lo largo de la historia de la raza humana y en el papel, es un concepto deseable desde cualquier punto de vista. Todas las sociedades y el hombre intrínsecamente tienen esa ambición de perfeccionamiento y de comodidad, en términos de Hobbes, de lograr las condiciones materiales que le permitan evitar el dolor e incrementar el placer (Hobbes, 1982, pág. 50). Sin embargo la idea de lo que en realidad es el progreso varía sustancialmente entre las diferentes culturas, logrando imponerse la imagen occidental anglosajona de progreso (Nisbet, 1980, pág. 19), en la cual toda forma alternativa de vida debe ser asimilada por la cultura dominante, en detrimento de pueblos originales, religiones distintas y razas consideradas indeseables para esta idea de progreso.

El progreso genera efectos secundarios indeseables para algunos sectores, que significan el sacrificio de su modo de vida e identidad para incorporarse a la idea euro-céntrica de progreso y desarrollo (Andaluz, 2014, pág. 41), por otra parte los *spillovers* del desarrollo son costosos para el medio ambiente y llevan a la sociedad a sacrificar su ecosistema.

2.1.2 Desarrollo

La idea de progreso ha sido reemplazada por el concepto de desarrollo, al enfrentarnos con el concepto de desarrollo estamos ante una idea sumamente amplia y compleja. Mientras se trata de acotarla se cae en la acción contraria, la de ampliarla, enriquecerla o contextualizarla, dotándole de apellidos que muestran la variedad de dimensiones y disciplinas que intervienen en el desarrollo.

En una revisión literaria básica resulta complejo encontrar una definición básica de desarrollo, incluso el Plan Nacional de Desarrollo carece de una definición, sin embargo nos muestra su objetivo que es: llevar a México a su máximo potencial. Es decir, es un término que tiene una connotación aspiracional, que lleva de manera inherente la intención de cambiar el *status quo*. el potencial de los países, las regiones y las personas concentra el espíritu del concepto de desarrollo, explotar las posibilidades para mejorar. Las definiciones más simples de desarrollo involucran los conceptos de crecimiento, mejora, ampliación y progreso. La Real Academia de la Lengua define desarrollo como evolución de una economía hacia mejores niveles de vida (Real Academia Española, 2017).

Es en este punto donde podemos enfocarnos en el desarrollo de las sociedades humanas, del mejoramiento de sus niveles de vida y de los factores económicos que intervienen en este proceso. Este equilibrio entre el factor económico y social es el punto central del concepto de desarrollo que nos ocupa, sin embargo no siempre fue visto de esta manera. Una definición ampliamente aceptada, la proporciona uno de los investigadores más productivos en temas de desarrollo: "Es posible afirmar que el término desarrollo es utilizado para definir el proceso que habilita cambios orientados a mejorar las condiciones de vida humana" (Bertoni, 2011, pág. 14).

Una primera idea de desarrollo va relacionada con la de progreso y crecimiento, en esta concepción se destacan dos ideas fundamentales: el eurocentrismo y el economicismo. El eurocentrismo sostiene que el desarrollo es un proceso de expansión del modelo Europeo, de forma lineal a través de etapas. El economicismo se refleja en la idea dominante de que el crecimiento es necesaria y suficiente para mejorar las condiciones de vida de la sociedad (Bertoni, 2011, pág. 25).

El enfoque economicista entiende al desarrollo relacionándolo íntimamente con el concepto de crecimiento (económico), lo cual nos remite al concepto de producción, particularmente con el crecimiento del producto per cápita. Tal es el caso de los autores clásicos posteriores a la Segunda Guerra Mundial como por ejemplo Lewis, Rostow y Myrdal en la década de los cincuentas. Paul Baran, uno de los más respetados teóricos del desarrollo escribió en 1957 en su obra "La economía política del crecimiento" una definición de crecimiento (aunque lo usa como sinónimo de desarrollo) como el incremento en la producción per cápita de bienes materiales (Baran, 1957, pág. 35).

El concepto de desarrollo estaba íntimamente asociado a existencia de un modelo a imitar que correspondía al de las sociedades occidentales "desarrolladas" y que a través de un proceso lineal, que implicaba necesariamente el crecimiento económico y la industrialización, los países "no desarrollados" o "subdesarrollados" podrían alcanzar niveles de vida y bienestar modernos (Bertoni, 2011, pág. 25). Esta concepción del desarrollo suponía que el crecimiento económico tendría derrames positivos sobre toda la estructura social y establecería transformaciones a nivel social que cambiarían las condiciones de vida paulatinamente. El discurso del desarrollo ha sido utilizado por organizaciones internacionales y grandes corporaciones como justificante para intervenir en las economías débiles, este discurso entiende a los países rezagados como necesitados de desarrollo, consiguiendo con ello el derecho de imponer sus ideas, hábitos de consumo y formas de organización social ocasionando una homogenización de las naciones. Este discurso no respeta la diversidad cultural y las diferentes y muy variadas concepciones del mundo y de la vida que existen en las distintas comunidades humanas que habitan nuestro planeta.

La relación entre el crecimiento económico y el factor humano del desarrollo no es necesariamente positiva. Es un error suponer que el crecimiento económico también implica los otros aspectos del bienestar. Existen casos donde el crecimiento económico no ha estado acompañado por igualdad, mejores condiciones de salud, educación, equidad de género, de menor delincuencia o de mayores libertades o derechos democráticos, como China, Corea del Norte o Singapur (Sen, 1999, pág. 16).

Es necesario realizar una reflexión sobre las políticas económicas que se han implementado en México desde la década de los ochentas. Desde el modelo basado en la sustitución de importaciones de los años cuarenta hasta el liberalismo de las décadas recientes. El modelo de sustitución de importaciones surgió debido a las dificultades para importar ciertos productos manufacturados, necesarios para el país al término de la guerra, el Estado buscó implementar estrategias para producirlas internamente. Se empezó de esa manera a sustituir mercancías del exterior por mercancías nacionales (Badillo, 1993, pág. 34). Ese modelo transformó al sistema de producción: abandonó el modelo agrario-exportador y colocó a la industria como el motor de crecimiento económico y de fortalecimiento del mercado interno (Torres & Rojas, 2015, pág. 45).

El modelo del "desarrollo estabilizador" en el mandato de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) y Luis Echeverría (1970-1976) se proyectó modernizar la industria, aumentar la productividad y lograr la competitividad internacional incorporando tecnología moderna. Luis Echeverría buscó el desarrollo regional mediante la industrialización, el gasto público y la inversión, reafirmando el papel rector del Estado (Montserrat & Chávez, 2003, pág. 53).

Durante el gobierno de José López Portillo, a pesar de los elevados precios del petróleo, tanto el estado mexicano como los empresarios recurrieron a créditos foráneos. En 1982 el país tenía una deuda externa de más de 86 000 millones de dólares y el pago de la deuda representó más de 35% de los ingresos que el país obtuvo por concepto de la exportación total de bienes y servicios (Villarreal, 2010, pág. 164).

Fue en este período en que se generó una crisis, debido al aumento de las tasas de interés y

la salida de capitales, provocando la devaluación del peso. Esta crisis puso en evidencia la necesidad de un cambio de modelo en la economía Mexicana. El Banco Mundial y el FMI, para negociar el pago de la deuda existente exigían una baja participación del Estado en el proceso de desarrollo, estabilidad macroeconómica, apertura comercial, libre movimiento del capital extranjero, privatización de las empresas del Estado y otras reformas estructurales. El nuevo modelo se estaba encaminado a la atracción de inversión extranjera directa, además y el incremento de las importaciones de bienes intermedios y de capital, lo que ha ocasionado un déficit en la balanza comercial.

En el caso mexicano se habla de neoliberalismo a partir del sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988); que continúa en el de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) (Méndez J. S., 1998, pág. 67), incluyendo el mandato de Ernesto Zedillo en adelante. El neoliberalismo es impuesto desde el exterior, en particular por el FMI (Fondo Monetario Internacional) (Méndez, 1998, pág. 66).

Entre 1994 y 2007 la inversión extranjera directa aumentó de 10,647 millones de dólares a 27,528 millones de dólares. En el periodo de 1994-2008, la inversión extranjera directa fue de 264,430 millones de dólares. Estos recursos no se distribuyeron de manera uniforme, concentrándose en el centro del país y relegando a los estados del sur. Esto ocasionó que se presentara un proceso de incremento de la población urbana, sobre todo en la Ciudad de México, Puebla, Morelos, Estado de México y Querétaro (Villarreal, 2010, pág. 164).

Con el TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte), las regiones más beneficiadas han sido el noreste y el noroeste, por su cercanía con la frontera con Estados Unidos, y en menor medida la región centro. En tanto las regiones centro-occidente y sureste continúan marginadas de este crecimiento (Villarreal, 2010, pág. 173).

Cuando se implantó la apertura comercial en la primera década de los ochentas, por ejemplo, muchos de los empresarios industriales pequeños y medianos no entendían siquiera cuáles serían los alcances de dicha apertura, ni tampoco que tal estrategia iría a durar por tantos años. Solamente algunos políticos de alto rango, ligados a grandes

capitalistas ya con fuertes nexos con el capital extranjero, eran los que entendían los objetivos e intereses de la apertura, así como los beneficios que ella les iba a producir (Bustamante, 2007, pág. 217).

Después del fracaso del modelo de sustitución de importaciones, México adoptó políticas de corte neoliberal con la intención de cambiar la base económica, política y social a partir de 1982. Estas políticas aplicadas de forma ortodoxa han logrado controlar las principales variables macroeconómicas, como inflación y tipo de cambio y han ocasionado el adelgazamiento del aparato estatal mediante un proceso de privatización de empresas estatales, sin embargo, esto ha servido más para presentar una imagen al exterior que justifique periódicamente la recontratación del pago de la deuda externa y el acceso a nuevos préstamos de la banca internacional a gobierno y empresarios de México (Calva, 2007, pág. 208).

La atención prioritaria que se ha dado al control de los indicadores macroeconómicos, ha requerido reorientar un gran porcentaje del producto generado hacia el pago de deuda externa e interna a costa del sacrificio de la inversión pública de largo plazo en renglones que implicarían un verdadero desarrollo económico y no solamente para el crecimiento de unas cuantas actividades económicas (Calva, 2007, pág. 211).

Las políticas económicas tienen un impacto medible en la realidad de un país y modifican la dinámica interna. Uno de los aspectos más complicados del desarrollo es lograr una uniformidad en este proceso y que no se queden regiones rezagadas. La apertura comercial implicó cambios que favorecieron en el largo plazo el sector terciario o de servicios, dejando en el olvido el campo mexicano, es decir, el sector primario. Toda política modifica el escenario económico y presenta oportunidades y riesgos, es menester de cada entidad aprovechar estos momentos sacando provecho a sus ventajas competitivas, sin embargo, algunos Estados no tienen la capacidad para incorporarse a las políticas neoliberales y quedan desarticulados, mientras otros crecen y crean relaciones comerciales exitosas en beneficio de su población (Villarreal, 2010, pág. 174).

El nivel de vida de un país depende del crecimiento económico promedio que haya tenido en las décadas anteriores. La diferencia en el nivel de ingreso entre México y otros países es producto de las diferencias en el nivel de crecimiento económico durante un período largo de tiempo. (Hernández, 2013, pág. 107).

El país tiene uno de los índices Gini más altos del mundo y se ha elevado ligeramente en la última década, de 50.3 a 54.6. Este índice es una medida de la desigualdad en la distribución del ingreso con un rango entre cero y cien, donde cero significa igualdad perfecta, es decir todas las personas tienen el mismo ingreso, y cien corresponde a la desigualdad perfecta: una persona tiene todo el ingreso y el resto tiene un ingreso cero (Martínez, Hernández, & Flamand, 2008, pág. 146).

El desarrollo sustentable y sostenido se explica como un proceso de crecimiento y cambio estructural en el que las comunidades locales están comprometidas por su interés en mejorar sus niveles de vida y satisfacer las necesidades y demandas de su colectividad (Bustamante, 2007, pág. 214). Este proceso gradual de innovación, industrialización y crecimiento urbano impulsa la acumulación de capital, elevan la productividad y sientan las bases para el bienestar social y el desarrollo a mediano y largo plazo.

El conocimiento y la innovación a nivel local marcan la diferencia entre las regiones y es factor clave en el desarrollo y se refleja en los términos de intercambio. El nuevo paradigma se caracteriza entonces, por el papel clave que juega la fragmentación de procesos de (Bustamante, 2007, pág. 215). La combinación de la capacidad de innovación y adaptación, la socialización del conocimiento, con unas políticas públicas hechas a medida de las necesidades de la región determinan en gran medida su desarrollo.

Es de vital importancia considerar el contexto político y los intereses privados que intervienen en la toma de decisiones. Otro factor muy importante en la toma de decisiones del aparato gubernamental cuando diseña, instrumenta e implementa sus políticas es ignorar o limitar la participación social en su quehacer político. En cambio, se ha demostrado que hacer participar a los actores sociales que van a ser afectados o a estar involucrados en las

políticas, tiende a elaborar políticas más acordes con las necesidades y problemas reales que urgen resolverse (Bustamante, 2007, pág. 216).

El gasto público se ha concentrado en ciertas zonas que han presentado un crecimiento histórico. En términos territoriales, se han estado referenciando sólo aquellas zonas o distritos que ya cuentan con ventajas de localización y otras economías, como las de aglomeración, para inversiones sin riesgo en sectores preferenciales de la actividad económica. Esto ha dejado prácticamente fuera a grandes extensiones territoriales y grupos de población.

Hasta ahora, el proceso de reestructuración económica y territorial no ha sido homogéneo, ya que no incorpora grandes espacios regionales, sino solamente algunos centros urbanos regionales o corredores geográficos y económicos que lideran los nuevos procesos de crecimiento y articulación hacia los grandes centros metropolitanos. El desarrollo económico regional en nuestro país se ha caracterizado históricamente por ser una economía que basa su crecimiento en la explotación de recursos naturales, pero sin añadir casi valor agregado ni tecnología nueva a esos procesos de tipo extractivo primario. Peor aún, dichos procesos en muy poco han beneficiado a la población que habita las regiones de explotación.

2.1.3 Democracia y desarrollo

La relación ente democracia y desarrollo ha sido estudiada ampliamente, el debate se centrado en la dirección en que se produce el impacto de una variable sobre la otra: ¿La democracia es producto del desarrollo?, ¿La democracia fomenta el desarrollo?, o ¿La relación es recíproca?

En lo teórico, la relación puede parecer más simple, ya que las perspectivas de la democracia y el desarrollo humano subrayan la misma lógica de inferencia: la expansión de las capacidades y el ejercicio de las libertades. De hecho, siguiendo la idea de desarrollo humano de Sen (Sen, 2000), la relación puede ser endógena, ya que los individuos sólo

pueden ejercer sus capacidades plenamente en un ambiente democrático. La democracia supone que los individuos, sin importar sus condiciones sociales y al satisfacer requisitos mínimos, son ciudadanos y pueden funcionar como tales. Efectivamente, la democracia debería garantizar esas capacidades mínimas (Acuña, 2009, pág. 140).

Se ha argumentado que la relación entre democracia y desarrollo ha generado quizá la cantidad más considerable de investigación en la política comparada. En realidad, “se acepta generalmente que existe una relación entre el desarrollo económico y la democracia, la cual puede ser demostrada por medio de evidencia empírica” (Acuña, 2009, pág. 159).

Colomer se inclina por la tercera postura, afirma que la democracia política y el desarrollo económico y social mantienen relaciones complejas y de refuerzo mutuo. En una dirección, el crecimiento económico y la complejidad social tienden a reducir los niveles probables de conflicto cuando se establece un régimen democrático y, por tanto, favorecen su viabilidad y duración. En la otra dirección, la democracia también puede crear condiciones favorables para el desarrollo económico y cultural (Colomer, 2009, pág. 181).

Uno de los autores más trascendentes que analizó la relación entre democracia y desarrollo fue Robert Dahl, aunque prefería el concepto de poliarquía (el gobierno de muchos) al de democracia (el gobierno del pueblo). Con esto pretende expresar que, dado que la participación del pueblo es un ideal imposible, sólo podemos alcanzar un sistema formal de selección de élites para las labores de gobierno. Con frecuencia se afirma que para conseguir el desarrollo económico resulta más conveniente un sistema no democrático. Esta opinión se conoce, en ocasiones, con el nombre de “hipótesis de Lee”, dado que Lee Kuan Yew, líder y ex presidente de Singapur, fue su principal defensor (Sen, 1999, pág. 14).

En la terrible historia de hambrunas sufridas por el mundo, nunca se ha producido un periodo de hambruna realmente importante en una país democrático e independiente con una prensa relativamente libre. No existen excepciones a esta regla, sin importar hacia a dónde miremos (Sen, 1999, pág. 16).

Ante esto se puede buscar la relación causal; sin embargo, lo evidente, aun antes, es la asociación entre estas variables: desarrollo socioeconómico y competitividad política, poliarquía o cuasipoliarquía. No es necesaria una relación de causalidad directa y lineal. La presencia de estas dos variables asociadas promueve la mayor probabilidad de asegurarse su existencia mutua; es decir, el desarrollo económico en un Estado-Nación necesita que su régimen político sea más competitivo por la misma exigencia que le impone la industrialización, la de mayor gente preparada, que, a su vez, trae como consecuencia que existan profesionistas que tengan una forma diferente de concebir las cosas y, por tanto, hagan patente la pluralidad y promuevan el debate público.

Un Estado logra su lugar en el desarrollo en la medida en que favorezca la escolaridad, las comunicaciones, la pluralidad, la descentralización y minimice desigualdades al interior de su localidad. El Panel Internacional sobre la Democracia y el Desarrollo (PIDD) de la UNESCO, analizó a profundidad las relación entre las variables que nos ocupan, afirmando que esta es positiva y mutua. "La democracia y el desarrollo son complementarios y se refuerzan mutuamente. El vínculo entre ambos es tanto más fuerte cuanto que emana de las aspiraciones de las personas y los pueblos y de los derechos que se les reconocen" (Butros-Ghali, 2003, pág. 11).

La historia demuestra en efecto que cuando democracia y desarrollo no van de la mano el resultado final suele ser un fracaso y viceversa: la combinación de democratización y desarrollo contribuye a que ambos arraiguen de forma duradera, pues ni la democracia política puede consolidarse sin medidas económicas y sociales que propicien el desarrollo ni una estrategia de desarrollo puede prosperar sin la legitimidad y el refuerzo que le confiere la participación democrática. El estado de derecho, que es lo contrario de la arbitrariedad, se basa en la vigencia de los principios generales del derecho y en el concepto de justicia en la sociedad, lo que explica su importancia para todo gobierno democrático, y trae aparejadas la legitimidad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía en el ejercicio del poder (Butros-Ghali, 2003, pág. 12).

2.1.4 Desarrollo humano

Por otro lado tenemos los autores que otorgan gran peso a la parte humana del desarrollo y lo definen de manera amplia y no se limitan al concepto de crecimiento, autores tales como Schumpeter (1967), Mynt (1954), Olivera (1959) y principalmente Sen (1999). Aunado al factor cuantitativo de la producción y la riqueza el desarrollo requiere el elemento cuantitativo, el factor humano, el cambio en la calidad de vida de las personas que perciben en mayor o menor medida los efectos del crecimiento económico.

El término desarrollo se entiende como la condición social dentro de un país, en la cual las necesidades auténticas de su población se satisfacen con el uso racional y sostenible de recursos y sistemas naturales. La utilización de los recursos estaría basada en una tecnología que respeta los aspectos culturales y los derechos humanos. Esta definición general de desarrollo incluye la especificación de que los grupos sociales tienen acceso a organizaciones y a servicios básicos como educación, vivienda, salud, nutrición, y, sobre todo, que sus culturas y tradiciones sean respetadas dentro del marco social de un estado nación en particular (Reyes, 2009, pág. 2).

Amartya Sen define: "el desarrollo es un proceso de expansión de las capacidades de que disfrutan los individuos" (Sen, 2000, pág. 3). Sen elige la palabra capacidad porque expresa las combinaciones alternativas de lo que una persona puede lograr hacer o ser, las capacidades representan las posibilidades que tienen los individuos de alcanzar desempeños valiosos.

Aun cuando se han cubierto las necesidades materiales básicas para poder adquirir ciertos funcionamientos, quedan por satisfacer un amplio número de deseos de las personas que van relacionados con la calidad de vida. Por lo tanto, el desarrollo es un proceso que posibilita ampliar las capacidades de las personas para vivir la vida que consideran valioso vivir. Esta concepción se basa en la idea de que la clave del desarrollo no es la posesión de bienes materiales o la satisfacción de las necesidades básicas, sino la ampliación de las opciones de las personas para construir sus vidas en sociedad.

La capacidad tiene relación con el concepto de libertad o de estilo de vida, una elección real que se encuentra dentro de un rango. Es decir, existe una cantidad de opciones para el individuo, pero también se debe considerar la calidad de estas opciones, el hecho de que exista gran variedad de opciones no implica libertad puesto que se elige entre opciones indeseables para el desarrollo humano.

El IDH parte de la preocupación por encontrar una medida al desarrollo que recoja una visión más amplia del concepto de bienestar que no es recogida por el producto interno bruto per cápita. A fines de la década de los ochenta, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo comienza a desarrollar una propuesta alternativa al PIB inspirándose en los conceptos de Amartya Sen sobre el desarrollo. Así, parten de entender al desarrollo humano como "un proceso por el cual se amplían las oportunidades de la gente" (PNUD, 1990, pág. 33) y, para elaborar la propuesta, toman tres oportunidades como las claves esenciales para llevar a cabo vidas que valgan la pena. Ellas son: disfrutar de una vida prolongada y saludable; educación y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. De esta manera, el desarrollo va más allá de la expansión de la riqueza y abarca otros aspectos sin los cuales los seres humanos no podrían vivir plenamente.

La idea central del pensamiento de Amartya Sen es la de la capacidad, en el sentido de la posibilidad de elegir, de una posibilidad real de acceder a una colección de valores o necesidades satisfechas que le permitan al individuo a alcanzar un estado de bienestar. El bienestar se manifiesta en una serie de actos valiosos, estos actos o funcionamientos de una persona, son partes de su actividad enfocadas a lograr un nivel de vida aceptable. La capacidad es una combinación de funcionamientos valiosos, esta combinación implica la realización de una evaluación o jerarquización de los valores más importantes para el ser humano y para la sociedad en general. "Entendidas como las oportunidades para elegir y llevar una u otra clase de vida" (Cejudo, 2007, pág. 10). El desarrollo tiene que ver, más bien, con las cosas que las personas pueden realmente hacer o ser, los llamados funcionamientos (Cejudo, 2007, pág. 10). El desarrollo es un proceso sostenido de cambio, que requiere de estrategias y acciones deliberadas para el mejoramiento de las condiciones de vida. Los accesos a bienes y servicios son necesarios, pero no suficientes para que las

personas puedan planificar e implementar proyectos de vida. Esto último solo es posible a partir de ciertos compromisos sociales que garanticen la libre elección de caminos para lograr los objetivos que las personas definen como valiosos y dignos de ser alcanzados.

El Estado de bienestar europeo ha sido tomado como el ejemplo a seguir para muchas regiones. "El Estado de bienestar consiste en ofrecer algún tipo de protección a las personas que sin la ayuda del Estado puede que no sean capaces de tener una vida mínimamente aceptable según los criterios de la sociedad moderna, sobre todo la Europa moderna" (Sen, 1999, pág. 1). Es imposible establecer una receta universal que nos lleve al desarrollo, cada región cuenta con recursos, instituciones y cultura distintos que deben ser tomados en cuenta al implementar estrategias de desarrollo. Un modelo de desarrollo requiere de una misión y objetivos claros, basados en la población objetivo, es decir en las características sociales, culturales, económicas y en los recursos disponibles de la población. Debe contar con dos dimensiones, integrando lo global con lo local para que puede fortalecerse desde adentro y al mismo tiempo tener la capacidad de insertarse en el entorno macroeconómico.

Reconocer la influencia de las instituciones formales y comprender las informales, así como las condiciones sociopolíticas, las limitaciones culturales y la idiosincrasia que persiste en una región nos ayuda a diseñar políticas y estrategias de alto impacto, que se inserten en la sociedad y que perduren. Una sociedad dinámica y ágil, entiéndase informada y participativa, es de gran ayuda para la toma e implementación de decisiones. Los casos de arreglos institucionales viciosos que frenan el desarrollo en México son comunes, instituciones que no se adaptan a las condiciones de la región o de la población objetivo, que no conocen sus necesidades o sus costumbres y que terminan en la ineficiencia, ya sea por problemas e incoherencias internas, o por factores culturales que determinan su no aceptación entre la ciudadanía.

El desarrollo requiere un abordaje multifactorial, en primera instancia, analizar los factores económicos que determinan el crecimiento, diseñar estrategias claras e imponer objetivos específicos, medibles. Pero también requiere la comprensión del ámbito cultural e institucional en el que se van a implementar estas estrategias, la corrupción y los intereses ocultos en las grandes organizaciones internacionales patrocinadas por países desarrollados

distorsionan los procesos y frenan los resultados y por ende, el desarrollo en las zonas desfavorecidas. Por ello cobra gran importancia la democracia, puesto que es el caldo de cultivo para que se genere el desarrollo, que permita a la sociedad estar preparada para los grandes cambios y la adaptación a nuevas tecnologías y nuevas industrias. El desarrollo de las capacidades de las personas, para que accedan a las nuevas tecnologías, mejores trabajos y reduzcan la brecha de bienestar que existe en países sub desarrollados donde la desigualdad es alarmante. El objetivo no debe ser establecer las condiciones materiales para el desarrollo, sino también la disposición institucional y la participación activa de la ciudadanía de manera integral. El desarrollo sin democracia es simple crecimiento.

2.2 Principios teóricos sobre democracia

El primero concepto que debemos tener claro es el de democracia, y aunque no existe consenso debido a la complejidad del mismo, se presentarán a continuación sus elementos fundamentales y las diversas formas de interpretarlo. Una de las primeras ideas que debemos tener en mente para entender la democracia es la del alto precio que implica constituirse en un régimen de tales características, y las obligaciones que esto conlleva, tal y como lo manifiesta Rousseau: “En efecto; si no hubiese convención anterior, ¿dónde radicaría la obligación para la minoría de someterse a la elección de la mayoría, a menos que la elección fuese unánime?, y ¿De dónde cierto que quieren un señor tienen derecho a votar por diez que no lo quieren? La misma ley de la pluralidad de los sufragios es una fijación de convención y supone, al menos una vez, la previa unanimidad (Rousseau, 2007, pág. 30). Las minorías que resulten perdedoras en una elección democrática se sujetan a los resultados puesto que previamente así fue acordado, y es en este momento donde nace una sociedad democrática. En la unanimidad de la preferencia de la democracia sobre el autoritarismo.

La definición básica de democracia deriva de *démokratia*, cuyas raíces etimológicas son *demos* (pueblo) y *Kratos* (gobierno). Democracia significa una forma de gobierno en la que al contrario que en las monarquías y las aristocracias, el pueblo gobierna. El gobierno del pueblo implica una serie de dificultades que son evidentes, tales como la posibilidad de

tomar en cuenta todas las voces en una sociedad como la actual, que se compone de millones de habitantes, también el hecho de que los perdedores deben someterse a la voluntad de la mayoría, lo cual conlleva un consabido grado de malestar. “La democracia no es la solución a todos los problemas, no resulta ser la panacea que cumpla todos nuestros deseos. En apego a lo anterior se debe señalar que no ha existido otra forma de gobierno que satisfaga en mayor grado los intereses y necesidades humanos; si bien hemos observado la aplicación de otras alternativas, éstas reprodujeron sociedades autoritarias o totalitarias” (Porto, 2012, pág. 33).

En sociedades modernas el concepto de democracia requiere del calificativo de representativa, puesto que es insostenible que todos los ciudadanos decidan de manera directa y personal sobre los asuntos públicos. El crecimiento natural demográfico hizo imposible la participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones colectivas. De esa limitación cuantitativa surge la idea de sustituir la democracia directa, en la que todos los ciudadanos pueden participar en la discusión y toma de decisiones, por la democracia representativa, en la que los ciudadanos eligen a un número reducido de representantes, delegándoles la facultad de decidir en su nombre. La democracia representativa es, pues, la forma posible de preservar en una sociedad de masas los objetivos centrales de la democracia (Crespo, 2000, pág. 141).

Existen dos corrientes para comprender la democracia, la minimalista y la maximalista: la corriente minimalista o procedimental es representada por académicos como Schumpeter, Przeworski, Schmitter, o Riker. Las definiciones minimalistas se centran en las elecciones justas y periódicas en regímenes duraderos. La corriente maximalista o sustantiva se distingue por una visión de la democracia no solo como un procedimiento electoral, sino que buscan adscribirles una serie de valores y fines (Gilas, 2012, pág. 60). En México, las elecciones periódicas han existido desde hace décadas, sin embargo no se pueden calificar como justas en hasta después de los años noventa, y aún hoy en día se cuestiona seriamente este aspecto. Esta visión maximalista implica que "las elecciones justas no son suficientes para caracterizar a un régimen democrático" (O'Donnell, 2004, pág. 15). El elemento electoral es la base, el punto de partida para hablar de democracia. “La democracia es un

sistema político en el cual los funcionarios provienen de elecciones libres, justas, competidas e institucionalizadas, basadas en el sufragio universal” (Gilas, 2012, pág. 157).

En este sentido, México ha dado pasos sólidos, sin embargo, el terreno de juego no ha sido parejo, para los competidores electorales aún después de la institucionalización de las elecciones y de sus órganos rectores. La parte institucional del sistema electoral mexicano es para resaltar, puesto que cuenta con instituciones formales y con presupuestos y recursos humanos vastos, con una normatividad electoral meticulosa. Sin embargo, se requieren elementos complementarios a lo electoral, para hablar de democracia es necesario hablar de un régimen donde “el gobierno ejerce el poder de acuerdo con el concepto liberal del estado de derecho y está sujeto a un amplio control por parte del pueblo. Los ciudadanos gozan de amplias posibilidades de participación, de representación efectiva, y de un amplio abanico de derechos y libertades, así como de una mayor igualdad real (Gilas, 2012, pág. 61). Por ello se decidió abordar la democratización, como proceso que conduce a la democracia plena, para comprobar si se alcanzó la base electoral o procedimental del régimen político, puesto que la evidencia y la experiencia no permiten hablar de una democracia consolidada.

La lucha por el poder es un rasgo natural de toda sociedad humana, tal como lo afirmaba Hobbes, es necesario que el hombre ceda el uso de la coerción al Estado, lo cual remite al problema del cómo, es decir, qué método es el mejor para competir por el poder y qué efectos tendrá la implementación de uno u otro, "se puede decir que el método democrático es el sustituto funcional del uso de la fuerza para la solución de los conflictos sociales. Un sustituto no exclusivo, pero del que no se puede desconocer su enorme importancia para reducir el ámbito del puro dominio: el debate en vez del enfrentamiento físico, y después del debate el voto en vez de eliminar físicamente al adversario” (Bobbio, Pontara, & Veca, 1984, pág. 12). En este sentido la democracia cumple con su finalidad de reducir la violencia si se logra acompañar de un grado suficiente de legitimidad.

Como lo dice la frase de Rousseau citada al principio del capítulo (Rousseau, 2007), la democracia implica un pacto, requiere de unanimidad en la intención de sujetarse a las reglas y de aceptar los resultados, de respetar la existencia de otras opiniones y proyectos.

La democracia es un conjunto de reglas que todas las partes se comprometen a respetar. Tales reglas están encaminadas a asegurar la convivencia entre los ciudadanos y a permitir la competencia pacífica por el poder. "Ella permite incorporar a la legalidad las fuerzas innovadoras de vez en vez insurgentes. Es un pacto de civilidad que se concreta en el principio de soberanía popular; en el sistema representativo; en el respeto de las minorías que en la práctica constituyen la oposición y el disenso; en el reconocimiento de los derechos humanos; en el rechazo de la violencia pero también de la arbitrariedad. El método democrático no es propiedad de nadie. Se apoya en la razón, el diálogo y la tolerancia" (Fernandez, 2000, pág. 141).

Este ambiente o contexto que requiere la democracia para prosperar es el estado de derecho, "Entendido el derecho puede ser definido como el estado en el que el poder coactivo no es ejercido por el soberano a su arbitrio sino que existen unas normas generales y abstractas, y por tanto no válidas caso por caso, que establecen quién está autorizado a ejercer la fuerza, cuándo, o sea, en qué circunstancias, cómo, o sea, a través de qué procedimientos (lo cual significa que, excepto en caso de fuerza mayor el poder ejecutivo puede usar la fuerza de que dispone sólo después de un proceso regular), y en qué medida, lo que tiene como consecuencia que deba haber una determinada proporción, establecida de una vez por todas, entre culpa y castigo" (Bobbio, Pontara, & Veca, 1984, pág. 11).

El Estado desde su creación ha regido su actuación por el Derecho (no hay Estado sin Derecho), es un conjunto de principios que forman los requisitos fundamentales para una vida social en orden y con libertad, estos elementos son: el imperio de la ley, división de poderes, legalidad de la administración y derechos y libertades fundamentales (Rábago, 2010, pág. 226).

El Estado de Derecho es el eje básico capaz de vertebrar la construcción y consolidación de la democracia y de vincularlas al desarrollo afianzando lo que constituye su sustrato común: el respeto de los derechos humanos. En efecto, para garantizar que estos derechos sean respetados y que la democracia funcione, es menester que las comunidades y los individuos, mujeres y hombres, no sólo tengan acceso a la justicia sino que conozcan

previamente la existencia de la ley y sean capaces de comprenderla. Análogamente, la ausencia de justicia pone en peligro el desarrollo, de un lado porque propicia la corrupción y la mala gestión y del otro porque desalienta las inversiones y los intercambios económicos. No puede haber desarrollo cuando prevalece la arbitrariedad, cuando no impera el derecho. Para construir, para institucionalizar, hace falta un mínimo de certidumbre; es preciso saber qué norma es aplicable y cómo se aplica (Butros-Ghali, 2003, pág. 12).

Estas dimensiones o requisitos de la democracia nos permiten distinguir diversos grados de desarrollo democrático, algunos casos cumplen en mayor o menor medida con alguno de los elementos y carecen de otros. El primer nivel procedimental, es decir, el que se limita a la realización de elecciones nos permite separar los sistemas democráticos de los no democráticos. Sería un error dar por sentado que existe democracia en México por el simple hecho de contar con procesos electorales. Por ello esta investigación desea comprobar si las elecciones reflejan una posibilidad real de que varias fuerzas lleguen al poder, sin que ello implique que la alternancia en el poder sea necesariamente positiva.

Dos conceptos son de suma importancia en este trabajo, el de proceso y el de grado. Es necesario entender la democracia como un proceso, como una serie de etapas, en el cuál se puede avanzar o retroceder gradualmente, lo gradual nos refiere a distintos niveles, diferentes calidades, diversos grados de madurez que nos permiten distinguir estas etapas, o comparar un régimen democrático con otro, o incluso con uno no democrático. La democracia es un sistema por el cual la sociedad en su conjunto puede participar en todos los eslabones del proceso decisorio y, de esta manera, fiscalizarlo. Se basa en el pleno respeto de los derechos humanos definidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos y la Declaración de Viena de 1993. La promoción de esos derechos, junto con el respeto de las diferencias y de la libertad de expresión y de opinión, constituyen requisitos indispensables para un sistema democrático. No puede haber democracia sin un sistema judicial independiente y sin instituciones que garanticen la libertad de expresión y la existencia de medios de comunicación libres (Butros-Ghali, 2003, pág. 7).

Para comprender el problema de la competitividad y la participación electoral es necesario acotar el concepto de democracia, Robert Dahl afirma que deben existir condiciones mínimas para que exista la democracia: las decisiones de gobierno son depositadas en funcionarios elegidos en una competencia abierta por el poder a través de elecciones periódicas, libres y justas; una ciudadanía incluyente, que garantice el derecho de participación de prácticamente todos los adultos como electores o candidatos; y una amplia libertad de organización y asociación independiente y acceso a la información (Dahl, 1991, pág. 21). Es debatible si estas condiciones se cumplen para el caso mexicano y en particular para Michoacán. por ello se afirma que este sistema político, se encuentra en un proceso de democratización, o en vías de consolidación.

Es un grave error dar por sentado que todas las elecciones son competitivas, puesto que han existido elecciones en sistemas no democráticos o como lo denomina Andreas Schedler, autoritarismo electoral. Los regímenes autoritarios electorales ni practican la democracia ni recurren regularmente a la represión abierta. Organizan elecciones periódicas y de este modo tratan de conseguir, cuando menos, cierta apariencia de legitimidad democrática, con la esperanza de satisfacer tanto a los actores externos como a los internos.

Al mismo tiempo, ponen las elecciones bajo estrictos controles autoritarios, con el fin de consolidar su permanencia en el poder (Schedler, 2004, pág. 138). Durante décadas los procesos y las instituciones electorales fueron una fachada para apaciguar el reclamo popular y para perpetuar al PRI en el poder, antes de las votaciones existía la certeza de que el partido hegemónico refrendaría su victoria.

Resulta complicado clasificar un sistema como democrático o no democrático, puesto que hay dictaduras camufladas de democracias, tal y como lo refirió Mario Vargas Llosa al denominar al México como una "dictablanda", puesto que presenta elementos distintivos de una democracia aunque de manera simulada. "La distinción entre democracia electoral y autoritarismo electoral se funda en la afirmación común de que la democracia requiere elecciones, pero no cualquier tipo de elecciones. La idea de autogobierno democrático es incompatible con las farsas electorales. Para decirlo con la frase estándar: las elecciones

tienen que ser "libres y justas" para que valgan como democráticas. En la democracia electoral, las contiendas cumplen con las normas democráticas mínimas; en el autoritarismo electoral, no" (Schedler, 2004, pág. 139).

Como lo reconoce Schedler, "Las normas democráticas no se realizan perfectamente en ningún lugar, ni siquiera en las democracias avanzadas" (Schedler, 2004, pág. 141). A pesar del grado de perfeccionamiento de un sistema electoral, siempre existe un contexto histórico, social y económico que enmarca un proceso electoral, es decir, el terreno donde se realiza la competencia, el árbitro puede ser imparcial, pero el terreno debe ser parejo, esto aunado a las diferencias entre los competidores, que cuentan con un bagaje de habilidades y sobre todo recursos diversos que les permiten inclinar la balanza, en el caso mexicano es frecuentemente cuestionado el uso de los medios masivos de comunicación a favor del partido dominante. "La democracia económica es una forma de distribución del poder económico dentro de la sociedad, en países subdesarrollados como México esta distribución del poder económico no es democrática" (Olmedo, 1992, pág. 271).

"El acceso a la arena electoral siempre tiene un costo y nunca es perfectamente equitativo; los alcances y las jurisdicciones de los puestos de elección son limitados en todas partes; las instituciones electorales invariablemente discriminan a alguien dentro o fuera del sistema de partidos; y la política democrática nunca es del todo soberana, siempre está sujeta a limitaciones sociales, así como constitucionales" (Schedler, 2004, pág. 141). Existen elementos fundamentales para hablar de una democracia, estos elementos de lo que hoy se entiende por democracia son: el voto secreto, el sufragio universal de los adultos, la realización de elecciones en forma periódica, la competencia libre de los partidos, el reconocimiento de las asociaciones y el acceso a ellas, así como rendición de cuentas del poder ejecutivo (Porto, 2012, pág. 34).

Estos elementos incluyen la rendición de cuentas, que es uno de los aspectos débiles del sistema electoral mexicano y de todo el sistema político en sí. En Michoacán existe la posibilidad de sufragar para todo aquel adulto que lo desee y cumpla con el trámite de adquirir su credencial de elector, las elecciones son periódicas y están formalmente

establecidas, aunque se han dado cambios en los intervalos en que se presentan, se intenta que los partidos compitan de manera libre y comienzan a madurar controles para la rendición de cuentas, aunque los partidos aún operan en la opacidad.

La rendición de cuentas implica información, veraz y oportuna, que en gran medida se presenta a posteriori en el sistema político mexicano, la información es un elemento básico para un régimen que se precie de ser democrático, la existencia de diversas fuentes de la misma que permita formar una opinión basada en elementos reales, que permita la toma de decisiones políticas y para el sufragio. Democracia es "un método, o un conjunto de reglas de juego que sirven para permitir la participación y la competición a todos los ciudadanos". Las reglas se sustentan en estructuras y procedimientos que permiten la resolución pacífica de los conflictos a través de diversas modalidades, y que garantizan, en medidas diferentes empíricamente en cada caso, los derechos políticos y civiles (Morlino, 1986, pág. 10).

Además, tales derechos permiten a su vez al menos mayores posibilidades de defensa y afirmación de los intereses propios y, por tanto, de competencia y de igualdad política respecto al anterior período autoritario. Elecciones libres, periódicas, competitivas y correctas, sufragio universal masculino y femenino, más de un partido político en liza, diferentes organizaciones de intereses, fuentes alternativas de información, elección de los cargos más importantes son los indicadores mínimos de un orden liberal-democrático de masas (Morlino, 1986, pág. 10). Anteriormente se mencionó la manipulación de la opinión pública que realizaban los medios de comunicación masiva y la falta de alternativas para contrastar la información en México, donde la cobertura que logre un candidato ya sea por arreglos políticos o económicos puede determinar en buena medida los resultados de la elección.

La democracia surge como el deseo de romper la hegemonía de un grupo en el poder, que no necesariamente representa la voluntad de la mayoría, de ahí la importancia de este estudio para analizar hasta qué punto el estado de Michoacán ha logrado transitar hacia un régimen democrático, dejando atrás su pasado autoritario. Morlino define democracia "como un conjunto de estructuras y procedimientos, explícitos y determinados a priori,

sobre la resolución pacífica de los conflictos recurrentes y continuos. Esos ordenamientos políticos son el resultado, incluso temporal y hasta casual, de un acuerdo-compromiso post autoritario, con resultados sustantivos relativamente inciertos. En lugar central, y como autores de aquel acuerdo-compromiso, están las estructuras de mediación que, más o menos autónoma y directamente, están ligadas a los distintos intereses y, al mismo tiempo, están presentes y son protagonistas en las diferentes instancias de decisión" (Morlino, 1986, pág. 12). La autonomía de los mediadores, en este caso los órganos electorales es de suma importancia para este proceso, pues fue a partir de la ciudadanización del árbitro electoral que el sistema electoral mexicano dio el salto de calidad hacia la competitividad.

La discusión es amplia, entre si México es autoritarismo electoral, una democracia incipiente, una democracia consolidada. Algunos autores coinciden en llamarla democracia electoral (Olmedo, 1992, pág. 171), así como Gilas: "Hoy en día México es una democracia electoral, y aunque cumple con algunos requisitos de consolidación, algunos sesgos importantes limitan su total establecimiento: México es un país en vías de desarrollo y consolidación democráticos (Gilas, 2012, pág. 75).

La democracia electoral se basa en la fortaleza de sus procesos electorales, sin embargo limita la participación ciudadana al sufragio, a diferencia de una democracia participativa en la que los ciudadanos participen activamente en la solución de sus demandas. Para Dieter Nohlen, México ha dejado atrás la dictadura política, pero no la dictadura de la desconfianza (Nohlen, 2016, pág. 40). Éste es el punto débil del sistema electoral mexicano, puesto que la desconfianza resta legitimidad y merma la participación.

El sistema político y el régimen político son dos dimensiones íntimamente relacionadas que determinan la vida política de un país. De la misma manera el sistema electoral y el régimen electoral van de la mano y son factores influyen en la solución o en su defecto generación de conflictos en la aceptación de los resultados de la división del poder. Las características que pueden variar en el sistema electoral pueden ser las formulas electorales, el tipo de sistema electoral, el diseño del organismo rector, y estas pueden modificar sustancialmente los resultados de las elecciones y la calidad de la democracia.

2.3 Sistema electoral

David Easton, desarrolló conceptos fundamentales basados en la Teoría de sistemas y generó formas de pensamiento y análisis que enriquecieron el estudio de la ciencia política. El concepto de sistema permite encuadrar el análisis de cualquier sistema político pues provee un marco que facilita identificar las partes del sistema y el papel que desempeñan, además hace evidente la existencia de esta tensión constante que le da el carácter dinámico al sistema, revelando fuerzas que está pujando constantemente y que pueden determinar su continuidad o en su defecto su decadencia.

Para Easton la vida política se ha descrito como el estudio del orden, el poder, el Estado, la política pública, la adopción de decisiones o monopolio del empleo de la fuerza legítima. El sistema político es un sistema de conducta para la asignación autoritaria de valores, tal como lo plantea Easton, en el sistema político que denominamos Estado el uso de la fuerza y la coerción es exclusivo del gobierno y requiere de los individuos un grado de obediencia (Easton, 1999, pág. 78). El sistema electoral asigna de manera autoritaria cuotas de poder, mediante cargos públicos, traduce los votos de los miembros en puestos políticos, esta acción requiere de un grado de legitimidad que le permita imponer estos resultados, de tal forma que el sistema sea apoyado por la ciudadanía o en su defecto reformado o incluso, en los casos más extremos sustituido.

Según las teorías de Easton todo sistema se encuentra inmerso en un ambiente y aunque está delimitado y podemos conceptualizar los límites que separan al sistema y su ambiente, estos no pueden ser independientes, puesto que se afectan mutuamente (Easton, 1999). El sistema electoral se encuentra inmerso en el sistema político, que a su vez está contenido en un ambiente social, económico y cultural. Sin embargo podemos distinguir los elementos internos de los externos y aislar las acciones políticas de los miembros del sistema.

Las entradas, también conocidas como *inputs* pueden ser comprendidas en un sistema electoral como las acciones políticas y los recursos que emplean los actores para la realización de las mismas, como intereses e ideologías que piden una oportunidad de tomar

el poder. Los resultados, llamados también *outputs*, son los puestos y escaños políticos que en los que se traducen los votos, y los efectos que esta traducción generan en el entorno político y social, entendidos como legitimidad y estabilidad política o en su defecto, conflictos y confrontaciones que llevan a reformas o incluso a cambios radicales en el sistema político. "Lo que mantiene al sistema funcionando son entradas en forma de demandas y apoyos que son convertidos en resultados en términos de decisiones políticas de varios tipos, que tienen consecuencias para el ambiente y para el sistema mismo en que existe" (Montiel, 2008, pág. 176).

El sistema electoral y la democracia tienen estas las dos dimensiones como lo dice Easton, la evaluación ética o la parte normativa, del deber ser y la explicación empírica del funcionamiento e interacción de las partes del sistema en el contexto de la vida política mexicana. Existe una gran cantidad de datos sobre ambos temas que pueden ser dispuestos de forma coherente y sistemática para encontrar los puntos clave en la interacción de los elementos del sistema electoral y su relación con el proceso de democratización. Para elaborar una propuesta de política pública es necesario detectar previamente las deficiencias del sistema y las oportunidades que las características particulares del mismo nos presentan para explotarlas.

Las ciencias conductuales, han encontrado diversas unidades de análisis a lo largo del tiempo, como afirma Easton, puede ser la acción, en este caso sería la acción política, otra unidad utilizada con frecuencia es la decisión, misma que tiene un papel central en la conducta política, pues implica una preferencia entre opciones e ideologías políticas. Se ha recurrido también a las funciones, como unidad de análisis, y sin duda cada elemento de la sociedad las tiene, sobre todo en la conducta política, pero una unidad más rica y amplia que nos permite integrar diversas disciplinas y criterios es la de sistemas, para pasar del análisis de la conducta política individual al estudio del sistema político (Easton, 1999, pág. 36). Para este estudio se toma como unidad de análisis el régimen político, con su respectivo sistema electoral, que se ve expresado en el sufragio. El sufragio es una forma de manifestación política que refleja una decisión, que se encuentra inmersa en el ambiente del sistema político, dentro de la sociedad mexicana. Aunque voto y sufragio suelen ser

utilizadas como sinónimos, la actividad que desarrolla el elector cuando vota, es decir, la acción de emitir el voto configura un acto de voluntad política que deriva del previo derecho subjetivo de sufragio.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación define el sufragio como "el derecho político de los ciudadanos de participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes. Se trata por lo tanto, de un derecho público subjetivo de naturaleza política" (SCJN, 2009, pág. 27). El sufragio es, además, un derecho personal de carácter funcional, una función, pues a través del mismo se procede a determinar la orientación de la política general, ya sea mediante la designación de los órganos representativos, ya sea mediante la votación de las propuestas que sean sometidas a la consideración del cuerpo electoral (IIDH, 2003, pág. 1208).

El régimen político está compuesto por individuos, que tienen una conducta política específica, con preferencias y percepciones personales, que pueden revelar, tras un análisis a conciencia generalidades en las expresiones y actitudes políticas en relación al sistema electoral, la vida política y la democracia. "El análisis sistémico arranca en general de la concepción de la vida política como un conjunto delimitado de interacciones, enclavado en otros sistemas sociales y moldeado por ellos, y a cuya influencia está constantemente expuesto" (Easton, 1999, pág. 48).

Easton distingue dos tipos de los sistemas empíricos: naturales y simbólicos, "los naturales tienen una existencia física en la realidad y son fáciles de identificar, los sistemas simbólicos son teorías y constructos mentales que realizamos los seres humanos sobre los fenómenos que observamos". Lo que caracteriza a un sistema como tal es la cohesión, en palabras de Easton, o la interconexión, interrelación o interdependencia que tienen los fenómenos al afectarse mutuamente (Easton, 1999, pág. 51). En este sentido, el sistema político tiene elementos físicos y materiales, tales como el personal que se emplea en las instituciones dedicadas a este fin, la infraestructura que componen las instalaciones y recursos de los que dispone, los recursos económicos que conforman su presupuesto. Pero también tiene un nivel simbólico, en el cual se percibe un sistema de fuerzas e ideologías,

como lo denomina Easton, constructos mentales que influyen en la totalidad del sistema y que impactan la vida electoral. Un constructo es un concepto. Sin embargo, tienen un sentido adicional, el de haber sido inventado o adoptado de manera deliberada y consciente para un propósito científico especial.

La característica principal de un sistema político como nos dice Easton (Easton, 1999), es que logre la adjudicación de valores y su aceptación. En el caso de un sistema electoral, adjudica las posiciones de poder a grupos y e individuos, y debe, si desea mantenerse estable, lograr la aceptación de esta repartición del poder como un hecho autoritario por la mayoría de los miembros del sistema, tanto instituciones, políticos y los votantes en general. La tensión que se presenta en el momento de aceptar o rechazar los resultados electorales ponen al sistema bajo amenaza, pues cuestionan la función medular que le permite permanecer, en caso de que no se lograra esta aceptación. La tensión genera cambios de mayor o menor medida en el sistema.

Easton nos habla de tensiones dentro del sistema y también de tensiones que lo afectan desde fuera, pues ningún sistema, mucho menos uno de orden político puede estar aislado y permanecer inmutable de tal forma que no se vea afectado por las condiciones del ambiente en el cual se encuentra inmerso. Estos cambios nos llevan a la idea de persistencia, pues el sistema tiene la capacidad de adaptarse o reformarse paulatinamente para poder subsistir a los embates del ambiente y las convulsiones internas, Easton asocia la idea de cambio, con la de estabilidad, aunque en un principio suene paradójico, los constantes cambios dentro del sistema le permiten persistir en el tiempo o de lo contrario desaparecer abruptamente para dar pie a un nuevo sistema.

Los sistemas tienen un funcionamiento característico, es decir tienen límites o márgenes donde se contiene el comportamiento habitual de sus variables, si se traspasan estos límites por perturbaciones pueden venir cambios o incluso la extinción de sistema, para ello es importante distinguir las variables que son esenciales para el funcionamiento del sistema y otras que pueden ser secundarias y aunque afectan en menor medida, no comprometen al sistema. Un régimen democrático tiene un funcionamiento característico, permite

identificar valores y características necesarios para que sea considerado como tal, sin embargo estos valores se presentan en diferentes grados que le permiten cierto nivel de resistencia ante las tensiones que se presentan dentro del sistema, el régimen político tiene la capacidad de adaptarse para poder perdurar, sin embargo, al romperse estos límites se presentan fenómenos relacionados con lo que Easton denomina cambios, cambios de régimen que implican procesos de transición, en el caso de los regímenes políticos, tal como fue el caso del sistema de partido hegemónico que se presentó en México, que derivó en un cambio hacia un sistema democrático, este proceso puede revertirse si se alteran sustancialmente los valores esenciales de la democracia.

Los insumos pueden ser demandas y apoyos, el sistema recibe de sus miembros una serie de demandas para satisfacer necesidades de todo tipo, pero también recibe un cierto grado de apoyo, de aceptación de las designaciones autoritarias del sistema, estos elementos lo mantienen en un equilibrio que le permite persistir en el tiempo. El sistema responde a estos insumos y genera estrategias para adecuar su funcionamiento y mantenerse en el rango donde es viable su continuidad. El sistema genera productos a manera de leyes, asignaciones y políticas públicas que retornan al propio sistema, que debe ser capaz de asimilar esta retroalimentación y orientarse hacia el cumplimiento de sus objetivos.

Una visión del sistema político, como un ente dinámico, como un organismo vivo, donde sus partes no pueden ser comprendidas de manera aislada, de manera nos permite una descripción amplia y un alcance explicativo en los procesos electorales y su relación con su entorno socio-político. Esta visión sistémica nos permite encontrar relaciones causales entre los elementos del sistema político y los efectos que ha tenido su evolución. “Introducir la idea del sistema en la política, implica la posibilidad de diferenciar a la política de cualquier otra actividad social y examinarla como si fuera un contenedor rodeado, y por lo tanto diferente, por un ambiente en el cual opera y que crea resultados que son aplicables para todos los componentes del sistema” (Montiel, 2008, pág. 176).

El sistema político que representa un régimen autoritario se rompe, cuando las tensiones dentro del mismo traspasan los límites establecidos, tal como ocurrió en México. De la

misma manera existen tensiones en un sistema democrático, que lo llevan a perfeccionarse, puesto que siempre existen fuerzas que empujan hacia la concentración del poder, si se descuidan estas tensiones está latente el regreso al autoritarismo.

Para comprender el sistema electoral es pertinente revisar algunos conceptos del mismo y de los elementos centrales que lo componen. El INE define el sistema electoral como: "el conjunto de medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o de representación política. Las múltiples voluntades que en un momento determinado se expresan mediante la simple marca de cada elector en una boleta forman parte de un complejo proceso político triunfadores de la contienda, para conformar los poderes políticos de una nación" (Valdés, 2010 pp.9).

El manual de la fundación IDEA (*Institute for Democracy and Electoral Assistance*) presenta otra definición agregando variables determinantes para su funcionamiento: "en su acepción más elemental, los sistemas electorales convierten los votos emitidos en la elección general en escaños ganados por partidos y candidatos. Sus variables claves son la fórmula electoral utilizada (por ejemplo si se utiliza un sistema de pluralidad/mayoría, uno proporcional, uno mixto o algún otro y qué fórmula matemática es utilizada para calcular la distribución de escaños), la estructura de la papeleta de votación (por ejemplo si el elector vota por un candidato o un partido y si sólo puede hacer una selección o puede manifestar distintas preferencias) y la magnitud del distrito (no cuántos electores viven en un distrito, sino cuántos representantes a la legislatura se eligen en ese distrito)" (IDEA, 2009, p. 5). Al hablar de sistema electoral, podríamos definirlo como un conjunto de medios por los cuales la voluntad de los que vivimos en una sociedad se transforma en órganos de gobierno o de representación política, es decir, los llamados sistemas electorales reciben votos y generan órganos de gobierno, en este mismo sentido, es una estructura en donde, por medio de ella, nosotros como ciudadanos elegimos a nuestros representantes (de la Fuente, 2006, pág. 1).

Por sistema electoral entendemos el "principio de representación que subyace al procedimiento técnico de elección, y al procedimiento mismo, por medio del cual los electores expresan su voluntad política en votos que a su vez se convierten en escaños o

poder público. Cualquier reglamentación al sistema electoral regula, entre otras cosas, la división en circunscripciones electorales, la forma de la candidatura, el procedimiento de votación, el procedimiento de asignación de votos computados y el método de cómputo" (Nohlen, 1993, Pág. 11).

Un sistema electoral dentro del desarrollo político de una nación constituye una variable de gran complejidad, pues se vincula tanto con la representación política el principio que la definirá, es decir, sea el principio mayoritario o el proporcional, y además se relaciona con todos aquellos reglamentos técnicos que éste incluye y que abarcan todo el proceso electoral desde la división del territorio en circunscripciones electorales, la forma de las candidaturas, el procedimiento de votación propiamente tal, el procedimiento de asignación de escaños, el ámbito de adjudicación de los escaños (Banda, 2001, pág. 28). Los sistemas electorales son el conjunto de normas en virtud de las cuales se eligen el Parlamento y el Poder Ejecutivo en una democracia representativa. Son fundamentales para moldear los resultados políticos, tales como el grado de fragmentación del gobierno (mayoría, minoría o coalición), el número de partidos representados en la legislatura y la capacidad de las minorías para obtener representación política (Lahera, 2004).

En sentido amplio, el sistema electoral es todo el conjunto de normas que regulan a las elecciones desde su fase de preparación, incluso la forma en que se constituyen los partidos políticos, su financiamiento, el órgano encargado de la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones y la materia contenciosa electoral. En un sentido restringido, noción que aplicamos en este trabajo, el sistema electoral alude a la norma de conversión de votos en cargos públicos (Sánchez, 2008, pág. 27).

El sistema electoral lo integra: a) un conjunto de normas, reglas, las cuales deben ser públicas y de conformidad al estado de derecho existente en un Estado. Entonces no sólo se refiere a normas jurídicas, sino también a las técnicas que permitan dar cumplimiento cabal al proceso de una elección, especificando a cuántos se debe elegir para ser gobierno, es decir, el diseño institucional; b) el sistema contempla elección de candidato o partido, parte de su diseño institucional que, por supuesto, produce consecuencias en el modo de emitir el

voto; c) establece una fórmula que cuenta votos y produzca representantes o gobierno (Sánchez, 2008, pág. 27).

El sistema electoral tiene insumos, procesos y resultados. El resultado más evidente, es la traducción de votos en puestos políticos, en curules, es decir la repartición del poder. Sin embargo también genera efectos indirectos psicológicos, según los llama Duverger. Dichos efectos se presentan como la aceptación de los resultados electorales, al sentimiento de una oportunidad real de competir por el poder y la sensación de representatividad en los actores políticos y el electorado. Conviene precisar qué se entiende por sistema electoral. En Alemania y España se practica una definición restringida: el sistema electoral define cómo los electores expresan sus preferencias políticas, o sea, cómo votan y cómo los votos se convierten en escaños o en puestos de poder, es decir, las reglas que gobiernan este proceso de conversión. Se va a utilizar este concepto, aunque en México a menudo se aplica uno más amplio que incluye la estructura institucional de todo el proceso electoral, desde el registro electoral hasta el contencioso electoral (Nohlen, 2016, pág. 43).

2.4 Enfoques de los estudios electorales

Los sistemas electorales pueden ser estudiados con diversos enfoques, lo cual ha generado corrientes dentro de la investigación de dichos sistemas y de sus variables. Para la corriente empírico cuantitativa en el estudio de los sistemas electorales, el análisis científico de la relación causal entre sistema electoral y sistema de partidos empieza con Douglas W. Rae. En su obra clásica *The political consequences of electoral laws*, el autor marca críticamente la diferencia con respecto a estudios anteriores, en el convencimiento de que su enfoque empírico estadístico orientaría los estudios sobre sistemas electorales en la dirección correcta. Los procesos electorales van dejando un rastro estadístico a lo largo del tiempo muy interesante que al ser sistematizado entrega información relevante, en el caso michoacano existen estadísticas de los procesos electorales desde la década de los setentas, aunque deben ser interpretadas en el marco de un partido hegemónico que históricamente manipuló los comicios.

Para estudiar un sistema electoral o un régimen democrático con este enfoque, se requiere recolectar un gran número de datos o evidencia empírica, lo más variado posible en lo geográfico como en lo histórico, Rae estudió las elecciones de veinte democracias, en el periodo comprendido entre 1945 y 1965. En segundo lugar, se plantea una gran cantidad de hipótesis que contienen enunciados sobre las relaciones entre las variables estudiadas y que pueden ser comprobadas, a partir del material recogido. En tercera instancia, pretende precisar exactamente el instrumental analítico del estudio y diferenciar claramente en lo operativo, tanto lo que tiene que ver con los sistemas electorales como con los sistemas de partidos (Nohlen, 2013, pág. 116).

El efecto del sistema electoral, o las reglas electorales sobre el sistema de partidos también ha sido estudiado por Giovanni Sartori. Su interés intelectual se centra en la estructura y dinámica del sistema de partidos. En segunda instancia, está orientado hacia el sistema electoral, pues reconoce en él el instrumento, con el cual más fácilmente se puede ejercer influencia sobre el sistema de partidos y su evolución. Sartori observó las posibilidades diseñadoras, en inglés: "*manipulative*", que ofrecen los sistemas electorales; por lo tanto, su interés se centra en la ingeniería electoral. Sartori persigue un enfoque cualitativo-comparativo, con el que pretende llegar a reglas generales. Ante este trasfondo se entiende la notable controversia entre Sartori y Rae, pues refleja el enfoque de cada cual. Sartori recalca la posibilidad ex-ante del pronóstico en ciencia política de las consecuencias que tienen los sistemas electorales con la siguiente tesis: "los efectos de los sistemas electorales pueden ser adecuadamente predecibles y determinados". En cambio, Rae afirma fríamente en su estudio ex-post sobre la conexión con base en algunos resultados electorales concretos: "No es fácil determinar la importancia de los efectos de las reglas electorales en la producción del observado patrón de competencia entre partidos" (Nohlen, 2013, pág. 124).

Maurice Duverger también exploró los efectos del tipo de sistema electoral en el sistema de partidos, se centró en el estudio del efecto de los sistemas mayoritarios y proporcionales sobre el sistema político, planteando una serie de tesis a las que les atribuyó un carácter de leyes sociológicas. Se resumen del modo siguiente: "1) la representación proporcional

tiende a un sistema de partidos múltiples, rígidos e independientes; 2) el sistema mayoritario con dos vueltas, tiende a un sistema multipartidista, con partidos flexibles e interdependientes; 3) el sistema mayoritario con una sola vuelta al bipartidismo” (Duverger, 2001, pág. 41).

Algunos autores como Douglas Rae en sus investigaciones empíricas han corroborado con las tesis de Duverger; mientras que Lijphart y Sartori las han refutado. Sartori ha planteado sus tesis de leyes tendenciales, sujetando la validez de las hipótesis de Duverger a condiciones relativas a la existencia de un sistema de partidos consolidado y a la distribución geográfica de los votantes. Para Sartori "en caso de existir partidos relativamente estables, los sistemas de partidos son poco sensibles a los efectos que puedan surgir de los sistemas electorales" Nohlen en cambio, señala que "no se puede partir de una relación causal entre sistema electoral y sistema de partidos. Siempre es necesario considerar las respectivas relaciones sociales y políticas, aunque de manera general se puede atribuir a la representación por mayoría un efecto más concentrador y reductor del número de partidos que a la representación proporcional" (Lantigua, 2007, pág. 14).

Arendt Lijphart se relaciona con Douglas Rae en dos sentidos. Por una parte, su interés también se orienta hacia los efectos políticos que pueden tener los sistemas electorales, a cuyo efecto propone una diferenciación idéntica a la de Rae, en relación con la variable dependiente. Por otra parte, al igual que Rae está comprometido con el enfoque empírico estadístico. En este sentido recalca que la obra de Rae sería "el libro más importante en el campo de los sistemas electorales comparados" (Lijphart A. , 1990, pág. 481). Su objetivo es "volver a analizar el estudio clásico de Rae con datos más precisos, hipótesis más fuertes, y mejores métodos" (Lijphart A. , 1990, pág. 481). En algunas conceptualizaciones este autor sigue a Rae, por ejemplo en la diferenciación entre efectos próximos y distantes (Lijphart, 1994, Pág. 70) o en aquella entre "partidos electorales y partidos parlamentarios", así como en el supuesto relacionado con lo dicho por Duverger de que el número de partidos depende de factores psicológicos, en el primero de los dos niveles, y de factores psicológicos y mecánicos, en el segundo nivel (Nohlen, 2013, pág. 126).

Lijphart critica que Rae no haya estudiado, como una variable, el tamaño del parlamento, a pesar de que el mismo hubiera aludido a la importancia del tema (Lijphart, 1994, Pág. 12) y que no haya tomado en cuenta los umbrales. Y, además, hay una diferencia radical con Rae, en cuanto a la unidad de análisis: "En contraste con el tratamiento que Rae da a cada elección como un caso diferente, mi unidad de análisis es el sistema electoral" (Lijphart, 1990, Pág. 482). "Mis casos son setenta y cinco sistemas electorales, definidos como un grupo de reglas electorales esenciales e invariables en las que una o más elecciones sucesivas se llevan a cabo" (Lijphart, 1994, Pág. 13). Fundamenta su decisión en que "las elecciones que se dan bajo las mismas reglas no son realmente casos independientes sino meras operaciones repetitivas del mismo sistema electoral" (Nohlen, 2013, pág. 127).

Dieter Nohlen concibe una visión dinámica de los sistemas electorales a nivel: "el desarrollo de los sistemas electorales es hoy día tan vertiginoso que el análisis politológico de los sistemas electorales, esto es, su descripción empírica, su ordenamiento clasificatorio, así como la determinación y valoración de sus consecuencias apenas puede seguir el ritmo" (Nohlen, 1997, pág. 159). Incluso Nohlen coincide con la idea de una tercera ola de democratización, debido al nacimiento de nuevos sistemas electorales alrededor del mundo. "También en los países occidentales industrializados la cuestión del sistema electoral se ha vuelto tan virulenta que en tres países (Nueva Zelanda, Italia y Japón) se realizaron reformas electorales fundamentales" (Nohlen, 1997, pág. 159).

Los regímenes democráticos se han difundido ampliamente por el mundo y a un ritmo mayor en épocas recientes. A fines del siglo diecinueve, se celebraban de manera regular elecciones competitivas a las asambleas legislativas en solo nueve de los cincuenta imperios y estados que existían entonces. Estos eran Francia, Suiza, Estados Unidos, Reino Unido, Nueva Zelanda, Canadá, España, Noruega y Bélgica. En todos estos casos, el sufragio de los hombres adultos (y de las mujeres en solo un caso) fue instaurado entre 1871 y 1900 en el marco de regímenes institucionales previamente existentes (repúblicas solo en los tres primeros casos y monarquías en los otros seis).

Al final del siglo diecinueve, por tanto, solo había democracia electoral en menos de una

quinta parte de los estados existentes, un área habitada por menos del 10% de la población total, en tanto que la mayoría de la humanidad vivía bajo monarquías o imperios autoritarios o bajo dominación colonial.

Estos vertiginosos cambios urgen la constante actualización de conceptos y una evaluación de los resultados que generan las distintas combinaciones que se dan entre la legislación, el diseño institucional y el comportamiento del electorado. "Las divergencias terminológicas y conceptuales entre los investigadores se han incluso acentuado como consecuencia de la mayor diferenciación de los sistemas electorales a través de las nuevas combinaciones" (Nohlen, 1997, pág. 160).

Nohlen distingue diversos enfoques para abordar el estudio de sistemas electorales: "normativo versus empírico y estadístico versus histórico". Asimismo discute la pertinencia de procesos deductivos e inductivos que tienen primordialmente un enfoque "comparativo y estadístico" (Nohlen, 2013, pág. 160). El enfoque normativo según Nohlen se basa en "convicciones teóricas o casi axiomáticas", encaminadas a la búsqueda de un prototipo de sistema electoral. "Es cierto: el enfoque normativo implica generalmente pronunciarse a favor de uno de los principios de representación y de un sistema electoral correspondiente" (Nohlen, 2013, pág. 161). El enfoque normativo serviría para comprobar si algunas generalidades, como las leyes de Duverger se cumplen en el caso particular de Michoacán, o por el contrario fueron elementos contextuales los que generaron distintos resultados.

Este enfoque nos lleva en última instancia a la formulación de leyes que permitan predecir los efectos que ocasiona un determinado tipo de sistema. Sin embargo esta línea de trabajo puede dejar de lado elementos determinantes para el desempeño de un sistema electoral, propios del contexto y las características de cada caso particular. El enfoque normativo se basa en estas leyes o como el propio Nohlen las denomina, afirmaciones, que lo caracteriza es, tal situación se ve ejemplificada por las siguientes afirmaciones que Nohlen presenta: "la representación por mayoría es mejor que la representación proporcional", o, "el sistema electoral de pluralidad es el que mejor se corresponde con la esencia de la democracia, con la esencia del gobierno parlamentario". Estas afirmaciones tienen la intención de establecer

generalidades aplicables para todo sistema electoral, son deducciones que van del caso particular al nivel general.

Por el contrario, la debilidad del enfoque reside en no tomar en cuenta ni el espectro de diferenciación entre los sistemas electorales en el marco de los principios de representación ni la contingencia histórica de los sistemas electorales, cuestiones realmente determinantes para sus efectos y valoraciones.

Este enfoque normativo, es el que se emplea un recetario para el diseño de sistemas electorales, tal es el caso del manual para el diseño de sistemas electorales elaborado por la fundación IDEA y que ha sido citado en varias ocasiones en este texto. Este enfoque y los trabajos que se enmarcan bajo su perspectiva son de utilidad para realizar abstracción y plantear el deber ser de un sistema electoral, para trazar una línea sobre la cual es deseable transitar si se busca implementar un sistema nuevo o modificar el existente.

Sin embargo, estas afirmaciones requieren una constante comprobación empírica, lo cual nos lleva a un segundo enfoque, reconocido por Nohlen como "empírico y de orientación estadística". Recolectando y sistematizando grandes bases de datos y numerosos casos se puede llegar a conclusiones interesantes para contrastar la teoría con la realidad. el enfoque empírico-estadístico diferencia mejor entre los componentes de los sistemas electorales, precisamente con el fin de tratarlos estadísticamente como variables en el marco de una relación multicausal (Nohlen, 2013, pág. 162).

Nohlen nos presenta un tercer enfoque "empírico de orientación histórica". Según este autor este enfoque "se centra en el estudio de los sistemas electorales concretos y en el análisis de su contexto sociopolítico, lo cual resulta indispensable para comprender su funcionamiento y sus efectos" (Nohlen, 2013, pág. 162). Este proceso inductivo nos permite, como dice Nohlen, llegar a un conocimiento teórico, empíricamente fundado.

Es cierto que la elección de un caso particular nos priva del elemento comparativo, pero de manera paralela nos permite profundizar sobre elementos contextuales y coyunturales que

terminan el funcionamiento del sistema electoral. "Al mismo tiempo, hay que reconocer que, en comparación con los otros dos, este enfoque es el que más se presta a la asesoría política en el ámbito de los sistemas electorales" (Nohlen, 1994, pág. 163).

Para Nohlen y su enfoque histórico empírico el contexto es fundamental para comprender el funcionamiento del un sistema electoral, pues no existen leyes o tipos ideales de sistema electoral que apliquen de manera universal. Las características institucionales y sociopolíticas pueden trastocar las generalidades que se encuentran tradicionalmente en la teoría sobre sistemas electorales y sus efectos (Nohlen, 2008, pág. 153).

El concepto de contexto podría equipararse con el de ambiente propuesto por Easton, sin embargo la importancia que el primero le otorga es fundamental para lograr comprender el sistema electoral, pero sobre todo para encontrar soluciones a medida, más que recetas universales. Para Nohlen la cultura política es más importante que la institución y esta a su vez es más importante que el individuo, por ello es fundamental estudiar la contingencia, el entorno sociopolítico en el tiempo y el lugar específico.

Nohlen comprende al contexto como una co-variable independiente en la investigación de sistemas electorales. Haciendo una reflexión sobre el sistema electoral michoacano podemos darnos una idea del peso que tienen los elementos sociopolíticos en su funcionamiento, opacando los esfuerzos institucionales y los mecanismos diseñados para la democratización.

Para la evaluación de un sistema electoral según propone Nohlen es necesario encontrar las exigencias funcionales del mismo, es decir, estas funciones típicas, básicas y necesarias para el funcionamiento de un sistema. Las exigencias propias del sistema electoral según este autor son de representación, efectividad, participación, simplicidad y legitimidad. Estas dimensiones funcionales tienen una relación inversa según Nohlen, pues al reformar o elegir un tipo de sistema se favorecen unas en detrimento de otras, siempre que se gane en una de estas exigencias se perderá en otra, de manera que el sistema debe buscar un equilibrio que sea deseable para el Estado.

El sistema electoral al ser un fenómeno político es complejo, por lo cual Nohlen advierte sobre la amenaza de caer en el reduccionismo, que nos lleve a enfocarnos en cifras frías aisladas de una interpretación contextualizada. El estudio de sistemas nos lleva a preguntarnos si ¿El sistema electoral genera estabilidad? ¿Considera a las minorías? ¿Une o desune al Estado? Y con estas preguntas podemos comenzar a medir la capacidad funcional del sistema electoral.

En la etapa de análisis empírico es conveniente centrarse en las estadísticas del sistema electoral del estado de Michoacán producto de los procesos electorales efectuados en el periodo anteriormente descrito, pero abordando también la evolución histórica de instituciones, leyes y reglamentos electorales, así como del contexto político donde se desarrollaron los procesos electorales comprendidos en este estudio. Con el objetivo de presentar recomendaciones para la optimización del sistema electoral a manera de política pública. Como nos dice Nohlen: "Sin embargo, el enfoque histórico-empírico tiene su propio *standing*, sus propias premisas, su propia lógica de investigación, su propia metodología. Su premisa o convicción central es que aunque las instituciones cuentan, su real importancia y la idoneidad de cada institucionalidad depende de la contingencia política: estructuras sociales, memoria histórica, cultura política, retos políticos, etcétera" (Nohlen, 1999, pág. 12).

Es cierto que es difícil pronunciarse a favor de un determinado tipo de sistema, sobre todo si se cuenta solamente con datos para un caso particular tan reducido como un sistema electoral estatal, sin embargo sin llegar a un nivel axiomático, se pueden emitir recomendaciones bien fundamentadas en base a la experiencia y el análisis de los datos y el comportamiento de los actores del sistema electoral en el tiempo y lugar. "Por lo tanto, el contexto dentro del cual se selecciona un sistema electoral puede ser tan importante como la selección misma. La selección de un sistema electoral es más un proceso político que una cuestión en la que un grupo de especialistas técnicos independientes pueda dar una respuesta única correcta" (ACE Project, 2006).

Dieter Nohlen manifiesta que todos los especialistas han aplaudido la reforma electoral de

1996, en México, puesto que afirma, creó instituciones administrativas y de jurisdicción electoral totalmente independientes del Poder Ejecutivo, del Instituto Federal Electoral (IFE), ahora Instituto Nacional Electoral (INE), y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Los efectos inmediatos se mostraron en las elecciones parlamentarias del año siguiente, en las que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdió la mayoría absoluta de escaños, y más claros, en la elección presidencial de 2000, en la que venció el candidato del Partido Acción Nacional (PAN) y se abrió la alternancia en el gobierno con base en elecciones limpias. He ahí una clara muestra del efecto del sistema electoral en el sistema político y de su poder transformador. Según Nohlen, los efectos a largo tiempo todavía no se han presentado como convendría, pues México vive un cierto dilema: por un lado, tiene una administración y una jurisdicción electorales que destacan en América Latina por su calidad y por el otro tiene un deficiente estado de derecho.

La conceptualización y la medición son quizás los principales obstáculos para la integración de la teoría, la investigación y la experiencia en política comparada. Esto es particularmente cierto cuando es la democracia el proceso a investigar. De hecho, en los últimos 30 años dos grupos de eruditos han sido prominentes en este campo. En el primer grupo destacan los pensadores como Dahl, Diamond, O'Donnell, Shapiro y Whitehead, que han conceptualizado en extenso el significado base de la democracia y la democratización. El segundo grupo incluye a intelectuales tales como Bollen, Cutright, Gastil, Gurr, Jagers, Lijphart, Lipset, Marshall, Mainwaring, Przeworski y Vanhanen, quienes además de conceptualizar han diseñado maneras específicas de medir la democracia.

Del segundo grupo, Tatu Vanhanen es, indiscutiblemente, uno de los pioneros de la medición cuantitativa y empírica de la democracia, usando análisis de series de tiempo en una escala global. En su obra *Democratización: Un análisis comparativo de 170 países*, Vanhanen compara y analiza 170 países desde 1810 al 2001.

Su hipótesis, siguiendo lo hecho previamente, se basa en una interpretación darwiniana del poder político, y asume que la democratización ocurre bajo circunstancias en las cuales los recursos de poder se han distribuido tan extensivamente que no hay grupo en particular con

capacidad de reprimir a sus competidores o mantener la supremacía (Vanhanen, 2003, pág. 29).

Así, esta hipótesis asume que la democracia emerge como compromiso racional en medio de grupos altamente competitivos, en el sentido que si los recursos de poder están extensamente distribuidos entre las varias secciones de la población, las condiciones serán favorables para la democratización. Al contrario, si se concentran en las manos de pocos, las condiciones son favorables para los sistemas políticos autocráticos. De esta forma, Vanhanen utiliza un Índice de Recursos de Poder (IRP) que incluye seis variables explicativas para medir la distribución de los recursos económicos e intelectuales desde varias perspectivas: 1) población urbana como porcentaje de la población total; 2) el porcentaje de la población no agrícola; 3) estudiantes en universidades y otras instituciones de educación superior por 100.000 habitantes; 4) el porcentaje de analfabetos de la población de adultos; 5) el área de granjas de familia como porcentaje del área total de tenencias de tierra, y 6) el grado de descentralización de los recursos no agrícolas del poder económico. Es interesante observar cómo entre las variables explicativas de los recursos de poder, ninguna se relaciona con el ingreso monetario (por ejemplo, ingreso per cápita), aunque se intenta medir la distribución de recursos económicos.

Las conclusiones de este estudio apoyan su hipótesis central sobre la correlación positiva entre el grado de distribución de recursos y el nivel de democratización. De hecho, el autor postula que la mejor combinación de variables explicativas (IRP) explica el 72% de la variación en el índice de democratización. Como la extensa cantidad de literatura sobre democracia y democratización revela, claramente aún no se ha logrado una sola definición aceptada de la democracia y la comunidad académica está aún lejos de convenir en una conceptualización del término. La democracia puede significar diferentes cosas para la gente. En este caso, para Vanhanen la democracia se limita a los aspectos electorales y participativos de regímenes políticos.

Vanhanen la define como un "sistema político en el cual grupos ideológicos y sociales diversos están legalmente habilitados a competir por el poder político y en el cual los

sostenedores del poder institucional son elegidos por la gente y responsables a la gente" (Vanhanen, 2003, pág. 49). Esta definición sigue su concepto original desde los años setentas para medir la democratización en términos de competición y participación. Estos dos indicadores, según Vanhanen, pueden ser aplicados a todos los países desde el siglo XIX, y puede señalar diferencias cruciales entre los sistemas políticos desde la perspectiva de la democracia (Vanhanen, 2003, pág. 53).

Por otra parte, su medición de la democracia es similar a las de oposición y participación de Dahl. Esta contiene dos variables con igual peso:

1. Competición, entendida como la proporción de votos obtenidos por los partidos pequeños en elecciones parlamentarias o presidenciales, o ambos, y calculado restando el porcentaje de votos ganados por el partido más grande de 100 (si los datos sobre la distribución de votos no están disponibles, el valor de esta variable se calcula en base a la distribución de asientos dentro del parlamento).
2. Participación, como el porcentaje de la población que realmente ha votado en estas elecciones (complementadas con los referéndums como dimensión adicional de la participación política), calculada de la población total, puesto que hay más datos estadísticos disponibles en poblaciones totales que en grupos etarios de los electorados (Vanhanen, 2003, Pág. 56).

2.5 El proceso de democratización

Es importante explicar el término democratización, que será entendido como un proceso, que comienza con la ampliación de los derechos políticos "Cuando se dice que en el siglo pasado en algunos países se dio un proceso continuo de democratización se quiere decir que el número de quienes tienen derecho al voto aumentó progresivamente" (Bobbio, 1986, pág. 1). El derecho básico para una democracia es el sufragio. La definición mínima de democracia, de acuerdo con la cual inicialmente se entiende por régimen democrático un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados (Bobbio, 1986, pág. 14). La inclusión de la mayor parte de la población en las elecciones, la universalización del

padrón son el punto de partida para un proceso democratizador. Podemos afirmar que existe un proceso de democratización en México y en Michoacán porque es evidente que rompió con un dominio de 7 décadas, este proceso se visibilizó a finales de la década de los ochenta, Sin embargo, sí hubo transición en México porque se produjo una disolución paulatina de un régimen autoritario y se estableció una forma de democracia predominantemente electoral. Este proceso abarca el periodo de 1988-1996/97 (Labastida & López, 2004, pág. 750).

Algunos autores prefieren el término transición, visto desde la perspectiva de la bibliografía de las transiciones, estamos hablando de una transición prolongada, en el entendido del largo lapso transcurrido en recurrentes negociaciones para instaurar reglas políticas aceptables para los actores políticos principales (Labastida & López, 2004, pág. 750). Fue la combinación persistente de los partidos de oposición, de participación electoral con protesta poselectoral, lo que mantuvo al país en movimiento desde un autoritarismo electoral hacia una transición prolongada.

A partir de 1946 se establecen los dos principios rectores que se mantendrán casi intocados hasta el periodo de nuestro interés: la centralización de la organización y la vigilancia de los comicios y su control por parte del Ejecutivo; asimismo, la exclusión de la participación electoral a las organizaciones que no asuman la forma de partido político nacional con registro, con lo que se contribuye a una mayor institucionalidad del juego político y se estimula el surgimiento de nuevos partidos, aunque supeditados al hegemónico (Molinar, 1993, pág. 28).

Contribuyó también significativamente a este escenario conflictivo el hecho de que en las elecciones de 1976 compitiera por la presidencia exclusivamente el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), José López Portillo. Ello puso en evidencia la ficción de la existencia de un sistema multipartidista competitivo en México. De hecho, esta reforma puede verse propiamente como el punto de partida del proceso de liberalización política vivido por México.

Este proceso se ajusta bien a lo que O'Donnell y Schmitter han dado en llamar

"autoritarismo liberalizante" o "dictablanda" (O'Donnell & Schmitter, 1991, pág. 250), en los cuales los gobernantes autoritarios pueden tolerar y hasta promover la liberalización en la creencia de que, al abrir ciertos espacios para la acción individual y colectiva, pueden aliviar diversas presiones y obtener información y apoyo necesarios sin alterar la estructura de autoridad, o sea, sin tener que dar cuenta a la ciudadanía de sus acciones o someter al resultado de elecciones libres y competitivas su pretensión a gobernar.

A finales de los ochenta y principios de los noventa es cuando inicia la caída del sistema de partido hegemónico, encontramos el periodo democratizador, caracterizado por la negociación de nuevas reglas del juego y espacios políticos entre el gobierno y la oposición partidista. (Peschard, 1993, pág. 99).

Linz y Stepan afirman que "en una situación no democrática, la liberalización puede implicar una combinación de cambios políticos y sociales, tales como menor censura de los medios de comunicación, mayor espacio para la organización de actividades autónomas de la clase trabajadora, la introducción de algunas salvaguardas legales para los individuos, como el habeas corpus, la liberación de muchos presos políticos, el retorno de los exiliados, probablemente medidas para mejorar la distribución del ingreso y, lo más importante, la tolerancia hacia la oposición" (Linz & Stepan, 1996, pág. 3).

Se afirma que la transición es el intervalo que se extiende entre dos regímenes políticos y que la transición a la democracia se delimita por el inicio de disolución del régimen autoritario y el establecimiento de alguna forma de democracia. En este periodo, los actores políticos luchan por definir nuevas reglas y procedimientos cuya configuración podrá determinar quiénes serán en el futuro los ganadores y quiénes los perdedores (O'Donnell & Schmitter, 1986, pág. 247).

La transición a la democracia significó el tránsito de un sistema de partidos hegemónico que inicia su desmoronamiento en 1988 a un sistema plural y competitivo, claramente, desde 1994. Para 1997, México entra a la lista de democracias electorales, tras haber aprobado cambios sustantivos a las reglas electorales que significaron, entre otras cosas, la

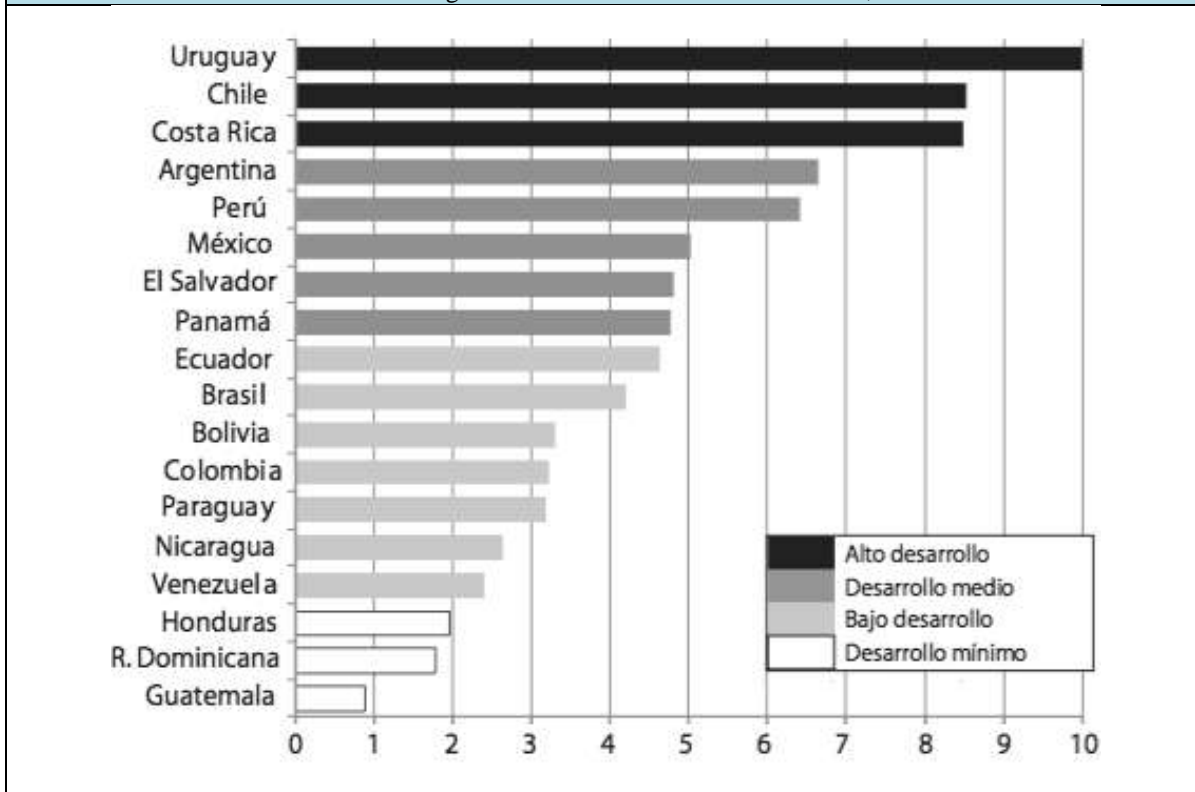
construcción de órganos electorales autónomos del gobierno en turno y formado fundamentalmente por ciudadanos sin filiación partidista (Méndez, 2007, pág. 63).

Una transición democrática está terminada cuando ha sido alcanzado un acuerdo suficiente acerca de los procedimientos para producir un gobierno electo, cuando un gobierno llega al poder como el resultado directo del voto popular libre, cuando este gobierno de facto tiene la autoridad para generar nuevas políticas, y cuando los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial generados por la nueva democracia, no tienen que compartir de jure el poder con otros organismos.

En cambio, la democratización implica la liberalización, pero es un concepto más amplio y más específicamente político. La democratización requiere competencia abierta sobre el derecho de ganar el control del gobierno, y esto a la vez requiere elecciones competitivas y libres, de cuyo resultado se determina quién gobierna. México está en un proceso de democratización que no ha logrado consolidarse debido a que el rechazo y la apatía por parte de los ciudadanos hacia los asuntos políticos (Soto & Cortez, 2014, pág. 327).

La fundación Konrad Adenauer realiza un índice de desarrollo democrático (IDD) de América Latina, en el año 2014 en este índice México junto con Argentina, Perú, El Salvador, Panamá y Ecuador integran el bloque que denominan de desarrollo medio (véase tabla 4). El estudio muestra una tendencia a la baja en el desarrollo democrático de México y en general de los países de Latinoamérica. Según este índice México ha estado en el grupo de Desarrollo medio desde 2002, lo cual señala un estancamiento en el proceso de democratización o incluso un retroceso.

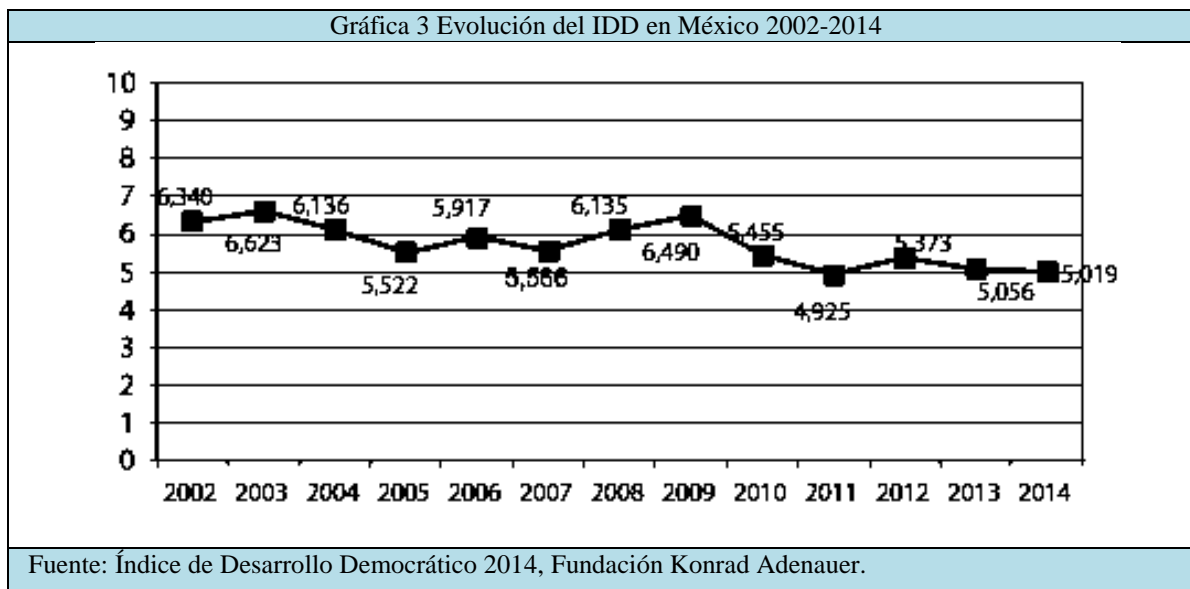
Tabla 3. Ranking del índice de Desarrollo Democrático, 2014



Fuente: Índice de Desarrollo Democrático 2014, Fundación Konrad Adenauer.

Países con sistemas electorales más sencillos y menos costosos obtienen mejores resultados en el IDD. En el período de 2002 a 2014 no se presenta una tendencia a la alza en el desarrollo democrático de México, lo cual es preocupante puesto que se ha intentado reformar y regular todo el andamiaje electoral del país. Una vez que se rompió la hegemonía del partido único no se ha logrado consolidar la democracia, probablemente porque solo se ha fortalecido el aspecto electoral o institucional de la misma y se ha dejado de lado la participación integral de la ciudadanía en la toma de decisiones. La pluralidad es un elemento importante para constituir a la democracia, la cual se va construyendo; en un proceso que llamamos democratización. La democratización genera la inclusión de la oposición y la apertura de canales institucionales que se vayan permeando en la generación de una relación más estrecha entre quienes gobiernan y los gobernados. No sólo es el voto popular, sino también la vida diaria en donde los ciudadanos se manifiestan y expresan sus necesidades, por lo tanto, se requiere la apertura del gobierno que se diga democrático y cultura cívica de los ciudadanos para hacer valer sus derechos y preferencias. Esto sólo se

hace factible en un ejercicio cotidiano en que la oposición política partidista se convierta en gobierno y refleje en sus actos la disposición de gobierno democrático: tolerar e incluir a la oposición, a quienes no piensan igual (Sánchez, 2008, pág. 18).



Michoacán tiene una calificación muy baja en el ranking del índice de democracia, pues se ubica en el lugar 28 de los 32 estados de la República Mexicana.

"La democratización está referida a aquellos procesos en que las normas y procedimientos de la ciudadanía son: o bien aplicados a instituciones políticas antes regidas por otros principios, o bien, ampliadas de modo de incluir a individuos que antes no gozaban de tales derechos y obligaciones, o para abarcar problemas e instituciones que antes no participaban de la vida ciudadana" (O'Donnell & Schmitter, 1991, pág. 45).

T. H. Marshall (1998) concibe que la democratización es un proceso de estructuración y expansión de la ciudadanía que se expresa en sus tres elementos: civil, político y social. En el primero, se garantizan las libertades del individuo, como la propiedad y la justicia; en el segundo, se garantiza el derecho al voto activo y pasivo; y en el tercero, se contempla desde el mínimo de bienestar económico hasta el derecho a participar en lo social.

Cuanto más alto es el nivel socioeconómico de un país, mayores son las oportunidades de

que tenga un régimen competitivo. Cuanto más competitivo sea el régimen político de un país, mayores son las probabilidades de que dicho país tenga un alto nivel de desarrollo socioeconómico (Dahl, 1997, pág. 163).

A partir de regímenes autoritarios o "post autoritarios" se pueden desarrollar procesos de cambio de régimen que no comporten mucha violencia. De hecho, la mayoría de las democracias actualmente existentes han sido producto de reformas y pactos, más que de revoluciones o guerras civiles. En esta vía de cambio, los actores que dirigen el proceso "desde arriba" pueden combinar la inclusión y la competencia políticas para no quedar fuera de juego. Mientras que pueden establecerse derechos amplios de sufragio e incluir a los movimientos de oposición en el sistema político, los gobernantes en el poder pueden exigir garantías de que no serán expropiados ni perseguidos en masa, sino que también tendrán oportunidades de compartir o competir por el poder bajo el nuevo marco institucional (Colomer, 2009, pág. 165).

En estas situaciones, hay un cierto equilibrio de fuerzas entre el gobierno autoritario y los movimientos de oposición, lo cual puede comportar también divisiones internas significativas entre los gobernantes. Esto puede hacer que el gobierno no esté ya en condiciones de gobernar de manera regular con las formulas existentes y que la oposición no sea aún lo bastante poderosa como para reemplazar totalmente al régimen en el poder por sus propios medios.

Se puede considerar que una democracia está consolidada si se aplica por sí misma, es decir, si los principales actores actúan ateniéndose de manera rutinaria a las reglas del juego. Alcanzar este estadio puede llevar tiempo. Ciertamente las democracias son más vulnerables cuando son jóvenes. Retomando el caso de México, nuestro país se encuentra en un proceso de cambios intensos en materia electoral y democrática. En el "contexto mexicano en el que se ha avanzado en materia de sufragio universal, elecciones competitivas; está surgiendo un sistema de partidos de tipo competitivo y dejando atrás al hegemónico y dominante; también, se está diversificando el acceso a la información de los medios de comunicación. En una palabra, México está en la vía del proceso por la

democracia. Por supuesto, falta trabajo; se ha iniciado un proceso que se puede ir consolidando, aunque hay factores no técnicos, como los ideológicos, que influyen en las elecciones y en la democracia, lo que requiere una participación amplia y decidida de todos los actores políticos y sociales" (Sánchez, 2008, pág. 19).

La creciente competitividad democrática y la participación electoral alta, en caso de comprobarse para el caso de Michoacán, son indicadores que dan evidencia de un proceso de democratización, pues reflejan una progresiva madurez del sistema electoral.

La liberalización se debe ver como una concesión que otorga el régimen para asegurar su permanencia, a la vez que permite una participación o una competencia controlada, mientras que la democratización es el acuerdo no sólo del régimen, sino también de los demás actores de la vida pública y política (Sánchez, 2008, pág. 22).

En lo político, se centra la cuestión electoral, de los partidos y de las formas de representación; en lo civil, se enfatizan los derechos ciudadanos y las formas de manifestación; en lo social, la capacidad para organizarse y el derecho reconocido de ella.

Una vez alcanzados los elementos básicos del proceso de democratización, pasando de un régimen autoritario gradualmente, a uno con competencia por el poder, se puede hablar de Consolidación Democrática. La consolidación democrática es "el proceso de definición-fijación en sus caracteres esenciales, y de adaptación en los secundarios, de las distintas estructuras y normas particulares del régimen democrático, promulgadas también en el transcurso del tiempo" (Morlino, 2005, pág. 116).

Aunque no todos los autores creen en este concepto, por ejemplo, Rusto, que en un artículo de 1970 trata muy rápidamente de la fase posterior a la instauración, habla de consolidación, sino que se refiere más bien a una fase de "adquisición de la costumbre de vivir en democracia" (*habituation phase*), caracterizada por la aplicación del acuerdo democrático a otros estratos de la población y por un proceso de selección en favor de los líderes y partidos más claramente democráticos (Morlino, 1986, pág. 9).

Morlino define consolidación democrática como el proceso de reforzamiento, afirmación, robustecimiento del sistema democrático, encaminado a aumentar su estabilidad, su capacidad de persistencia y a contrarrestar y prevenir posibles crisis (Morlino, 1986, pág. 13). Si la transición, entendida aquí en sentido estricto, se refiere a los momentos fluidos y confusos en que están a punto de surgir las nuevas estructuras democráticas, pero al mismo tiempo permanecen algunas estructuras propias del antiguo régimen, o bien si se concentra en unos cuantos acontecimientos, pocos y rápidos, como los que caracterizan un golpe de Estado, y si la instauración se caracteriza por el diseño de las nuevas instituciones y procedimientos, además de por todos los aspectos propios de un sistema democrático, como el que hemos delineado antes, la consolidación no acaba de presentar este tipo de fluidez o de creatividad. Por el contrario, es poco innovadora y se caracteriza más bien por el establecimiento de una continuidad, por la fijación de algunos aspectos que persistirán a lo largo de los años (Morlino, 1986, pág. 15).

Morlino proporciona una definición más completa: la consolidación es el proceso de fijación en sus caracteres esenciales y de adaptación en los secundarios de las diferentes estructuras y normas democráticas, influido por el transcurso del tiempo (Morlino, 1986, pág. 16). Para poder medir el nivel de democratización política municipal alcanzado por una sociedad y gobierno se debe precisar cuáles son los indicadores que faciliten su comprensión. En tal tenor, hallamos una diferenciación puntual de estas dos fases de la transición democrática mexicana, la liberalizadora y la democratizadora.

En los noventa, con el reciente ascenso de Salinas al poder "entonces, se dio un punto de inflexión, pues el PRI nunca había experimentado tal debilidad relativa, expresada tanto en términos de su representación nacional como de su fuerza política. Vale destacar la relevancia de este hecho: el gobierno ya no estaría en posición de otorgar lo que quisiera, como en buena medida había sucedido en anteriores esfuerzos reformistas; ahora resultaba imprescindible acordar. Es un cambio significativo en la dinámica política del país, que bien puede enmarcarse en el paso de la liberalización a la democratización" (Labastida & López, 2004).

Jauqueline Peschard distingue tres etapas de la caída del sistema de partido hegemónico:

- 1946 a 1976, la construcción y consolidación hegemónica, en la que resalta el control centralizado del gobierno sobre los comicios;
- 1977 a 1986, la hegemonía en un marco de liberalización política, etapa en la que se relajó el control gubernamental sobre el ingreso de los partidos a la escena electoral, relajamiento contrapunteado por la legislación electoral de 1986, la cual surgió como reacción del gobierno frente a los signos amenazantes para su control sobre las urnas, según hemos visto.
- 1988 en adelante, la caída del sistema de partido hegemónico, con 1988 como el año de mayor cuestionamiento al régimen posrevolucionario que expresa una crisis del sistema electoral y, podemos añadir, una crisis de legitimidad, la cual da lugar a un proceso sucesivo de reformas negociadas que culminó en la transición democrática.

Al analizar el proceso de democratización a lo largo de la historia podemos destacar una serie de eventos trascendentes de la democratización. El primero de ellos, es el reformismo electoral, en el marco de la reforma de 1963. La cual ofrece una ampliación limitada en la representación política mediante la introducción de los llamados "diputados de partido", para favorecer a los partidos minoritarios que obtuvieran 2.5% de la votación total. La candidatura sin oposición que se presentó en 1976 contribuyó significativamente a este escenario conflictivo, pues para esta elección compitió por la presidencia únicamente el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), José López Portillo.

Un año después se presentó la reforma de 1977. La contribución fundamental de dicha reforma fue el reconocimiento constitucional de los partidos políticos como "entidades de interés público". Otros aspectos importantes fueron la introducción del registro condicionado de los partidos al resultado de la elección, con un umbral mínimo de 1.5% de la votación; y la ampliación de la Cámara de Diputados de 300 a 400 miembros, 100 de ellos electos por el principio de representación proporcional, exclusivos para la oposición, con lo que se garantizaba un mínimo de pluralidad (Labastida & López, 2004, pág. 756).

La reforma de 1986 es una reforma controvertida. José Woldenberg considera positivo que

se haya corregido la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, pero señala que es un retroceso la manera de integrar los organismos electorales. Por su parte, Juan Molinar al referirse al sistema electoral, advertía ya acerca de la "sintomatología y diagnóstico de botiquín de la asfixia electoral que aqueja al cuerpo de México".

La reforma de 1989-1990 tuvo como trasfondo las elecciones presidenciales de 1988, en las que se condensó un conjunto de contradicciones acumuladas durante varias décadas, y que marcaron el paso hacia una nueva etapa de la lucha política, señalada por una influencia cada vez mayor de la oposición y un aumento significativo de la competencia electoral. El arribo al poder del nuevo presidente se vio empañado por la denuncia de fraude, en virtud de las irregularidades presentadas en el cómputo de los votos, y la presunta victoria del candidato del Frente Democrático Nacional (FDN), Cuauhtémoc Cárdenas.

Asimismo contribuyeron al proceso democratizador la expedición de una nueva credencial para votar con fotografía, una de las exigencias para tener un padrón confiable, y del estatuto del Servicio Profesional Electoral, así como el ejercicio de las prerrogativas de los partidos políticos. El proceso electoral de 1994 se desarrolló prácticamente sin incidentes y en el marco de una profusa participación en las urnas que rebasó 77% de los ciudadanos registrados en la lista nominal. Esta cifra récord contrasta con 49% registrado en las elecciones de 1988 y aun con el exitoso 62% de 1991.

Dos elementos fundamentales de esta construcción institucional fueron la creación del Instituto Federal Electoral (1990) y su posterior autonomía (1996), así como los cambios normativos y en la manera de integrar las instancias de apelación electoral, desde el Tribunal de lo Contencioso Electoral (1986), el Tribunal Federal Electoral (1990), hasta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (1996), que adquirió autonomía plena respecto del Ejecutivo. Se dieron así las condiciones que aseguraron el paso de un sistema de autoritario a uno competitivo y democrático. De esta manera, se llegó a una democracia electoral.

Mauricio Merino encuentra tres diferencias de la transición democrática mexicana con el

resto: "En lugar de ser una transición pactada, la mexicana ha sido, por llamarla de alguna manera, una transición votada; además, no ha habido –como sí lo hubo en otros casos– una ruptura con el régimen anterior, por el contrario, el nuestro ha sido un cambio basado en la apertura gradual y continua, no en el rompimiento; por último, en vez de una transformación de las reglas del juego, lo que hemos presenciado ha sido la recuperación de instituciones más que el diseño de nuevas" (Merino, 2003, pág. 63).

2.5.1 Competitividad electoral

Es de suma importancia distinguir los conceptos de competencia y competitividad, en primera instancia separarlos de su acepción económica o administrativa y en un segundo momento diferenciarlos entre sí. El Diccionario de la Real Academia Española ofrece dos significados al término competitividad: capacidad de competir y rivalidad para la consecución de un fin. Por competición se encuentra: I. Competencia o rivalidad de quienes se disputan una misma cosa o la pretenden. II. Acción y efecto de competir, más propiamente en materia de deportes. En cuanto a competencia se dice: I. Disputa o contienda entre dos o más personas sobre algo. II. Oposición o rivalidad entre dos o más que aspiran a obtener la misma cosa. III. Situación de empresas que rivalizan en un mercado ofreciendo o de- mandando un mismo producto o servicio. IV. Persona o grupo rival.

El concepto de competencia nos remite a la economía. Sartori así lo afirma cuando dice que "la competencia económica se hace posible con dos condiciones: primero, que el mercado escape al control monopólico; en segundo lugar y no menos importante, que las mercancías sean lo que se espera que sean" (Sartori, 1976, pág. 139) y asegura que estas condiciones se aplican también a la competencia política. Esta analogía pone el acento en dos condiciones importantes para que exista la competencia: la falta de control monopólico y un elemento institucional; reglas consensuales y confianza mutua (Méndez, 2003, pág. 39).

Con este antecedente, la competitividad electoral es un nivel de competencia que se establece para lograr un cargo o una representación entre los partidos políticos que postulan

candidatos a través de campañas (Sánchez, 2008, pág. 34). Un elemento discriminatorio predominante para diferenciar entre elecciones competitivas y no competitivas es si el votante tiene opción entre los partidos o candidatos, es decir alternativas. El resultado no está predeterminado y tiene un efecto en la formación del gobierno. Otro parámetro para distinguir es la alternancia en el poder, si es teórica y legalmente posible (Méndez, 2003, pág. 31). La condición principal es la competencia genuina entre dos o más partidos por el poder.

Competitividad "es el grado de organización que manifiestan las fuerzas políticas al disputarse el poder político en una contienda electoral, basadas en un equilibrio de oportunidades, instituciones y reglas justas que promuevan y sostengan la incertidumbre del resultado anterior al final de la competencia. Así y alta competitividad cuando la organización de los partidos es de tal nivel que existe incertidumbre sobre los resultados y éstos al final guardan poco margen de victoria" (Sánchez, 2006, pág. 64).

Una buena distinción entre ambos términos la proporciona Sartori "la competencia es una estructura o una regla del juego. La competitividad es un estado del juego". (Sartori, 1976, pág. 218). Sartori entiende la competitividad como un atributo de la competencia. Sartori ve los resultados de las elecciones como única forma de medir la competitividad de un sistema y establece tres criterios para este fin: a) cuando los partidos principales se aproximan a una distribución casi nivelada de fuerza electoral. b) cuando dos o más partidos obtienen resultados cercanos y ganan con ligero margen y c) por la frecuencia por la cual los partidos se alternan el poder (Sartori, 1976, págs. 218-219).

Así vista la competitividad electoral, se puede afirmar que se trata de un grado de organización que manifiestan las fuerzas políticas al disputarse el poder político en una contienda de sufragios, basada en el equilibrio de oportunidades y reglas justas que favorecen la incertidumbre del resultado antes de concluida la jornada (Sánchez, 2006, pág. 69).

2.5.2 Participación electoral

El concepto de participación electoral se reduce al acto de votar y es diferente del concepto que lo enmarca, el de participación ciudadana. Una definición simple de participación electoral es la que nos provee la profesora investigadora Silvia Gómez Tagle: "Casi siempre se mide como la relación entre el total de ciudadanos con derecho al voto y el número de ellos que en realidad acuden a sufragar en una elección específica" (Gómez, 2009, pág. 49). Villareal Martínez distingue dos formas de interpretar tal materia: "la primera, contabilizar todos los votos que se hayan obtenido el día del cómputo distrital o municipal; la segunda, tomar como votos válidos aquéllos que fueron dados en el cómputo final, es decir, restando los votos anulados por tribunales derivados de impugnaciones de partidos políticos"(Villareal, 2014, pág. 73). El autor se decanta por la segunda opción

Al basar estudios de participación se obtiene un sesgo importante si se basa en encuestas, puesto que las personas suelen mentir para ser políticamente correctos, como muestra en el estudio de Villareal Martínez obtuvo respuestas que no coinciden con la votación real emitida y la excede aproximadamente en un 30% (Villareal, 2014, pág. 79).

La importancia del estudio de la participación estriba en el efecto que esta puede tener sobre la capacidad de los gobiernos para responder a sus demandas. Algunos afirman que la calidad de los gobiernos locales en México mejora en las zonas del país donde los ciudadanos tienen una mayor participación electoral (Soto & Cortez, 2014, pág. 234).

Predomina la noción de que la participación electoral varía con el nivel socioeconómico de los votantes. Lipset afirma que mientras más alto es el nivel socioeconómico de una persona, mayor es la probabilidad de votar (Lipset, 1959, pág. 6). Una tercera explicación de la tasa de participación es la denominada teoría de la modernización sostiene que el bienestar económico de la sociedad en su conjunto es indispensable para que ésta participe inteligentemente en política, debido a que aumenta su capacidad para tomar decisiones electorales racionales. Una característica importante de los procesos electorales a nivel municipal es su alto grado de dispersión. El porcentaje de sufragios emitidos para elegir

presidentes municipales estuvo entre 11.6% y 92% para el periodo 2006-2008. Mientras que la participación electoral en la elección para presidente de la República de 2006 de los municipios fluctuó entre 37% y 74.6%, es decir, hay mayor abstencionismo en elecciones municipales que en elecciones presidenciales (Soto & Cortez, 2014, pág. 330).

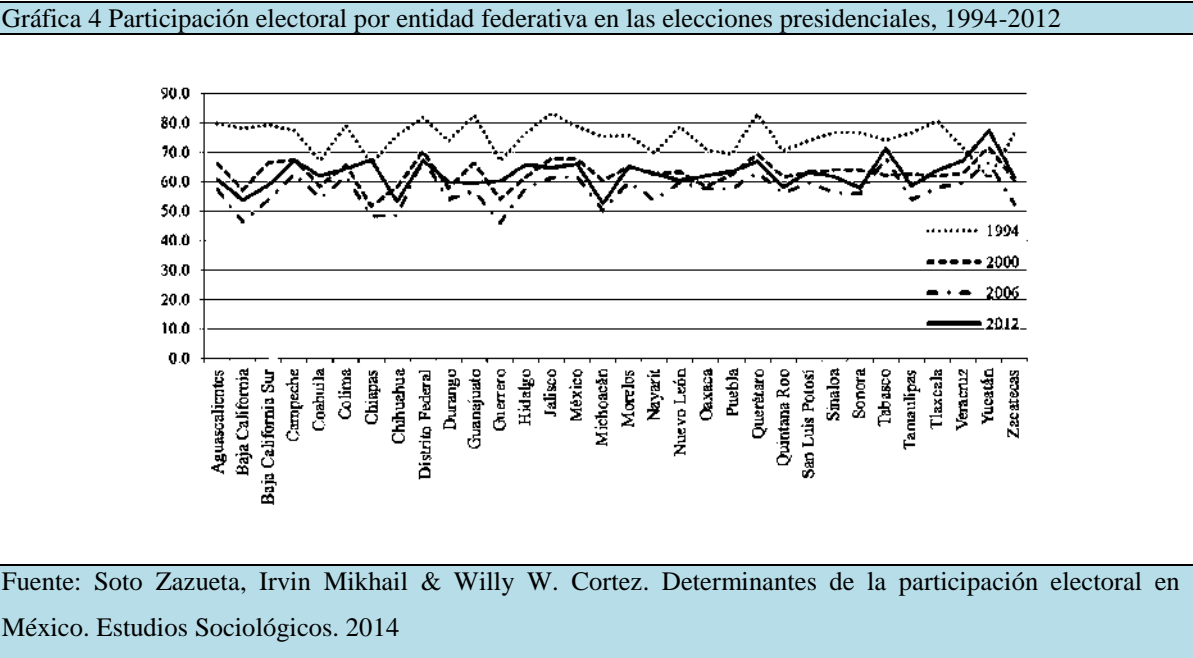
La hipótesis de la decisión sostiene que los individuos tienen mayores posibilidades de votar si son conscientes de que su participación puede representar una diferencia en el proceso. Por lo tanto, mientras más cerrado sea el resultado esperado, más probabilidades hay de afectarlo (Soto & Cortez, 2014, pág. 331). Esto implica que existe una relación positiva entre la competitividad electoral y la participación electoral. otra hipótesis de la movilización afirma que la competitividad alta aumenta la participación debido a la movilización de los partidos políticos. Por lo tanto, en el análisis empírico se considera que la participación electoral en elecciones locales está en función del margen de victoria esperado. Específicamente, a mayor margen de victoria esperado menor tasa de participación electoral.

Por otro lado, Powell (1986) apunta que la educación tiene un efecto mayor sobre la participación electoral en los Estados Unidos que en otros países. Powell sostiene que el bienestar económico y la educación se asocian con actitudes y comportamientos que favorecen la participación electoral. (Soto & Cortez, 2014, pág. 332). En el contexto mexicano, Sonnleitner (2007) realiza un análisis de la relación entre el nivel de desarrollo socioeconómico y la participación electoral a nivel municipal. Sonnleitner encuentra que las zonas más desarrolladas de cada región del país presentan los mayores porcentajes de participación, mientras que las zonas más rezagadas concentran las mayores tasas de abstencionismo. Sin embargo, el autor advierte que la relación entre la marginación y participación electoral es muy compleja. Notables excepciones son los polos turísticos, así como las ciudades maquiladoras de la frontera Norte. Por este motivo no se puede considerar a la modernización política como un mero subproducto de la modernización económica (Soto & Cortez, 2014, pág. 52).

Algunos estudios han relacionado la calidad de la democracia con los niveles de bienestar

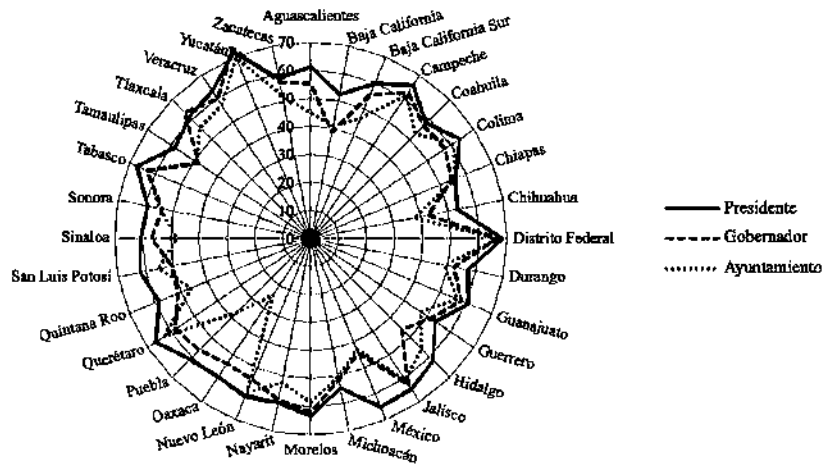
de la población. Por ejemplo, Frey y Stutzer (2000), y Dorn y coautores (2005) sugieren que la democracia eleva la percepción de bienestar individual (Soto & Cortez, 2014). Es interesante realizar un comparativo de la participación electoral a nivel estatal, legislativo y municipal para saber si existe un comportamiento diferenciado.

También es útil realizar un comparativo entre elecciones concurrentes con las federales y las que son sólo de orden local. Gómez-Tagle (2009) señala que no todas las elecciones son iguales para los votantes, ya que exhiben un comportamiento diferenciado ante elecciones presidenciales, legislativas y municipales. La siguiente tabla, muestra la participación por entidad federativa en las elecciones presidenciales de 1994, 2000, 2006 y 2012, esto brinda una referencia para entender a Michoacán entre los estados con menos participación.



El siguiente gráfico nos muestra los estados con mayor diferencia de participación entre las elecciones presidenciales y las de gobernador y ayuntamiento (Soto & Cortez, 2014, pág. 330).

Gráfica 5 Participación promedio en las dos últimas elecciones por tipo de elección



Fuente: base de datos electoral del CIDAC, IFE e institutos electorales de los estados.

Fuente. Soto Zazueta, Irvin Mikhail & Willy W. Cortez. Determinantes de la participación electoral en México. Estudios Sociológicos. 2014

La participación electoral complementa la dimensión de competitividad electoral, permitiendo incorporar el comportamiento del electorado y agregarlo al de los partidos políticos, que se ven afectados por el sistema electoral y que determinan la configuración política.

Capítulo 3

Contexto del sistema electoral Michoacano

Michoacán cuenta con 113 municipios y un padrón electoral de 3,427,951 de personas (según reporta la página del IEM en 2012), la información consultada en la página del INE para 2016 reporta un padrón de 3,103,944 votantes, de los cuales 88.63% tienen su origen en la propia entidad de Michoacán, 1.73% provienen de Guerrero, 1.45% de Jalisco, 1.16 de México y el 7.03 restante de diversas entidades. El padrón electoral nacional es de 82,381,525 personas, el padrón de Michoacán representa el 3.76%.

El Congreso del Estado de Michoacán está conformado por 40 diputados, de los cuales 24 diputados son electos mediante sistema de mayoría relativa electos en distritos locales uninominales y 16 mediante el sistema de representación proporcional (artículo 20 constitucional). La asignación de los diputados por el principio de representación proporcional se realiza por cociente y restos mayores (artículo 71 del Código Electoral). Para acceder a la distribución de las diputaciones por el principio de representación proporcional, el partido político tiene que obtener al menos el 2% de la votación total emitida, postular candidatos en por lo menos 12 distritos electorales (artículo 70 del Código Electoral).

3.1 Antecedentes del sistema electoral michoacano

En México las elecciones tienen un largo recorrido, incluso preceden a la democracia, desde 1812 se realizaron elecciones en la Nueva España, las elecciones fueron frecuentes durante el siglo XIX, aunque no tenían un calendario regular, ni estaban formalmente establecidas. (Aguilar, 2010, pág. 13).

Si nos remontamos a la época del porfiriato (1877-1911), Alicia Salmerón hace referencia a los procesos electorales que se presentaban e la etapa final de dicho periodo histórico: “de cierto, las elecciones no traducían los intereses de una sociedad entendida, según los

cánones liberales, como un conjunto de ciudadanos, más bien, hacían descansar el voto en la estructura social tradicional del país en redes clientelares, operadas por caudillos y caciques. Pero justo por eso, las elecciones eran un mecanismo institucional que permitía a las fuerzas políticas formar alianzas, y por este camino, alcanzar arreglos que articularan sus intereses” (Aguilar J. A., 2010, pág. 24).

Durante dos siglos de procesos electorales y disputas por el poder México ha vivido importantes cambios para competir por el poder, sin embargo, estos procesos antidemocráticos han sido constantes, incluso las palabras de Salmerón pueden ser aplicadas al siglo XX si las contextualizamos con los conceptos correspondientes a la época, clientelismo, compra de votos, manipulación de los medios de comunicación, y otros procesos ilegales han sido constantes en la decisión del voto mexicano.

El sistema electoral mexicano, y en particular el michoacano se desarrolló en un entorno de un partido hegemónico durante 7 décadas, en las que el partido en el gobierno organizaba y dominaba ampliamente las elecciones, donde no se presentaba una competencia real por los puestos políticos. "México vivió prácticamente todo el siglo XX bajo un sistema político dominado por un solo partido, el Revolucionario Institucional (PRI). Si bien las elecciones se celebraron de manera sistemática tal cual está definido en la Constitución Política de 1917, lo cierto es que el sistema de partido hegemónico en los hechos minimizaba la competencia política y los procesos electorales eran un ritual con perdedores y ganadores conocidos de antemano” (Murayama, 2013, pág. 5).

Existe una discusión acerca de la posibilidad de sistemas electorales no democráticos, que disfrazan un régimen autoritario, como Andreas Schedler llama este fenómeno “*electoral authoritarianism*”. Schedler ubica a México como un caso de autoritarismo electoral en el siglo XX (Schedler, 2013, p. 54). Estos regímenes cuentan con elecciones y establecen una fachada democrática, sin embargo estos procesos electorales se ven distorsionados por el grupo en el poder. Algunas de las prácticas que identifican este tipo de sistema no democrático según Schedler son: la censura mediática, la intimidación de los electores, veto de partidos o candidatos e incluso fraude electoral (Schedler, 2013, p. 58). Estos regímenes

violan sistemáticamente los principios elementales de la democracia (integridad, competencia, libertad y justicia) aunque cuentan con elecciones multipartidistas.

En diciembre de 1991 el artículo 13 de la Constitución se adicionó para, entre otros aspectos, determinar que la organización de las elecciones la realizaría un organismo autónomo, con personalidad jurídica, integrado por un comisionado del Poder Ejecutivo, dos comisionados del Legislativo, uno propuesto por la fracción mayoritaria y otro por la primera minoría y cinco comisionados ciudadanos nombrados por el Congreso a propuesta del Ejecutivo.

Nuevamente, mediante reforma del 27 de abril de 1995, se dijo que en la integración del órgano encargado de organizar las elecciones participarían los poderes Legislativo y Ejecutivo del estado, los partidos políticos y los ciudadanos; que los consejeros ciudadanos serían electos por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes del Congreso del Estado, de entre los propuestos por los grupos parlamentarios. Al órgano encargado de organizar las elecciones se le denominó Instituto Electoral de Michoacán, y se integró con un Consejo General, la Junta Estatal Ejecutiva y el Presidente. El Consejo General se integró por un presidente, nombrado por el Congreso a propuesta del Ejecutivo; dos comisionados del Poder Legislativo, uno propuesto por la fracción mayoritaria, y otro por la primera minoría; y seis consejeros ciudadanos designados por el Congreso a propuesta de las fracciones parlamentarias.

Por reforma del 8 de febrero del 2001, se dispuso que el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán se integrara por un presidente, dos comisionados del Poder Legislativo y seis consejeros electorales, un representante de cada partido político, el secretario general del Instituto y los vocales de la Junta Distrital Ejecutiva; con derecho a voto únicamente el presidente y los consejeros electorales. La tendencia de nuestra legislación, como podemos observar, está dirigida a la ciudadanización de los comicios. Ahora las instituciones responsables de organizar las elecciones y dirimir las controversias que se susciten, deben estar en manos de ciudadanos profesionales e imparciales, designados por el Congreso (LLanderal Zaragoza, 2006, pág. 246).

Según la base de datos (historia estadística de las elecciones en Michoacán 1977-2012) del IEM, el PRI obtuvo la gubernatura de Michoacán con el 93% de los votos en 1980 y obtuvo el 92% de los sufragios para diputados locales en el mismo año, para los Ayuntamientos la cifra asciende a 93%. Para 1983 el partido hegemónico conquistó el 82% de los votos para diputados locales y el 74% para los distintos Ayuntamientos que componen al estado.

Para la elección de gobernador de 1986, el PRI alcanzó un 83% de los votos, para la elección de diputados locales contaron con un 82% de los sufragios y para los Ayuntamientos o municipios el 77%. Para 1989 obtuvo una mayoría relativa (menos al 50%), pero continuó como el partido más fuerte con el 42% de los votos para diputados locales, la cifra de los votos totales para Ayuntamientos bajó a 39.13%, casi empatado con el PRD que rescató el 39.36% de los sufragios.

Una creciente competencia daba inicio en esta época de finales de los 80, que se vio marcada por la presencia de Cuauhtémoc Cárdenas como candidato a la presidencia de la república, fenómeno que le dio gran impulso a la oposición y que desembocaría en el aparente fraude electoral y la caída del sistema. "Cárdenas fue postulado por varios partidos pequeños, que incluso habían jugado el papel de comparsas del régimen (el Popular Socialista, el Auténtico de la Revolución Mexicana, el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional) y esa candidatura rápidamente fue sumando importantes apoyos, incluso desde la izquierda, a grado tal que el abanderado del PMS, Heberto Castillo, declinó su candidatura a favor de Cárdenas" (Murayama, 2013, pág. 7).

"El PRI tenía mayoría en la Cámara de Diputados, el cien por ciento de los senadores, el total de los gobernadores y mayoría en todos de los congresos locales, además de, por supuesto, la Presidencia. La Comisión Federal Electoral, era presidida por el secretario de gobernación, designado por el Presidente de la República, y al seno de dicha comisión un solo partido, el PRI, tenía la mayoría de los votos para tomar las decisiones sobre la organización de los comicios" (Murayama, 2013, pág. 12).

El parteaguas que se presentó en el año de 1990 derivado de las reformas realizadas a la

Constitución en materia electoral, el Congreso de la Unión expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), aunque el instituto dependía aún de la presidencia de la república y se fue distanciando en los años siguientes gracias a la inclusión de ciudadanos en la organización electoral.

El primer antecedente de un gobernador de oposición sentó las bases para un cambio en el resto de las entidades federativas: "en 1989, se da la primera alternancia en una gubernatura en México desde el inicio del régimen posrevolucionario, con el triunfo del candidato del PAN en Baja California" (Murayama, 2013, pág. 9).

En el estado de Michoacán, continuaba el predominio del PRI, la elección de 1992 le dio el 50% de los votos para gobernador al PRI, el 49% de los votos para diputados locales y el 48% de los votos para los Ayuntamientos en disputa. Lo cual situaba en una posición privilegiada y le daba continuidad al PRI como primera fuerza. En un clima de incertidumbre política se daba a nivel federal un importante paso en la elección de 1994 es que se permitió, la participación de observadores electorales.

En 1995 la disputa por el ejecutivo estatal fue más cerrada, pues el PRI capturó el 37% de los votos, seguido de cerca por el PRD y su 31%. La cámara de diputados continuó con un dominio Priista al recaudar el 36% de los votos y el PRD por su parte obtuvo el 31%. Los votos para los ayuntamientos se distribuyeron con un 35% para el PRI y un 32% para el PRD. En esta época posterior a la creación IFE comienza a vislumbrarse un fenómeno Bipartidista entre el PRI y PRD, en el cual el Partido Acción Nacional (PAN) también comenzaba a fortalecerse dentro de las preferencias electorales mexicanas como tercera fuerza. "En 1996 se aprobó una importante reforma constitucional en materia electoral que, entre otros temas, posibilitó (Murayama, 2013, pág. 15):

- 1) La plena autonomía del Instituto Federal Electoral.
- 2) La creación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como última instancia en las soluciones de controversias electorales en el país.

En los comicios de 1998 el PRI obtuvo el 40% de los votos para diputados locales y el PRD 32. Para Ayuntamientos se repitió la cifra de 40% del partido dominante y su oponente más cercano el PRD el 32%. "Cuando el PRI dejó de recibir por sí solo más recursos que los que recibían juntos los dos principales partidos de la oposición, también dejó de obtener más de la mitad de la votación nacional" (Murayama, 2013, pág. 18).

El año 2000 nos presenta un hito en la historia electoral mexicana, a nivel federal el PAN obtenía la presidencia de la república con el candidato Vicente Fox Quezada, rompiendo la hegemonía priista y generando un ánimo de esperanza en buena parte del electorado mexicano, derribando algunos mitos y barreras ideológicas del sistema político mexicano. Michoacán fue uno de los Estados con mayor número de observadores en esta histórica elección. Las entidades federativas en donde se presentó el mayor número de éstas fueron el Estado de México con 4,249; el Distrito Federal, con 3,953; Jalisco, con 2,095; Puebla, con 1,176; y Michoacán con 1,728. En el ámbito local, se dio también un proceso de alternancia en la gubernatura de Michoacán en el proceso electoral de 2001, pues el candidato del PRD Lázaro Cárdenas Batel fue favorecido con el 41% de los votos, relegando al PRI al segundo lugar con 36%. Para ese mismo año. Para los ayuntamientos el PRI conservó el 38% de los votos en su favor, seguido de cerca por el PRD con el 36%. En 2004 se presentó la elección de diputados locales, muy cerrada entre el PRI (35%) y el PRD (34%).

A nivel federal el PAN continuaba creciendo y refrendaba su presencia en el ejecutivo con la elección de Felipe Calderón Hinojosa en 2006. En Michoacán 2007 el PRD obtenía la gubernatura una vez más, Leonel Godoy Rangel capturó el 33% de los votos, seguido por el candidato panista Salvador López Orduña (32%) relegando al PRI al tercer lugar con el candidato Jesús Reyna García, que en el siguiente periodo ocuparía de manera interina la posición de gobernador del estado de Michoacán (24%). En este mismo año el PRD obtuvo la mayoría relativa de los votos totales para diputados locales con el 32%, relegando al PRI al segundo puesto (29%) y dejándolo muy cerca de la tercera posición, pues el PAN captó un respetable 27%. Esta distribución se acerca a un sistema multipartidista con tres fuerzas en la cámara de diputados local.

En la elección de 2011 el PRI retomó el ejecutivo estatal con un 33% de los votos totales, porcentaje que dista mucho de los procesos anteriores que le dieron la gubernatura durante décadas, una mayoría relativa que denota una competencia real por el poder, el candidato Fausto Vallejo Figueroa superó a su más cercano competidor, la candidata panista Luisa María Calderón (que contendría nuevamente en la siguiente elección) que obtuvo el 31% de los votos y el candidato del PRD Silvano Aureoles (que también contendría en la siguiente elección). El PAN relegaba al PRD al tercer lugar, rompiendo la dinámica bipartidista que se había replicado en Michoacán, modificando el escenario político.

El PRI también fue el más votado en la elección de 2011 para diputado local (35%), seguido por el PRD (29%) y el PAN (27%). A nivel municipal, el PRI también dominó este proceso electoral recabando el 35% de los votos para las alcaldías del Estado, seguido por el PAN (26%) relegando al PRD a la tercera plaza (14%).

Según los resultados publicados en la página de internet del IEM, la elección de gobernador de 2015 en Michoacán resultó ganador el actual gobernador Silvano Aureoles Conejo, candidato del PRD con 29% de los votos totales; en segundo lugar, el candidato del PRI Ascención Orihuela Bárcenas (24%). En tercer sitio quedó la candidata panista Luisa María Calderón (23%). Por primera vez el candidato ganador quedaba por debajo de la barrera del 30% de votos totales, lo cual muestra una dispersión del voto altamente fragmentada y una mayor competencia de los tres partidos más importantes de la entidad, que son los mismos a nivel nacional.

Los porcentajes de la distribución de votos y los márgenes de diferencia entre primero y segundo lugar decrecientes reflejan una creciente competencia entre los partidos políticos por el poder en el Estado de Michoacán, lo cual es una situación positiva para un sistema electoral. Para la elección a gobernador y Ayuntamientos se utiliza el principio de mayoría, mientras que para los diputados locales se combinan elementos de mayoría y proporcionales.

Es oportuno explorar el caso del municipio michoacano de Cherán, puesto que es una

excepción en el sistema electoral de la entidad, debido a que no se ajustan a la normativa electoral del resto de los municipios y se rigen por usos y costumbres. La Comunidad Purépecha de San Francisco Cherán existe desde la época prehispánica, el municipio Cherán en el Estado de Michoacán se encuentra enclavado en la Sierra Purépecha, de acuerdo con los datos del Censo General de Población 2010 cuenta con 18141 habitantes, el listado nominal del IFE en ese año reporta 13608 ciudadanos inscritos.

Una serie de problemas, que incluyen la presencia del crimen organizado, violencia, deforestación desembocaron en un hartazgo entre los habitantes de la comunidad, aunado a un sentimiento de desconfianza hacia lo exterior generó una conciencia de autodefensa, y autogestión. Este rechazo a lo externo incluyó a los partidos políticos, elecciones y autoridades de la materia. La falta de identidad de la comunidad con la autoridad pública devino en el desconocimiento de la policía y otras autoridades estableciendo una forma de gobierno alternativa, basada en fogatas, donde se reunían los pobladores para vigilancia y protección de su comunidad. En ese contexto se debe entender el rechazo de la comunidad a participar en las elecciones de noviembre de 2011 para Gobernador, diputados locales y ayuntamientos invocando los usos y costumbres propios de las comunidades indígenas, situación no prevista en la Constitución ni en las leyes secundarias michoacanas, lo cual llevó el caso al ámbito federal. La ley mexicana permite que, bajo ciertas condiciones, la elección de cargos municipales se realice sobre la base de procedimientos de decisión ancestralmente utilizados por las poblaciones indígenas locales y el derecho indígena conocido como “usos y costumbres” por lo que se reconoció la composición pluriétnica y pluricultural de la nación. En la fracción III del apartado A del artículo 2º constitucional. Se establece la facultad para elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales a las autoridades o representantes, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados (Ibarra & Castillo, 2014, pág. 269).

Capítulo 4

Instrumentos metodológicos

Los instrumentos que se utilizan en la investigación se dividen en dos partes, según las variables. Para la variable democratización, como ya se ha mencionado se proponen las dimensiones competitividad electoral y participación electoral. Para el desarrollo humano se toma el IDH a nivel municipal de 2010. Para la medición de la competitividad electoral, con dos dimensiones, el número de partidos y el margen de victoria de las elecciones en el estado de Michoacán.

Esto permite especificar el nivel municipal de la competitividad en los municipios de Michoacán y también las variaciones que ha presentado a lo largo del tiempo. La participación se mide con la proporción del total de votantes en el padrón electoral y los votos válidos el día de la elección. Estas dos variables se pueden agregar como un índice de democratización municipal para comprobar si existe una relación con el IDH. Para lograr la mayor precisión en la medición de la competitividad, se construye un dato electoral a partir del uso de dos indicadores: el número de partidos y el margen de victoria, para ayudar en la interpretación de estos indicadores se calcula el formato de partido. El número de partidos es un indicador que se basa en el algoritmo de Molinar Horcasitas (1991), el número de partidos (NP) propuesto por Molinar pondera la sobrevaloración del partido ganador. Esta metodología fue revisada por Miguel Ángel Sánchez Ramos, de quién se tomó el instrumento.

4.1. Índice de democratización municipal

Para medir la democratización, se construye un índice, para lo cual se utilizó la clasificación de Vanhanen que consta de dos dimensiones, la competitividad electoral y la participación electoral. Dos variables utilizadas con amplia aceptación en estudios electorales, estos conceptos conforman la base de la democratización, desde el punto de vista procedimental, desde la conceptualización básica de la democracia.

Antes de recurrir al sentido amplio de democracia, es necesario comprobar sus características mínimas, puesto que no se puede afirmar con toda certeza que el sistema político mexicano es una democracia consolidada se ha optado por ubicarla como una democracia electoral, "la definición procedimental o minimalista de democracia y la comprendemos como un engranaje de instituciones encargado de regular la competencia electoral entre los diferentes actores políticos para acceder al poder del Estado y gobernar una sociedad" (Villacorta, 2010, pág. 37)

Competitividad electoral

Para determinar el nivel de competitividad se utilizaron criterios establecidos por Miguel Ángel Sánchez Ramos, con los cálculos previamente realizados del número de partidos y el margen de victoria. La competitividad electoral puede ser nula, mediana o alta, según la combinación de los dos valores antes mencionados.

Si un solo partido tiene posibilidades de triunfar y la diferencia con el segundo lugar es mayor a treinta puntos porcentuales, no existe incertidumbre sobre el ganador. Si existe de 1.5 a 3 partidos y la diferencia entre el ganador y el segundo lugar está entre 30 por ciento y 10 por ciento, se considera competitividad mediana. La competitividad alta es más de 1.5 partidos y un margen menor a diez por ciento.

$$\text{Nivel de competitividad} = \text{número de partidos (NP)} + \text{margen de victoria (MV)}$$

Gráfica 6 Nivel de competitividad						
MV	NP	1 A 1.5	1.5 A 2.0	2 A 2.5	2.5 A 3	MÁS DE 3
<10			ALTA			
10<MV<20				MEDIANA		
20<MV<30				NULLA		
>30				NULLA		

Fuente: Sánchez Ramos, Miguel Ángel. La democratización en el ámbito municipal en México. El caso de México y Morelos. IEEM. 2008

Algunos investigadores sugieren que la alta competitividad puede estar relacionada con un incremento en el número de partidos, con la necesidad de mayores recursos económicos para los partidos o una selección de candidatos por su popularidad y no por su profesionalismo (Méndez, 2003). También se ha vinculado la competitividad electoral con el desarrollo económico, estudiando el impacto de las condiciones económicas y políticas sobre el comportamiento electoral a nivel municipal (Soto & Cortez, 2014). Los estados donde el partido ganador triunfó con escaso margen durante las últimas elecciones, muestran en promedio un número mayor de reformas electorales, frente a aquellos donde existe un partido dominante o donde la competitividad es menor (Casas & Ávila, 2012, pág. 23).

Número de partidos

El número de partidos (NP) nos permite establecer un formato de sistema de partido que surge a partir de los resultados de las elecciones, conociendo el número de partidos que participan en las elecciones haciendo competitivas a éstas y definiendo la fuerza de cada uno. El NP es propuesta de Juan Molinar, quien llega a ella después de haber analizado los índices respectivos de Laakso y Taagepera y el número efectivo de partidos de Kesselman y Widgen (Sánchez, 2006).

Gráfica 7 Fórmula para calcular el número de partido

$$NP = 1 + N \left(\frac{\sum P_i^2 - P_i^2}{\sum P_i^2} \right)$$

Donde N es el inverso de $\sum P_i^2$

$\sum P_i^2$ Significa la sumatoria de las proporciones que cada partido obtiene elevadas al cuadrado.

P_i^2 Es la proporción de votos del partido ganador (elevada) al cuadrado.

Fuente: Sánchez Ramos. Miguel Ángel. La democratización en el ámbito municipal en México. El caso de México y Morelos. IEEM, 2008

Margen de victoria

Para buscar el nivel de competitividad que se conforma en una elección, es necesario conocer y ponderar el nivel del margen de victoria (MV), que no es otra cosa más que la diferencia de proporciones que guardan los votos del primer lugar menos la del segundo lugar de los partidos. Así, considerando estas dos variables, NP y MV, se estableció el nivel de competitividad, entre alta, mediana y nula. La determinación de este nivel se representa en los criterios graficados en la gráfica 7.

Formato de partido

Del NP propuesto por Molinar surge el modelo de formato de partido, considerando que si el NP es igual a 1, entonces, hay un solo partido, si es 2 existen dos y si el NP es 3, denota la existencia de tres partidos, pero si es 1.5, se acepta que existe un ganador y uno o más con la posibilidad de ganar. Es decir, el número entero señala el número de partidos con fuerza, mientras que la fracción indica que el resto de partidos constituyen esa proporción. Es prudente señalar que el formato de partidos que se maneja con el NP también es considerado por Molinar, en su obra "El tiempo de la legitimidad, elecciones, autoritarismo y democracia en México", donde refiere los siguientes tipos:

- 1) Muy dominante, cuando es un sistema no competitivo y que tiene un NP menor de 1.3.
- 2) Dominante, cuando también es no competitivo y su NP está entre 1.3 y 1.75 y la diferencia de los dos partidos más votados es mayor a 20%.

- 3) Partido y medio, es como el partido de la transición entre un sistema no competitivo y otro competitivo; éste ubica su NP entre 1.3 y 1.75 y si la diferencia de votos entre los dos partidos más votados es menor que 20%, o el NP entre 1.75 y 2.0 si la diferencia de votos es mayor a 20%.
- 4) Bipartidista, cuando se trata de un sistema competitivo, y su NP está entre 1.75 y 2.0 y la diferencia de votos es menor a 20% o un NP entre 2.0 y 2.5, si la suma de votos de los dos partidos más votados es superior a 20%; y,
- 5) Multipartidista, es un sistema competitivo, con un NP superior a 2.0 y con la suma de votos de los dos partidos más votados menor a 20% o con un NP superior a 2.5

A continuación se presenta la clasificación de Sánchez Ramos para el Formato de partido que requiere el NP previamente calculado:

Gráfica 8 Formato de partido					
Condición NP	Menor de 1.3	De 1.3 a 1.74	De 1.75 a 1.99	De 2 a 2.4	2.5 y más
				MULTIPARTIDISTA	
A+B < 80%					
A+B > 80%				BIPARTIDISTA	
A-B < 20%			BIPARTIDISTA		
A-B > 20%			PARTIDO Y MEDIO		
A-B < 20%		PARTIDO Y MEDIO			
A-B > 20%		DOMINANTE			
	MUY DOMINANTE				

Fuente: Sánchez Ramos, Miguel Ángel. La democratización en el ámbito municipal en México. El caso de México y Morelos. IEEM, 2008

Participación electoral

La participación electoral y la competitividad electoral son elementos clave en un proceso de democratización pues reflejan el interés y la capacidad de diversos sectores sociales de acceder al poder y a la toma de decisiones sobre asuntos públicos. Las elecciones tienen valor en cuanto permiten elegir y castigar gobernantes y constituyen derechos fundamentales para régimen político democrático o poliárquico, como lo denomina Dahl (Dahl, 1997). En muchos países, como en México, la asistencia a las urnas es la única forma de participación política que involucra a la mayor parte de los ciudadanos.

La participación electoral es la forma de participación más igualitaria porque, al ser la actividad en que más personas participan, está menos sesgada en contra de algunos grupos demográficos y sociales, es menos costosa y el voto vale lo mismo para todos: una persona, un voto.

La participación electoral es tomada como indicador de una democracia saludable. Desde el punto de vista metodológico, el estudio de la participación electoral tiene como ventaja el proporcionar un indicador claro, útil y relativamente comparable para medir la participación política.

Al ser una proporción o porcentaje, el indicador de la participación electoral se define como un cociente. El numerador corresponde al total de votos. En cuanto al denominador, existen dos opciones: el total de votantes registrados y la población en edad de votar, en este caso se tomó el padrón electoral del IEEM.

4.2 Índice de Desarrollo Humano

El IDH hace manejable el concepto de desarrollo. La longevidad, los conocimientos y el acceso a recursos son sus dimensiones esenciales. Para calcular un nivel de desarrollo, el IDH mide primero los avances en cada dimensión en comparación con valores mínimos de referencia y los expresa como porcentajes del máximo logro alcanzable. Posteriormente se

obtiene un promedio simple de los indicadores de cada dimensión. Así, un valor de uno corresponde al máximo logro posible, mientras que un valor de cero indica que no existe avance alguno. Según la información disponible, este índice puede referirse a unidades geopolíticas como naciones, entidades federativas o municipios (PNUD, 2008, pág. 10).

Al analizar naciones y entidades federativas, el IDH usa la esperanza de vida, la tasa de alfabetización, la tasa de matriculación escolar y el producto interno bruto (PIB) por habitante, como variables que permiten calcular aproximadamente las oportunidades de vivir una larga vida, adquirir conocimientos y allegarse medios para una vida digna. Este ha sido el procedimiento para elaborar los informes mundiales y los de México. Sin embargo, la información necesaria para realizar comparaciones históricas o desagregaciones por municipios no siempre está disponible y es necesario recurrir a otras variables que ayuden a obtener valores aproximados de las dimensiones consideradas. Así, en la serie 1950-2000, que permite ubicar la posición histórica de Michoacán en el contexto nacional, ha sido necesario hacer ajustes a la información sobre matriculación escolar y PIB per cápita para que esos indicadores puedan ser comparables en el periodo seleccionado (PNUD, 2008, pág. 10).

En el caso de los municipios, la necesidad de contar con información desagregada ha obligado a hacer cálculos en donde la esperanza de vida es sustituida por la tasa de sobrevivencia infantil, la tasa de matriculación por la tasa de asistencia escolar y el PIB per cápita por el ingreso imputado a los hogares. Este método corresponde al índice de desarrollo humano municipal en México. Más aún, para construir una serie histórica de IDH por municipios se ha tenido que calcular el PIB per cápita con un método que difiere de los antes citados (PNUD, 2008, pág. 10).

Pese a las limitaciones de la información histórica y desagregada, en el presente informe se han ajustado los indicadores para alcanzar la máxima coherencia posible entre los distintos procedimientos; sin embargo, la comparación estricta de los IDH debe restringirse a métodos y variables iguales, según se especifique en cada sección (PNUD, 2008, pág. 10).

Tabla 4 Evolución del IDH en Michoacán	
Año	IDH
1950	0.3974
1960	0.4574
1970	0.5409
1980	0.6500
1990	0.7123
1995	0.7282
2000	0.7558
2010	0.692
Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.	

Se procede al cálculo del número de partidos (NP) según se describió con anterioridad, así como el margen de victoria (MV) para componer el Índice de Competitividad Electoral Municipal (ICEM), este índice asociado al Índice de Participación Electoral Municipal (IPEM) son los dos componentes del Índice de Democratización Municipal (IDM) para realizar la correlación con el Índice de Desarrollo Humano (IDH).

Capítulo 5

Resultados

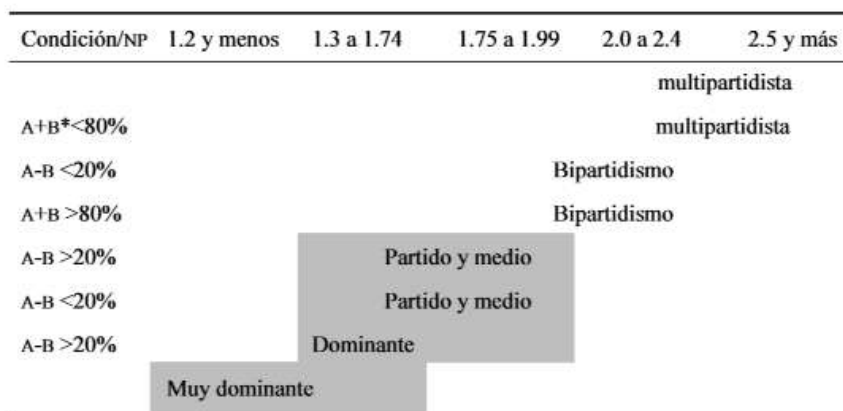
El presente estudio se propuso comprobar empíricamente la existencia de un proceso de democratización, es decir, cambios en la competitividad electoral y la participación electoral que permitan afirmar la transición del autoritarismo hacia un régimen democrático para poder analizar la relación entre la democratización y el desarrollo humano de los municipios de Michoacán.

En el período analizado se observa un cambio de un sistema de partido único, con amplios márgenes de victoria y competitividad nula, hacia un sistema que pasó por un nivel de competitividad mediana, redujo sus márgenes de victoria considerablemente e incrementó el número efectivo de partidos de 1, hasta prácticamente 3. El formato de partido pasó de unipartidista, a partido y medio y posteriormente a multipartidista. El nivel de competitividad nula que se presentaba antes del periodo de estudio transitó hacia competitividad electoral media y finalmente alta competitividad electoral. La evidencia recolectada y procesada con la metodología de esta investigación comprueba la hipótesis de un proceso de democratización, que se explica por la lucha ciudadana y política por abatir el monopolio del poder que ostentó el partido hegemónico. Las tensiones dentro del sistema político autoritario terminaron por romperlo para dar paso a un sistema democrático. Como se explicó en el texto, múltiples mecanismos influyeron en este cambio: la ciudadanización del Instituto Electoral, las reformas electorales, la desconfianza en las instituciones, la insatisfacción con las políticas implementadas por el partido hegemónico, el descontento por la precaria situación económica y el intento del PRI por ceder terreno en aras de continuar en el poder.

El formato de partido incorpora el número de partidos (NP) señala los participantes en una elección con fuerza, o con posibilidades de acceder al poder, en el caso de ser uno, no existe incertidumbre sobre el ganador. La tendencia que se observa en el período de democratización de Michoacán es al alza. Tal como lo considera Molinar, el formato de partido puede ser considerado:

- Muy dominante, cuando es un sistema competitivo con un NP menor a 1.3.
- Dominante, cuando su NP está entre 1.3 y 1.75 y la suma de los dos primeros lugares (A+B) es mayor al 20%.
- Partido y medio, representa la transición entre un sistema no competitivo y otro competitivo, el NP se ubica entre 1.3 y 1.75 si la diferencia de votos entre los partidos más votados es menor a 20%(A-B), o el NP entre 1.75 y 2.0 si la diferencia de votos (A-B) es mayor a 20% (tal es el caso de los resultados de la elección para presidentes municipales de 1992).
- Bipartidista, cuando se trata de un sistema competitivo y su NP está entre 1.75 y 2.0 y la diferencia de la suma de los dos partidos más votados (A+B) es superior al 20%.
- Multipartidista, es un sistema competitivo con un NP superior a 2.0 y con una suma de votos de los dos primeros partidos menor al 20% (en esta categoría entran las elecciones para presidentes municipales de 1995,1998,2001 y 2004).

Gráfica 9 Formato de partido y número de partido



Fuente: Sánchez Ramos, Miguel Ángel. La democratización en el ámbito municipal en México. El caso de México y Morelos. IEEM, 2008

En el periodo 1992-2004 se presenta evidencia de una clara democratización de la entidad, del antecedente autoritario que se marcó en la hegemonía priista, con victorias arrasadoras, a un sistema electoral competitivo. La columna A+B representa la suma del ganador más el segundo lugar, en 1992 entre dos partidos se llevaron más del 80% de los votos, reflejando

una competencia bipartidista, los análisis estadísticos arrojan un formato de partido y medio y una NP de 1.933, es decir, más de un partido tuvo posibilidades de acceder al poder.

Tabla 5 Tendencia hacia la democratización en Michoacán						
Elección	A+B	NP	Formato de partido	MV	Nivel de competitividad	Participación
1992	81.969	1.933	Partido y medio	15.61	Mediana	45.671
1995	67.72	2.929	Multipartidista	3.44	Alta	58.29
1998	73.104	2.474	Multipartidista	9.02	Alta	51.845
2001	74.393	2.677	Multipartidista	2.385	Alta	53.079
2004	71.53	2.759	Multipartidista	1.034	Alta	46.157

Fuente: elaboración propia con datos de *Historia Estadística de las Elecciones en Michoacán, 1977-2012*, Instituto Electoral de Michoacán.

En 1995 se da la entrada de una tercera opción en la palestra electoral, la transición a un sistema multipartidista, casi 3 partidos tuvieron opciones de llegar al poder. El ganador y el segundo lugar captaron el 67% de los votos, dejando un 33% para otras alternativas políticas. Al abanico electoral se amplía contemplando una oportunidad de triunfo para el partido del centro (PRI), la derecha (PAN) y la izquierda (PRD). Por lo que se aprecia en la tabla, la incertidumbre del ganador pudo ser un factor clave para elevar el nivel de participación a su punto más alto en el periodo comprendido en esta tabla. Reforzando la teoría de que la incertidumbre alimenta la participación electoral.

El nivel de competitividad se mantuvo alto, sin embargo el cambio más significativo en las elecciones del siglo XXI es la disminución del margen de victoria. Este fenómeno, al que anteriormente se hizo referencia, llamándolo paradoja de la competitividad presenta una nueva interrogante, la cual se atenderá más adelante en este texto, la posibilidad de una segunda vuelta electoral para dar la posibilidad a los votantes de redefinir su voto, entre las dos opciones más favorecidas. Como se ha mencionado ampliamente en capítulos anteriores, las reglas electorales determinan en buena medida el resultado y la conformación del sistema de partidos. Una segunda vuelta modificaría el escenario político-

electoral y dotaría a los gobernantes de una mayor legitimidad, pues aunque sea una segunda opción, incrementa la sensación del elector de que su voto fue útil.

5.1 Relación entre democratización y desarrollo humano

La evidencia empírica demuestra la democratización del sistema político en la entidad, en las elecciones municipales, lo cual permite comprobar si el incremento de la democratización ha impactado el desarrollo humano de los municipios de la entidad. El coeficiente de correlación obtenido entre las dos variables será interpretado de la siguiente manera:

Tabla 6 Interpretación del coeficiente de correlación	
coeficiente	interpretación
$r=1$	Correlación perfecta
$0.80 < r < 1$	Muy alta
$0.60 < r > 0.80$	Alta
$0.40 < r > 0.60$	Moderada
$0.20 < r > 0.40$	Baja
$0 < r > 0.20$	Muy baja
$R=0$	Nula
Fuente: elaboración propia.	

Las pruebas no muestran una correlación significativa entre la competitividad electoral, la participación electoral y el desarrollo humano en los municipios del estado de Michoacán. El coeficiente de correlación entre el IDH y el índice de competitividad electoral municipal muestra una correlación muy baja entre estas variables. Asimismo, el IDH muestra una correlación negativa con el índice de participación municipal.

Tabla 7 Correlación del ICEM 2001-2004-2007 con el IDH 2010

IDH - ICEM		
	Columna 1	Columna 2
Columna 1	1	
Columna 2	0.132070628	1

IDH - IPEM		
	Columna 1	Columna 2
Columna 1	1	
Columna 2	-0.26995627	1

Fuente: elaboración propia con datos de *Historia Estadística de las Elecciones en Michoacán, 1977-2012*, Instituto Electoral de Michoacán.

Se seleccionó el IDH 2010 por el rezago que implica el impacto la competitividad y la participación (democratización) en el desarrollo humano, el cual se espera ocurra de manera gradual y no como un efecto inmediato por su naturaleza social. El promedio del índice de competitividad electoral (ICEM) de 2001, 2004 y 2007 no presenta correlación significativa con el Índice de desarrollo humano 2010. La relación es positiva, más no determinante, la competitividad electoral no ha sido factor para detonar el desarrollo humano en los municipios de la entidad. Los municipios con mayor desarrollo no necesariamente son aquellos donde se ha presentado mayor Competitividad electoral.

El promedio del índice de participación electoral municipal (IPEM) de 2001, 2004 y 2007 presenta una relación negativa con el Índice de desarrollo humano 2010. La relación de participación y desarrollo es contradictoria, puesto que por una parte se espera que los municipios con mayor educación e ingreso (componentes del IDH) sean también los más participativos, por su mayor entendimiento de la responsabilidad que implica la participación electoral y el sufragio, sin embargo se presenta un fenómeno que contradice

esta teoría puesto que el abstencionismo puede ser tomado como protesta social y manifestación del descontento contra el sistema político-electoral, así como del rechazo al sistema de partidos. Los municipios con mayor índice de desarrollo humano presentan participación electoral baja. Este fenómeno tiene una doble interpretación, ya sea que los municipios más desarrollados son críticos del sistema electoral y la configuración política y por lo tanto se abstienen del voto, o como se ha dicho, por un desinterés ocasionado por una baja cultura cívica.

Al separar la dimensión de salud del índice de desarrollo humano, se encuentra una relación negativa muy baja con la competitividad electoral.

Tabla 8 Correlación del ICEM 2001-2004-2007 con el componente de Salud del IDH 2010		
COMPETITIVIDAD- SALUD		
	Columna 1	Columna 2
Columna 1	1	
Columna 2	-0.04633394	1

Fuente: elaboración propia con datos de *Historia Estadística de las Elecciones en Michoacán, 1977-2012*, Instituto Electoral de Michoacán.

El componente salud presenta relación negativa no significativa con la participación y la competitividad electorales.

Tabla 9 Correlación del IPEM 2001-2004-2007 con el componente de Salud del IDH 2010		
PARTICIPACIÓN-SALUD		
	Columna 1	Columna 2
Columna 1	1	
Columna 2	-0.09591285	1

Fuente: elaboración propia con datos de *Historia Estadística de las Elecciones en Michoacán, 1977-2012*, Instituto Electoral de Michoacán.

La dimensión de educación tiene mayor sustento teórico para impactar la competitividad y la participación electorales, la relación competitividad educación es positiva pero muy baja.

Tabla 10 Correlación del ICEM 2001-2004-2007 con componente de Educación del IDH 2010		
COMPETITIVIDAD-EDUCACIÓN		
	Columna 1	Columna 2
Columna 1	1	
Columna 2	0.14957436	1

Fuente: elaboración propia con datos de *Historia Estadística de las Elecciones en Michoacán, 1977-2012*, Instituto Electoral de Michoacán.

La relación de participación electoral y educación es negativa, más no es significativa. No permite confirmar que los municipios más educados sean menos participativos. Algunas teorías afirman que los la educación fomenta la mayor participación electoral, sin embargo la evidencia no es concluyente en este caso.

Tabla 11 Correlación del IPEM 2001-2004-2007 con el componente de Educación del IDH 2010		
PARTICIPACIÓN-EDUCACIÓN		
	Columna 1	Columna 2
Columna 1	1	
Columna 2	-0.15593392	1

Fuente: elaboración propia con datos de *Historia Estadística de las Elecciones en Michoacán, 1977-2012*, Instituto Electoral de Michoacán.

Los municipios con mayor competitividad electoral no necesariamente son los de mayor ingreso. La relación positiva entre estas variables es débil. Existe la teoría de que los municipios donde la competencia es más reñida obtienen mejores resultados de su gobierno, puesto que el riesgo a la alternancia es mayor.

Tabla 12 Correlación del ICEM 2001-2004-2007 con el componente de Ingreso del IDH 2010		
COMPETITIVIDAD-INGRESO		
	Columna 1	Columna 2
Columna 1	1	
Columna 2	0.17107129	1

Fuente: elaboración propia con datos de *Historia Estadística de las Elecciones en Michoacán, 1977-2012*, Instituto Electoral de Michoacán.

El abstencionismo electoral ha tenido un crecimiento significativo en las dos últimas décadas, la relación negativa entre ingreso y participación es moderada, sin embargo, es cercana a .5, lo cual refleja relación inversa entre el ingreso de los municipios con la baja participación electoral.

Tabla 13 Correlación del IPEM 2001-2004-2007 con el componente de Ingreso del IDH 2010		
	Columna 1	Columna 2
Columna 1	1	
Columna 2	-0.42876695	1

Fuente: elaboración propia con datos de *Historia Estadística de las Elecciones en Michoacán, 1977-2012*, Instituto Electoral de Michoacán.

Todos los componentes del IDH muestran relación negativa con la participación electoral. La evidencia no permite aceptar la hipótesis de que la democratización impacta el desarrollo humano de los municipios del estado de Michoacán. La democratización no explica un incremento en los niveles de los componentes de salud, educación e ingreso.

Desde la década de los sesenta predomina la noción de que la participación electoral varía con el nivel socioeconómico de los votantes. Lipset sostuvo que mientras más alto es el nivel socioeconómico de una persona, mayor es la probabilidad de votar. La idea

generalmente aceptada enfatiza que el bienestar económico de la sociedad en su conjunto es indispensable para que ésta participe inteligentemente en política, debido a que aumenta su capacidad para tomar decisiones electorales racionales. Sin embargo, la teoría de la modernización no presenta una explicación convincente sobre la relación entre la economía y la participación electoral. Si bien existe la teoría de que las personas con mayores ingresos son más propensas a votar, también es cierto que las regiones menos favorecidas económicamente son más sensibles a los efectos de la movilización de los partidos y la compra de votos.

Tabla 14 Correlaciones entre las dimensiones de democratización y desarrollo humano

	<i>IDH</i>	<i>ICEM</i>	<i>IPEM</i>	<i>DEMO</i>	<i>SALUD</i>	<i>EDUCA</i>	<i>INGRE</i>
IDH	1						
ICEM	0.1320	1					
IPEM	-0.2699	-0.1736	1				
DEMO	0.1190	0.9986	-0.1228	1			
SALUD	0.4717	-0.04633	-0.0959	-0.0516	1		
EDUCA	0.9026	0.1495	-0.1559	0.1425	0.1022	1	
INGRE	0.8563	0.1710	-0.4287	0.1500	0.1260	0.7994	1

Fuente: elaboración propia con datos de *Historia Estadística de las Elecciones en Michoacán, 1977-2012*, Instituto Electoral de Michoacán.

Una relación de 0.1190 no permite afirmar que la democratización haya impactado en el desarrollo humano. Esto probablemente se deba a que para que la democracia fomente desarrollo esta requiere estar consolidada, incluyendo elementos superiores al de la democracia electoral o procedimental. La democracia y el desarrollo son complementarios y se refuerzan mutuamente. El vínculo entre ambos es tanto más fuerte cuanto que emana de las aspiraciones de las personas y los pueblos y de los derechos que se les reconocen. La historia demuestra en efecto que cuando democracia y desarrollo no van de la mano el resultado final suele ser un fracaso. Y viceversa: la combinación de democratización y desarrollo contribuye a que ambos se arraiguen de forma duradera, pues ni la democracia política puede consolidarse sin medidas económicas y sociales que propicien el desarrollo ni una estrategia de desarrollo puede prosperar sin la legitimidad y el refuerzo que le

confiere la participación democrática.

La participación electoral en Michoacán ha caído drásticamente, sin embargo, el régimen en el que se interprete la participación cambia totalmente la comprensión de la misma, en el régimen autoritario del PRI la participación era alta, puesto que el número se manipulaba con diversas tácticas fraudulentas y clientelistas. Después de la ciudadanización del órgano electoral y la posterior alternancia en el poder (PAN) la participación se considera más realista.

Una vez alcanzado un nivel alto de democratización el sistema político vive lo que algunos autores (Crespo, Ugalde) llaman decepción democrática, crece la cultura política y con ella un rechazo a las instituciones político-electorales que puede explicar la relación negativa entre la participación electoral y el índice de desarrollo humano. la decepción democrática es común en las democracias incipientes, pues la ciudadanía vive una desilusión los alcances reales de la democracia, que nunca se presenta en forma total, ni con todas sus características. Las expectativas son siempre más altas de lo que realmente puede ofrecer la democracia. Si bien la democracia cuenta con un generalizado grado de credibilidad, existe pérdida de confianza en las instituciones que la administran.

Capítulo 6

Democratización de la política pública

Al hablar de políticas públicas que fomenten la democratización hablamos de uno de los campos más olvidados de la política pública en México. Como se ha observado en este trabajo, la política pública se ha enfocado en el componente electoral de la democracia, dejando de lado la participación ciudadana y el estado de derecho. Las políticas públicas son "un conjunto de acciones intencionales y causales, orientadas a la realización de un objetivo de interés/beneficio público, cuyos lineamientos de acción, agentes, instrumentos, procedimientos y recursos se reproducen en el tiempo de manera constante y coherente (con las correcciones marginales necesarias), en correspondencia con el cumplimiento de funciones públicas que son de naturaleza permanente o con la atención de problemas públicos cuya solución implica una acción sostenida" (Aguilar & Lima, 2009, pág. 3).

Esta definición exhorta a rescatar los conceptos de acción, que debe ser para el beneficio público y la resolución de problemas y agrega dos términos clave, pues las PP deben ser constantes y coherentes para que tengan un impacto real en la población objetivo. Constantes, pues es en el largo plazo como se puede lograr un impacto real, cualitativo y profundo en las condiciones sociales y coherentes, pues deben estar alineadas a un proyecto de nación y tener una consistencia interna que les permita alcanzar los objetivos definidos. Ahora bien, la realidad es compleja y el contexto donde se implementan las PP presenta retos y vicisitudes propias de la coyuntura que vive el país, por ellos es importante incluirlos en una definición de PP: "Las políticas públicas son cursos de acción tendientes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad" (Canto Chac, 2002, pág. 70). Además, este concepto de políticas públicas implica una participación social activa, que no limite al ciudadano al simple día de la elección y a cumplir, solamente con depositar en la urna su sufragio.

Eugenio Lahera incluye el concepto de información, que en una sociedad que busque constituirse como una democracia madura es vital, puesto que una población mejor informada y más participativa incrementan la calidad de las políticas públicas y sobre todo su legitimidad, puesto que los ciudadanos se sienten representados e incluidos en la toma de decisiones: "Una política pública corresponde a cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado" (Lahera, 2004, pág. 16).

El régimen político y las problemáticas que lo envuelven obligan a los gobernantes, académicos y sociedad en general a involucrarse para encontrar soluciones y vías de acción para lograr la democratización de la nación. No hay cosa más pública que la elección de los gobernantes y la delegación del poder en las manos de nuestros representantes. Si bien es cierto que el sistema electoral se ha adaptado para mejorar su desempeño y satisfacer los criterios básicos que implica su funcionamiento, esta intervención se ha efectuado en el plano institucional y legal (procedimental). Para consolidar una democracia se requiere incluir a la sociedad en las políticas públicas (PP), por ello la participación electoral y la competitividad juegan un papel importante, puesto que sientan las bases para el proceso de democratización.

Una sociedad plural que integre diversas fuerzas políticas enriquece el proceso de creación de políticas y eleva su calidad, aunque también es cierto que la diversidad de opiniones e intereses dota al proceso de creación de políticas de una complejidad mayor. Existe una relación recíproca entre las políticas públicas y la democratización (competitividad y participación electorales), pues mientras las políticas fomentan y defienden la lucha justa por el poder, esta pluralidad y competencia electoral debe enriquecer la calidad de las políticas y su alcance a grupos que de otra manera estarían marginados en un sistema no democrático.

Las leyes y las instituciones son la base para la vida democrática, sin embargo se requiere una intervención profunda que vaya a la raíz del problema y fomente una transformación de

la cultura democrática. Para ello se requiere identificar y acotar el problema, medir e investigar para tomar decisiones de largo plazo y evaluar constantemente los resultados y los efectos secundarios. Es necesario que la toma de decisiones en el ámbito electoral se base, no en intereses políticos, sino en el conocimiento. Según afirma Luis F. Aguilar, la disciplina de las PP surge para llenar este vacío de conocimiento, para conocer cómo se toman las decisiones de gobierno y para saber si se toman con base en datos, análisis y cálculos racionales, que incrementan la eficacia de la acción decidida, o si en cambio se sustentan en otros criterios (Aguilar L. F., 2010, pág. 19).

Para comprender el concepto de políticas públicas es pertinente analizarlo a profundidad, puesto que existen diversas definiciones del mismo, sin embargo, estas contienen elementos comunes que son la clave para entenderlas. Luis F. Aguilar sostiene que "Las acciones de gobierno, que tienen como propósito realizar objetivos de interés público y que los alcanzan con eficacia y aun eficiencia, son lo que en términos genéricos puede llamarse política pública" (Aguilar, 2010, pág. 17).

Destaca en el concepto que nos proporciona Aguilar, al igual que en la mayoría de autores, la necesidad de actuar, es decir, la intervención, tal como afirma la siguiente definición: "las políticas públicas son cursos de acción tendientes a la solución de problemas públicos acotados" (Canto Chac, 2002, pág. 60). Canto Chac habla de acciones tendientes a la solución de problemas públicos en introduce el término Acotados, poniendo en claro la necesidad de definir y delimitar con precisión el problema que se desea atacar, al respecto el autor profundiza: "Cuando hablamos de cursos de acción estamos hablando de acciones múltiples que apuntan en un mismo sentido, que unas sirven para la realización de otras que se van concatenando y avanzan con una estrategia común, esto es lo que se podría entender por políticas; cuando hablamos de problemas acotados nos estamos refiriendo a que son asuntos específicos, delimitados, observables y que podemos ubicar un espacio y tiempo en el que se desarrollan" (Canto Chac, 2002, pág. 61).

La relación que guardan las políticas públicas con la democracia es intensa y directa, las PP son acciones, que bien encaminadas, pueden pasar de Políticas de Gobierno, como las llama

Aguilar, a verdaderas políticas públicas, que incluyan la voluntad ciudadana. Ante la presencia de un partido hegemónico durante décadas surgieron sectores que clamaban el cambio hacia una sociedad participativa y con poder de decisión, de una opción auténtica de competencia por el poder. Ante la crisis del sistema político, los más insistieron en la necesidad de asegurar un proceso electoral confiable, legal e imparcial, que posibilitara la alternancia en el poder, que fue considerada la condición básica o la sustancia misma de la transición democrática, y cuyo supuesto y consigna era la destitución y sustitución de los personajes del régimen autoritario.

Luis Aguilar insiste en que la democracia mexicana se ha centrado en el mejoramiento de elecciones libres, equitativas movidos por el ímpetu de derrocar a los autoritarios y abrir las puertas a una nueva generación de dirigentes. Al centrarse en los procesos electorales se descuidando la construcción de un ambiente propicio para un gobierno responsable y calificado. Aguilar afirma que "para esto hay que crear el orden institucional, fiscal y administrativo propio de la democracia. Justamente los objetivos y los métodos de la disciplina de las PP contribuyen a crear las condiciones que la democracia requiere para estar en aptitud de gobernar, pues buscan asegurar la naturaleza pública y la calidad técnica-económica-administrativa de las decisiones de gobierno" (Aguilar L. F., 2010, pág. 26). Es decir, no basta con realizar elecciones con suficiencia técnica, sino construir un gobierno capaz y una ciudadanía madura para alcanzar la consolidación democrática.

No sólo con política en materia electoral se puede contribuir a la democratización, sino con políticas educativas, distributivas y económicas que fortalezcan el desarrollo de sociedades informadas, que se desarrollen en un contexto de estabilidad económica, de necesidades básicas satisfechas que les confieran de mayor poder de decisión.

La PP como un plan específico de acción y limitado, orientado hacia el logro de objetivos relacionados con la solución de problemas públicos específicos. El espíritu que anima la disciplina de PP y el gobierno por políticas es el de un gobierno por asuntos, por temas, concreto, orientado a entender y resolver la singularidad distintiva de los problemas sociales, sean crónicos o críticos (Aguilar L. F., 2010, pág. 31). Si se logra comprender el

problema y diseñar estrategias concretas se logran avances que acompañen a los procesos electorales y que foménten la transformación de la participación electoral en participación ciudadana integral.

Lahera habla de la gobernabilidad democrática como un elemento básico para asegurar la calidad de las políticas públicas, "un requisito del desarrollo es que los procesos políticos y sociales sean gobernables, esto es, tengan un curso preestablecido para la articulación de propósitos y la resolución de conflictos. Es decir, todos los conflictos, no solo aquellos referidos a la macroeconomía.

La gobernabilidad debe ser integrada" (Lahera, 2004, pág. 57). Las PP requieren de un terreno adecuado para que tengan éxito, para que puedan plantearse objetivos a largo plazo en un ambiente de certidumbre y estabilidad. El sentimiento de una lucha justa por el poder político, mediante elecciones programadas y confiables abona a la estabilidad política, puesto que mantiene la pugna en el plano político y disminuye las disputas violentas que amenacen la convivencia.

Tal y como lo afirma Lahera la gobernabilidad puede asegurarse de modo autoritario, por lo menos por un tiempo, pero es probable que lo sea de modo excluyente e inestable. La democracia, en camino, es el sistema que posibilita una gobernabilidad incluyente y estable. Lo segundo, ya que por definición este sistema permite cambiar a los gobernantes sin crisis mayores (Lahera, 2004, pág. 57).

Como ya se dijo, la calidad y orientación de las Políticas depende en buena medida de diversos actores o grupos de interés que buscan operar acorde a su agenda. "Los partidos políticos, las legislaturas y los presidentes son actores importantes en la elaboración de políticas, estos interactúan con otros actores tanto formales como informales. En un sistema democrático las políticas están determinadas por la naturaleza del sistema de partidos políticos, la estructura y el funcionamiento de la legislatura y las limitaciones e incentivos de los presidentes" (BID, 2006, pág. 27).

6.1 Efectos de la democratización en las políticas públicas

Las características de un sistema político y en particular de un sistema electoral influyen en la calidad y pluralidad de las políticas, un grado de alta concentración del poder puede generar políticas altamente orientadas pero se olvida de sectores rezagados y minorías, por otro lado un sistema altamente competitivo enriquece la diversidad pero dificulta los procesos de negociación y autorización de las PP. Es en este punto donde se puede considerar una política realmente pública que trascienda lo gubernamental, puesto que incluye en la manera de lo posible a los diversos actores sociales, y toma en cuenta diferentes visiones para formular políticas que sean aceptadas y asimiladas por la sociedad, sin que ello signifique caer en el populismo.

Uno de los retos que plantea la democratización es la complejidad de la negociación entre distintas corrientes que coexisten en el poder, al pasar de un régimen autoritario en control de los tres poderes y de los ayuntamientos a lo largo y ancho del país, hacia una nación plural con un congreso dividido y una variedad de partidos en los estados y los ayuntamientos, se puede demorar el proceso de las políticas públicas, aunque sin duda también se ve enriquecido por la diversidad de opiniones.

Es importante acotar el poder del presidente, pues aunque el ejecutivo marca el plan o proyecto de nación que desea para el país, los contrapesos de los otros poderes e incluso de la ciudadanía, si bien implican mayor lentitud en el diseño y la implementación de políticas, también evitan que se presenten políticas que favorezcan a grupos o sectores específicos o particulares. La incapacidad de los presidentes para llevar adelante sus programas de gobierno se ha ubicado en el centro de un acalorado debate sobre los méritos de las democracias presidenciales frente a los sistemas parlamentarios, donde se funden las responsabilidades de selección y gobierno de los poderes Ejecutivo y Legislativo. Varios estudiosos han expresado preocupación sobre la capacidad de los presidentes para gobernar en un gobierno dividido: es decir, cuando su partido no controla la legislatura (BID, 2006, pág. 28). En el ámbito municipal la democratización implica diversidad de partidos en los ayuntamientos, en constante interacción entre sí y con el ejecutivo estatal. Esta diversidad

favorece la inclusión de diversas agendas e intereses de varios grupos, aunque sin duda ocasiona fricciones entre las diversas fuerzas políticas. Estos contrapesos resultan de suma importancia para la fiscalización de los distintos órganos de gobierno.

Esta composición política desata un proceso de auténtica negociación, "de concesiones hacia la oposición a cambio de apoyo para los proyectos del ejecutivo" (BID, 2006, pág. 29). Si el ejecutivo estatal no tiene control de los ayuntamientos deberá generar consensos y buscar en el apoyo de otros partidos. Esto implica concesiones y recompensas para los otros partidos.

Las distintas configuraciones políticas pueden ayudar a que el ejecutivo lleve a cabo su programa de gobierno, o entorpecerlo. No obstante, cuando el sistema político no concede al gobierno la capacidad de llevar a cabo su programa de gobierno, las consecuencias pueden ser muy graves, e incluso dar lugar a interrupciones del régimen democrático (BID, 2006, pág. 30). Los contrapesos son necesarios para un régimen democrático, sin embargo existen grupos que sistemáticamente se oponen a las reformas y las políticas sin analizarlas a conciencia.

Los partidos políticos son actores claves en la etapa de formulación de las políticas, así como también, de manera más general, del funcionamiento de un sistema democrático. Pues desde la elección de los candidatos y la presentación de su proyecto definen el rumbo que las PP han de tener en caso de resultar electos.

En México y en Michoacán se puede apreciar un buen grado de institucionalización pues los partidos han perdurado en el tiempo (por lo menos los tres principales PRI, PAN y PRD). Estos partidos cuentan con una postura ideológica que los distingue, aunque en ocasiones se pierde la coherencia, en busca del resultado electoral, como en el caso en que los partidos de Izquierda y de derecha se presentan en coalición. Los sistemas de partidos institucionalizados tienen más probabilidades de fomentar una mayor coherencia de las políticas en el tiempo y un mayor potencial de acuerdos inter temporales.

El número efectivo de partidos es importante porque un sistema altamente fragmentado, es decir, con muchos partidos implica mayor pluralidad, pero al mismo tiempo complica las negociaciones por la variedad de intereses. En Brasil existen más de 7 partidos efectivos en la cámara, en México 2.7, lo cual marca grandes diferencias en la negociación con el ejecutivo (BID, 2006, pág. 38). En la parte empírica de este trabajo se estima el número efectivo de partidos para el Estado de Michoacán, que corresponde a un sistema multipartidista con por lo menos 3 contendientes reales.

Una característica final del sistema de partidos que puede afectar al funcionamiento de la democracia y a los resultados de las políticas es el grado de nacionalización. Se supone que en un sistema nacionalizado los partidos suelen tener un alcance nacional y tienden a expresarse y a actuar con una orientación nacional común, en lugar de estar divididos por temas regionales o sub nacionales y centrarse en ellos. En sistemas de partidos muy nacionalizados, es probable que los temas nacionales sean medulares para la carrera del legislador (BID, 2006, pág. 42). En México, los partidos tienen presencia a nivel nacional, a diferencia de otros países con partidos regionales, las estructuras partidistas en nuestro país tienen un alcance en la mayor parte del territorio nacional, aunque las alianzas que forman para procesos electorales estatales o municipales suelen tener distintas características a lo largo del territorio y reciben un nombre de alianza o coalición distinto al de los partidos que lo forman.

El proceso de formulación de las políticas se ve enmarcado y determinado por el contexto político, legal e institucional que implica la interacción de distintos actores, en múltiples combinaciones de jerarquía y estructura. La configuración del sistema político y las características de los actores, que son: El presidente, La legislatura, el sistema electoral, el sistema de partidos y el marco legal tienen efectos directos e indirectos en la aprobación y diseño de políticas públicas. Este juego de fuerzas y contrapesos están en constante puja para repartir el poder y la toma de decisiones. La concentración del poder agiliza los procesos de toma de decisiones, pero no necesariamente incrementa su calidad y su eficiencia, por otro lado, la participación plural de distintas fuerzas otorga al proceso legitimidad y un mayor grado de representatividad y rendición de cuentas.

6.2 Participación ciudadana en las políticas públicas

¿Cómo se puede fomentar la democratización a través de una política pública? Generando oportunidades equitativas para participar en los asuntos públicos; es decir fomentando el debate y la inclusión, mediante un "sistema en el que los hechos y razones, las expectativas y las pruebas, se presentan y discuten en los espacios públicos, hasta construir acuerdos y formar mayorías autorizadas para elaborar las leyes y políticas; un régimen de gobierno que actúa conforme a las rutas trazadas por la deliberación pública en los espacios y momentos previstos para ello, y en el que la ciudadanía emite un veredicto político y electoral acerca de la calidad de los procesos y los resultados" (Monsivais, 2013, pág. 29). La participación política en Michoacán es incipiente, puesto que se limita al sufragio, como ciudadanos de a pie, es difícil encontrar un mecanismo para incidir en la toma de decisiones, la experiencia nos lleva a pensar que la población no busca, o no se le permite involucrarse directamente en la toma de decisiones.

¿Qué persigue una política pública que tiene por objetivo la democratización? "Su cometido es optimizar los bienes democráticos. Son bienes democráticos aquellos que garantizan que la conducción de los asuntos públicos en un régimen político dependa en última instancia del juicio político colectivo de un conjunto de ciudadanos que se reconocen como libres e iguales" (Monsivais, 2013, pág. 28). Este juicio político es de momento una fantasía para los michoacanos, este debate público se encuentra lejos, parte porque los ciudadanos no han propiciado los espacios, con el empuje necesario, parte porque los tomadores de decisiones no lo facilitan.

Para impulsar políticas públicas relevantes para la democracia es, necesaria la participación. En este plano, la apuesta es doble: en el diseño e implementación de políticas y programas públicos, incorporar elementos participativos sirve a los propósitos de mejorar la eficiencia y la eficacia de las políticas, al mismo tiempo que se promueven la inclusión y el fortalecimiento de las capacidades políticas de distintos sectores de la ciudadanía. Se trata, sin duda alguna, de dos expectativas que deben ser objeto de estudios empíricos, con la finalidad de determinar en qué medida y bajo qué circunstancias pueden cumplirse

ambas simultáneamente (Monsivais, 2013, pág. 32). La participación y las PP van de la mano, ya que la intervención de los actores sociales en los procesos de formulación de políticas públicas es un requisito indispensable, como lo dice Eugenio Lahera "la participación se refiere a la posibilidad de que personas o grupos tienen para influir, hacerse presentes en la determinación de la agenda pública y también en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas" (Lahera, 2004, pág. 61).

La participación permite una distribución más equitativa del poder y una mayor visibilidad de los problemas; con frecuencia puede ser la base de capacidades determinadas de los grupos beneficiarios, además de aumentar la efectividad y la eficacia de las políticas (Lahera, 2004, pág. 61). En este punto es necesario diferenciar el concepto amplio de participación ciudadana del de participación electoral, que es el que se elige como una de las variables independientes para este estudio y se refiere únicamente a la emisión del voto en un proceso electoral.

La participación ciudadana es el factor clave que permite a una democracia dar el salto de calidad, "En particular, la participación directa de los ciudadanos en el diseño y la implementación de políticas públicas tiende a ser vista y presentada como el modelo que deben seguir las sociedades abiertas, plurales y democráticas, como la que aspiramos a construir en nuestro país" (Sánchez, 2010, pág. 231). Durante décadas se concentró el poder y fue a partir de la ciudadanización del órgano electoral cuando comenzamos a hablar de una democracia real, la alternancia en la presidencia de la república fue la consecuencia de este cambio estructural y dio inicio a una transformación política. Es en esta etapa cuando se hacen visibles los avances de la transición. En México, como es bien sabido, los procesos del gobierno democrático y en particular la democracia representativa han significado muy poco, y solo recientemente han tenido lugar cambios que apuntan hacia una paulatina democratización de las estructuras de gobierno (Canto Chac, 2002). La participación directa de los ciudadanos en ciertas áreas de la política pública genera un mejor diseño, implementación y resultados con una participación activa, sobre en el ámbito de los gobiernos municipales. Aunque debe reconocerse que para determinadas políticas la participación ciudadana directa no será deseable o incluso no será posible.

Mecanismos de democracia directa tales como el plebiscito, referéndum, iniciativa o consulta popular, revocación de mandato. Se trata de numerosos esquemas de acción pública en los que las relaciones e interacciones entre agentes gubernamentales, especialistas y expertos, grupos de interés, públicos beneficiarios, organizaciones sociales y ciudadanía en general adoptan pautas de horizontalidad, colaboración y coordinación. Sus atributos y características son tan variados como los fines que persiguen o los contextos en los que surgen. Para describirlos se puede hablar de modelos de gobernanza participativa empoderada, esferas de participación, entre otros.

6.3 Fiscalización

No sólo en el diseño de las PP debe ciudadanizarse o democratizarse, también la fiscalización de los programas de gobierno, que permitan a los ciudadanos evaluar y juzgar si han obtenido los resultados esperados al destinar el dinero público a un objetivo determinado. "Una vez que se ha establecido un régimen de elecciones libres y competidas, los regímenes que se encuentran en proceso de democratización, como México, enfrentan el reto de establecer y hacer efectivo un sistema de rendición de cuentas de tipo democrático" (Pineda, García, & Rodríguez, 2007, pág. 204).

El enfoque neoinstitucionalista, critica el sistema actual de fiscalización, pues se desarrolla en "la cerrazón en gabinetes técnicos de expertos que imponen verticalmente sus decisiones y propuestas" (Pineda, García, & Rodríguez, 2007, pág. 207) y propone un sistema de "apertura institucional al discurso, la deliberación y la asociación entre ciudadanos libres e iguales que conforman una comunidad de argumentación que debate y discute las acciones" (Pineda, García, & Rodríguez, 2007, pág. 207).

Por otra parte, la otra base de la rendición de cuentas son las sanciones. Esto implica que la información desfavorable conduce a la imposición de castigos a los actores políticos. Pero el problema de las sanciones es que hacen que los funcionarios no sólo traten de conducirse apropiadamente, sino que, puesto que saben que la información desfavorable puede acarrearles castigos, también podrían tratar de restringir el flujo de información que pueda

comprometerlos. Esta situación imprime un sesgo de origen a toda la información producida por los órganos gubernamentales. Por otro lado, si no hay sanciones, la rendición de cuentas puede fácilmente convertirse en un mero ritual político sin consecuencias y en una simulación (Pineda, García, & Rodríguez, 2007, pág. 208).

Según lo que proponen March y Olsen, para salir adelante en este cometido, las democracias se apoyan en dos fuentes de sanciones. La primera proviene de instituciones externas de observación y calificación. En nuestro caso, estas instituciones serían las contralorías internas y externas, la fiscalización del legislativo, los juicios judiciales, la calificación de órganos de otros niveles de gobierno, organismos internacionales y, en última instancia, la sanción electoral de los ciudadanos, esta última con la aplicación, en calidad de sanciones, de la reelección (cuando la hay) o la alternancia de gobernantes, grupos políticos o partidos.

En resumen, según March y Olsen, la rendición de cuentas depende del desarrollo de lo que ellos llaman "comunidades de interpretación" (March & Olsen, 1995, pág. 175). Éstas son grupos interrelacionados y organizados en redes que reflejan los diferentes lugares, sectores, especialidades e intereses que realizan la vigilancia de las autoridades y sus propuestas de cuentas. Estas comunidades de interpretación construyen, a través de la competencia plural entre diversas interpretaciones, las cuentas políticas, es decir, el juicio, calificación y eventual sanción de los órganos de gobierno.

La construcción de la "verdad pública" se lleva a cabo a través de estos encuentros y del debate entre comunidades de profesionales, organismos públicos y otras organizaciones que compiten por atención y apoyo. El objetivo de un sistema de rendición de cuentas emergente, como el de México, es por tanto promover la existencia y efectividad de estas comunidades de interpretación que produzcan entendimiento mutuo y políticas de autoría colectiva, entendidas y aceptadas por los miembros de la comunidad (March & Olsen, 1995, pág. 209). La responsabilidad final para la consolidación democrática y por ende el desarrollo humano de los municipios está del lado de la ciudadanía, puesto que el primer paso, que consiste en forjar instituciones y procedimientos democráticos se ha dado.

Mientras no se incorpore el elemento ciudadano, las políticas seguirán siendo de una calidad inadecuada. Los instrumentos con los que se cuenta para incidir en la toma de decisiones son varios, pero requieren un nuevo proceso que sacuda el régimen, con la coherencia y consistencia de una verdadera política pública. Tal y como se hablaba de una *Habituation Phase* de la democratización, es necesario que el ciudadano normalice su participación en el ciclo de la política y entienda su papel en la rendición de cuentas.

6.4 Segunda vuelta electoral

La segunda vuelta, conocida también como ballotage (del francés *ballot*, voto), consiste en la posibilidad de que el proceso electoral se realice en dos etapas, o vueltas, en caso de que ningún candidato hubiese obtenido un porcentaje establecido de votos en la primera ronda. Dentro de este concepto general, hay variantes importantes relativas a: a) la mayoría necesaria (absoluta o especial) para resultar electo en la primera vuelta; b) cómo se computa la mayoría requerida (sobre votos válidos o sobre votos emitidos); c) el número de candidatos que pueden pasar a la segunda vuelta (sólo dos, o más de dos); d) el tipo de cargos electivos a que se aplica el método (ejecutivos unipersonales o legisladores); e) el carácter uninominal (una sola persona quedará elegida en cada distrito o circunscripción) o plurinominal (una lista de personas quedará elegida) de la elección (Emmerich, 2003, pág. 85).

El número de candidatos que pueden pasar a la segunda vuelta usualmente es de sólo dos; de esta manera, por simples razones aritméticas, alguno de los dos contendientes obtendrá la mayoría absoluta de los sufragios, que es uno de los propósitos básicos de este sistema. Sin embargo, en algunos países pueden pasar a la segunda vuelta todos los candidatos que hayan superado un cierto umbral en la primera, con lo que esta modalidad no garantiza una elección por mayoría absoluta; a esto se le llama sistema románico, en que la primera vuelta funciona básicamente como una eliminatoria de los candidatos con menor respaldo (Emmerich, 2003, pág. 83). En México, el Estado de San Luis Potosí la utiliza para la elección de ayuntamientos.

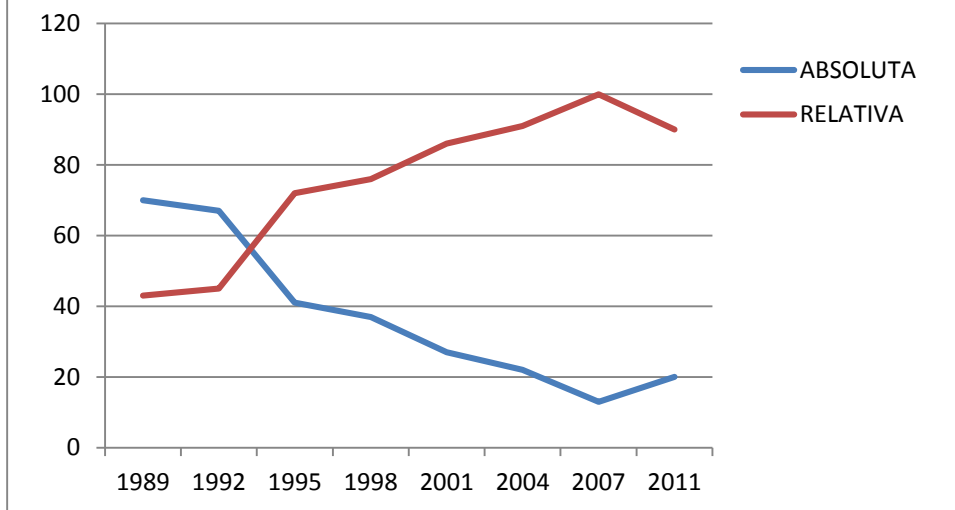
El propósito básico del método de segunda vuelta es lograr que el candidato o lista vencedora, sea en la primera o la segunda vuelta, tenga tras sí una mayoría considerable de la votación, confiriéndole así una mayor legitimación. La segunda vuelta tiene también impactos sobre el número y tipo de competencia de los partidos políticos, y sobre la conducta electoral de los ciudadanos.

Tabla 15 Descenso de la mayoría absoluta		
Elección	Absoluta	Relativa
1989	70	43
1992	67	45
1995	41	72
1998	37	76
2001	27	86
2004	22	91
2007	13	100
2011	20	90

Fuente: elaboración propia con datos de *Historia Estadística de las Elecciones en Michoacán, 1977-2012*, Instituto Electoral de Michoacán.

Existe una clara tendencia a la baja en las mayorías absolutas, que son cada vez menos frecuentes en las elecciones para ayuntamiento en Michoacán. Lo cual es positivo desde el punto de vista de la competitividad electoral y como se ha mencionado como indicador de democratización. La otra cara de la moneda implica pérdida de legitimidad del candidato electo, puesto que la mayoría de los votos totales no le favorecen.

Gráfica 10 Mayoría absoluta contra relativa



Fuente: elaboración propia con datos de *Historia Estadística de las Elecciones en Michoacán, 1977-2012*, Instituto Electoral de Michoacán.

Cuando contienen tres fuerzas de peso electoral considerable. Cuando hay más de dos posiciones importantes, la mayoría relativa es una forma institucional inadecuada, pues produce frecuentemente ganadores con bajos porcentajes de respaldo y márgenes de victoria estrechos. La segunda vuelta tiende a ratificar el triunfo del ganador de la primera. Aun cuando la segunda vuelta genere un resultado estrecho, reduce el conflicto post electoral, porque es más probable que sean aceptados los resultados por esa mayoría absoluta que votó por el ganador.

La introducción de la segunda vuelta en América Latina se liga por lo general, como en otras regiones del mundo, con procesos de democratización o redemocratización. El objetivo explícito de su adopciones asegurar una legitimación claramente mayoritaria al titular del Ejecutivo; como objetivos implícitos se cuentan la limitación del número de partidos, el estímulo a la negociación y potencial alianza entre ellos, y en algunos casos la intención de bloquear el ascenso de alguna fuerza política. Costa Rica fue el primer país latinoamericano en adoptar la doble vuelta, en 1949. En las dos últimas décadas del siglo XX la adoptaron también: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Uruguay. En todos ellos, la doble vuelta se aplica para la elección de presidente (Emmerich, 2003, pág. 90). En cuanto

al principal objetivo explícito de la doble vuelta, el de dotar de mayor legitimación electoral al candidato electo. La introducción de la segunda vuelta puede tener motivaciones ocultas. En ocasiones, la segunda vuelta ha funcionado para bloquear el ascenso electoral de alguna fuerza política considerada disruptiva, cuyos enemigos –aunque políticamente dispersos– pueda presumirse que son más numerosos que sus partidarios. De esta manera, se induce a los ciudadanos desafectos con dicha fuerza política, a votar por su rival en la segunda vuelta, sea por preferencia real, o sea por considerarlo como mal menor (Emmerich, 2003, pág. 91).

La fórmula de mayoría absoluta tiende a garantizar que ningún candidato con un rechazo mayoritario por parte de la población pueda obtener el triunfo. El peligro de una fórmula de mayoría relativa es que un candidato que cuente con el apoyo del 35% de los votos, pero que sea rechazado o temido intensamente por el 65% restante, sin embargo gane. La doble vuelta, por el contrario, supone que quien gane al final, por lo menos sea tolerado, aunque no necesariamente querido, por la mayoría de los electores (Molina Vega, 2000, pág. 6).

El 17 de marzo de 1998 el diputado Rafael Castilla Peniche, del Partido Acción Nacional, presentó una iniciativa de reforma al artículo 81 constitucional, "para establecer un régimen de segunda vuelta en la elección presidencial". La Comisión de Estudios para la Reforma del Estado, coordinada por Porfirio Muñoz Ledo, propuso en 2001 "adoptar el principio de la segunda vuelta electoral, mediante un sistema de mayoría absoluta", en la elección para cargos ejecutivos federal y locales. Por su lado, Sartori ha propuesto que México la aplique para la elección de diputados. La segunda vuelta cuenta con partidarios y detractores en México; Crespo proporciona un panorama del debate mexicano sobre el tema. México ha venido desarrollando desde 1988 un sistema de partidos esencialmente tripartidista, con partidos menores que tienden a aliarse con alguno de los partidos más grandes. Este formato de competencia esencialmente tripartidista, en caso de consolidarse, podría llevar a que las elecciones presidenciales arrojasen resultados cerrados en el futuro, en que el candidato triunfante no sólo tuviese una mayoría relativa bastante baja, sino además una ventaja muy escasa sobre su más inmediato competidor.

En cuanto al efecto de reducción del número de partidos, o por lo menos de alianza de

partidos, que presumiblemente produce la segunda vuelta, la experiencia latinoamericana muestra que este efecto depende más de factores políticos coyunturales que del sistema electoral aplicado. La segunda vuelta, si bien en ocasiones induce a los partidos a reagruparse y a formar alianzas más o menos sólidas para las elecciones presidenciales, suele en América Latina ir acompañada por una multiplicación de partidos y la dispersión del voto en elecciones de legisladores, en las que los partidos tratan de aprovechar la representación proporcional predominante en la región para obtener curules, y con ellas fuerza y capacidad de negociación. De esa manera, el efecto de concentración del voto que la segunda vuelta induce en elecciones presidenciales, no se traslada automáticamente a las elecciones de legisladores, máxime si éstas no se realizan simultáneamente con las del presidente (Emmerich, 2003, pág. 91).

La doble vuelta electoral tiene tres importantes ventajas sobre otros sistemas electorales. Por un lado, da mayor legitimación a los candidatos electos, particularmente si se trata de elecciones uninominales en que se requiere mayoría absoluta para triunfar en primera vuelta. Por otra parte, es fácil de entender y asimilar para el ciudadano común, el cual ve traducirse con claridad su voto en representación, lo cual no es una virtud muy presente en otros métodos de elección más alambicados. Finalmente, concede al ciudadano mayor poder de decisión, permitiéndole votar por el candidato más cercano a sus preferencias en la primera vuelta, y dándole la oportunidad de ratificar o cambiar su voto en la segunda. La segunda vuelta tiene dos importantes desventajas. Por un lado, duplica el costo de los procesos electorales. Por otro, puede producir fatiga electoral en el ciudadano, disminuyendo la participación ciudadana. La potencial disminución de la participación ciudadana en la segunda vuelta es preocupante por dos razones: por un lado, una caída de la participación derrotaría el propósito esencial del sistema, que es el de otorgar mayor legitimación al candidato ganador; por otro, abriría la posibilidad –en caso de que tal caída resultase considerable- de que el candidato ganador en la segunda vuelta lo fuese por menor número absoluto de sufragios que el obtenido por el candidato más votado en la primera. En Francia, aunque generalmente la participación ciudadana en la segunda vuelta ha sido algo más alta que en la primera vuelta, ha habido también el caso contrario (Emmerich, 2003, pág. 93).

En la segunda vuelta no hay forma de que triunfe un candidato con más rechazo que aceptación, puesto que los votos se re definen y se recurre a una segunda opción, el ganador contará con la aprobación (aunque no sea la primera opción) de por lo menos la mitad de los votantes.

Conclusiones

Existe una relación positiva, aunque baja entre la democratización y el desarrollo humano de los municipios del estado de Michoacán, de acuerdo al criterio elegido en la metodología ($0 < r > 0.20$), puesto que el índice de correlación resultante es de 0.1190. Sin embargo, relevantes deducciones se pueden extraer del análisis de estas variables y de sus dimensiones. El estudio se planteó analizar la relación del proceso de democratización y el desarrollo humano, en los municipios del estado de Michoacán, la variable democratización se analizó a través de la estimación del nivel de competitividad electoral y del análisis de la participación electoral en la entidad, el índice de desarrollo humano en sus dimensiones de salud, educación e ingreso. Después del periodo autoritario de partido hegemónico que vivió México y en particular Michoacán, resultaba necesario comprobar la presencia de un fenómeno de democratización, que permita el desarrollo humano en la entidad para proceder a analizar su relación con el desarrollo humano.

Se partió de la hipótesis de que existe una relación positiva entre democratización y desarrollo humano. Es decir, que el proceso de democratización política, ha impactado positivamente el nivel de desarrollo humano. El análisis permite aseverar, que el régimen político en Michoacán es un régimen democrático, como la evidencia empírica lo demuestra. Se ha incrementado la competitividad electoral y se han presentado niveles aceptables de participación electoral. Sin embargo, el aspecto electoral o procedimental de la vida política es sólo la base, que requiere la inclusión activa de los individuos en la toma de decisiones públicas.

La evidencia recolectada y procesada con la metodología de esta investigación muestra un cambio de un sistema de unipartidista, con amplios márgenes de victoria y competitividad nula, hacia un régimen que transitó por un nivel de competitividad mediana, redujo sus márgenes de victoria considerablemente e incrementó el número efectivo de partidos de 1 a 3. El formato de partido pasó de unipartidista, a partido y medio y posteriormente a Multipartidista.

El fenómeno de democratización se explica mediante un mecanismo consistente en la pugna ciudadana y política por abatir el monopolio del poder que ostentó el partido hegemónico. Las tensiones dentro del sistema político autoritario terminaron por romperlo para dar paso a un sistema democrático. Como se explicó en el texto, múltiples eventos influyeron en este cambio: la ciudadanización del Instituto Electoral, las reformas electorales, la desconfianza en las instituciones, la insatisfacción con las políticas implementadas por el partido hegemónico, el descontento por la situación económica y social.

El concepto clave para probar un sistema electoral es el de “incertidumbre”, se puede afirmar que las elecciones en Michoacán a partir de la década de los noventa han contado con un grado de incertidumbre sobre el ganador, que permite declararlas como competitivas. La necesidad de una segunda vuelta electoral para dar la posibilidad a los votantes de redefinir su voto, entre las dos opciones más favorecidas. Las reglas electorales determinan en buena medida el resultado y la conformación del sistema de partidos. Una segunda vuelta modificaría el escenario político-electoral y dotaría a los gobernantes de una mayor legitimidad.

La participación electoral en Michoacán ha caído, sin embargo, el contexto en el que se interpreta la participación cambia totalmente el sentido, en un régimen autoritario, como lo fue previo a la década de los noventa, la participación alta, era manipulada mediante diversas prácticas fraudulentas y clientelistas. Después de la ciudadanización del órgano electoral y la posterior alternancia la participación se considera más auténtica. Es natural que la participación electoral disminuya si se controlan las prácticas de compra y falsificación de votos. Además se presenta un fenómeno de decepción democrática, pues crece la cultura política y con ella un rechazo a las instituciones político-electorales que puede explicar la relación negativa entre la participación electoral y el índice de desarrollo humano. La decepción democrática es común en las democracias incipientes, pues la ciudadanía vive una desilusión al respecto de los alcances reales de la democracia y del desempeño de los gobernantes de alternancia. Las expectativas son siempre más altas de lo que realmente puede ofrecer la democracia.

Para que la democracia provoque el desarrollo esta requiere estar consolidada, incluyendo elementos superiores al de la democracia electoral o procedimental. La democracia y el desarrollo son complementarios y se refuerzan mutuamente. Cuando democracia y desarrollo no van de la mano el resultado final suele ser un fracaso. La combinación de democratización y desarrollo contribuye a que ambos se arraiguen de forma duradera, pues ni la democracia política puede consolidarse sin medidas económicas y sociales que propicien el desarrollo ni una estrategia de desarrollo puede prosperar sin la legitimidad y el refuerzo que le confiere la participación democrática.

La democracia mexicana se concentró en el perfeccionamiento de elecciones libres, equitativas movidos por el ímpetu de destronar al régimen y abrir la puerta a la oposición. Al centrarse en los procesos electorales se ha descuidado la construcción de un ambiente propicio para un gobierno responsable y capaz. No sólo con política en materia electoral se puede ayudar a la consolidación democrática, sino con políticas educativas y económicas que fortalezcan el desarrollo de sociedades informadas. Una política pública específica, con mayor cohesión, diseñada expresamente para consolidar la cultura democracia y lograr que la sociedad se habitúe a las prácticas democráticas, tendría un impacto más sólido las políticas desarticuladas, en materia de democratización de los últimos 30 años.

Para que una democracia se traduzca en desarrollo humano, requiere de múltiples factores que complementan su dimensión electoral (competitividad y participación electorales). Se requiere un análisis profundo del estado de derecho, de la gobernabilidad, una mayor cultura política que trascienda la actividad política limitada al sufragio, hacia una participación ciudadana en sentido amplio, es decir, transitar de una democracia electoral hacia una democracia consolidada.

El nivel de competitividad se mantuvo alto, sin embargo el cambio más significativo en las elecciones del siglo XXI es la disminución del margen de victoria. Este fenómeno, al que anteriormente se hizo referencia, llamándolo paradoja de la competitividad. La paradoja de la competitividad electoral consiste en la necesidad de incrementar la competencia por el poder, sin embargo al alcanzar niveles altos de competitividad (márgenes cerrados) se

presenta un problema de legitimidad y gobiernos elegidos por minorías. Los procesos y reformas democratizadoras fueron claves para romper la hegemonía del partido en el poder, sin embargo el sistema político mexicano requiere una nueva etapa de consolidación, para la cual sería de utilidad una segunda vuelta electoral, que permita otorgarle mayor utilidad al sufragio y gobiernos electos por mayorías absolutas, por lo tanto con una mayor cuota de legitimidad.

La democracia como forma de reducir el conflicto y la violencia en la lucha por el poder político, encuentra un problema al alcanzar márgenes mínimos, puesto que se presentan impugnaciones, desconfianza e incluso hechos violentos. Este fenómeno nos lleva a replantear la necesidad de modificaciones electorales. La etapa de partido hegemónico ha quedado en el pasado, encontrándose el estado y el país en una nueva etapa de competencia, que requiere profunda reflexión. A principios de los noventa la posibilidad de incorporar más aspirantes, era considerado deseable para otorgarle pluralidad al escenario político, sin embargo, existe el riesgo de maquillar nuevos partidos políticos o candidatos ciudadanos, ya sea con la intención de postular dos contendientes, o de restar votos a la oposición.

Existe un riesgo en un régimen con competitividad alta y márgenes de victoria mínimos, en un sistema político con un antecedente de partido dominante, que no fue eliminado en el proceso de democratización prolongado y no violento. La fragmentación del voto entre varios contendientes le otorga un gran peso al voto duro, que en el caso del partido hegemónico y su gran estructura es considerable. El regreso autoritario se vislumbra como probable en un escenario del multipartidismo, en la actualidad el régimen según la evidencia empírica de esta investigación, es multipartidista, con un número de partidos superior a 3. Al incluir nuevas fuerzas que disminuyan la proporción de votos alcanzados por la oposición, aceptando que el voto duro priista no se verá afectado, las posibilidades de victoria se incrementan.

A pesar de no tener un efecto directo en el desarrollo humano, la democratización a nivel municipal ha sido de suma importancia para la entidad, pues enriquece la oferta política y

mejora el desempeño de los partidos y los funcionarios. Las características de un sistema político y en particular de un sistema electoral influyen en la calidad y pluralidad de las políticas, un grado de alta concentración del poder puede generar políticas altamente orientadas pero se olvida de sectores marginados y minorías, por otro lado un sistema altamente competitivo enriquece la diversidad pero dificulta los procesos de negociación y autorización de las Políticas públicas.

Es en este punto donde se puede considerar una política realmente pública que trascienda lo gubernamental, puesto que incluye en la manera de lo posible a los diversos actores sociales, y toma en cuenta diferentes visiones para formular políticas que sean aceptadas y asimiladas por la sociedad, sin que ello signifique caer en el populismo. Aunque también es cierto que la diversidad de opiniones e intereses dota al proceso de creación de políticas de una complejidad mayor y lo hace más lento.

Existe una relación recíproca entre las políticas públicas y la democratización (competitividad y participación electorales), pues mientras las políticas fomentan y defienden la lucha justa por el poder, esta pluralidad y competencia electoral debe enriquecer la calidad de las políticas y su alcance a grupos que de otra manera estarían marginados en un sistema no democrático. Los contrapesos son necesarios para un régimen democrático, sin embargo existen grupos que sistemáticamente se oponen a las reformas y las políticas sin analizarlas a conciencia.

Un efecto positivo de la democratización, por la posibilidad de alternancia y alta competitividad, es la selección de mejores candidatos que sean más atractivos para el electorado. Incluso el rechazo a “los políticos” ha promovido la presencia de candidatos independientes.

En los efectos negativos, la alta competitividad propicia que en ocasiones se pierde la coherencia de las posturas políticas, en busca del resultado electoral, como en el caso en que los partidos de Izquierda y de derecha se presentan en coalición. La presión de la competitividad conlleva el riesgo de caer en decisiones y políticas populistas.

Futuras investigaciones deberán abundar sobre la consolidación de la democracia en Michoacán y México, los efectos de la segunda vuelta electoral y su costo-beneficio, las diferentes formas de participación ciudadana y fiscalización mediante grupos de ciudadanos y expertos, ajenos a las instituciones gubernamentales. Asimismo resultaría interesante abordar los efectos de la revocación de mandato, como instrumento de contrapeso al poder político y la autenticidad de los candidatos ciudadanos.

Bibliografía

- Acuña, J. (2009). "La prescripción de la democracia para impulsar el desarrollo humano: el caso latinoamericano". *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. No. 21, 140-170.
- Aguilar, C. (2009) "¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?". *Contribuciones a las Ciencias Sociales*". No. 3, 1-15.
- Aguilar, J. (2010). *Las elecciones y el gobierno representativo en México 1810-1910*. México: FCE
- Aguilar, L. (2010) *Políticas Públicas*. México: Siglo XXI.
- Aparicio, J. & Ley, S. (2008). "Electoral Institutions and democratic consolidation in the mexican states 1990-2014". *Documento de trabajo CIDE-estudios políticos*. No. 208. 1-40
- Aparicio, F. (2010). "Sistema electoral y congreso en México". *Documento de trabajo CIDE-estudios políticos*. No. 208, 1-41
- Baca, L. (2000). *Léxico de la Política*. México: FCE
- Banda, A. (2001). "Democracia representativa y sistema electoral". *Revista de derecho*, No. 12, 23-49.
- Baran, P. (1957). *La Economía Política del crecimiento*. México: FCE.
- Barreda, M. (2011). "La calidad de la Democracia, un Análisis comparado de América Latina". *Política y Gobierno*, No.2, 265-295.
- Bedoya, C. (2010). "Amartya Sen y el desarrollo humano". *Revista Nacional de Investigación*. No. 13, 277-288.
- Bertoni, R. (2011). *¿Qué es el desarrollo? ¿Cómo se produce? ¿Qué se puede hacer para promoverlo?* Montevideo: Universidad de la República Uruguay
- BID (2006) *La política de las políticas públicas. Progreso económico y social en América Latina. Informe 2006*. México: Planeta
- Blossfeld, H. (1996). "Macro Sociology, rational choice theory and time". *European Sociological Review*. No. 12, 181-209
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la Democracia*. México: FCE
- Bobbio, N., Pontara, G., & Veca, S. (1984). *Crisis de la Democracia*. Barcelona: Ariel.
- Boron, A. (2002). *Teoría y Filosofía Política. La recuperación de los clásicos en el debate*

- latinoamericano*. Buenos Aires: CLACSO.
- Boutros-Ghali. (2003). *La interacción entre democracia y desarrollo*. Paris: UNESCO.
- Bunge, M. (1997). "Mechanism and Explanation". *Philosophy of the Social Sciences*. No4, 410-465
- Calva, J. (2007). *Políticas de desarrollo regional*. México: Porrúa
- Calva, J. (2007) *Políticas estructurales y de cohesión social para el desarrollo territorial incluyente*. México: Porrúa
- Cansino, C. (1997). *Democratización y liberalización*. México: INE
- Canto Chac, M. (2002). *Participación ciudadana y políticas públicas en el municipio*. México: Movimiento ciudadano por la democracia.
- Canto, R. (2010). "Políticas Públicas. más allá del pluralismo y la participación ciudadana". *Gestión y Política Pública*. No. 2. 231-256.
- Carbonell, M. (2005). *Democracia y representación; un debate contemporáneo*. México: TEPJF.
- Casas, E. & Ávila, R. (2012). "Diseño y reforma de los sistemas electorales estatales en México". *Polis*. No. 1, 111-42.
- Cejudo, R. (2007). "Capacidades y libertad. Una aproximación teórica". *Revista Internacional de Sociología*. No. 47, 9-22
- Centro de Estudios Espinoza Yglesias (2013). *Fortalezas y Debilidades del Sistema Electoral Mexicano 2000-2012*. México: Espinoza Yglesias
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (2005). *Indicadores de gobernabilidad y democracia en México*. México: CESOP
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (2010). *La Confianza en las Instituciones. México en perspectiva comparada*. México: CESOP
- Cleary, M. (2007). "Electoral Competition, Participation, and Government Responsiveness in Mexico". *American Journal of Political Science*. No. 2, 283-299
- Colomer, J. M. (2009). *Ciencia de la Política*. Barcelona: Ariel.
- Crespo, J. A. (2000). *Democracia y partidos políticos*. En *Léxico de la política*. Baca L. México: FCE.
- Crespo, J. (2010). México 2009: Abstención, voto nulo y triunfo del PRI . (CIDE, Ed.) Documentos de Trabajo del CIDE , No. 220. 1-72.

- Dahl, R. (1991). *Los dilemas del pluralismo democrático: Autonomía versus control*. México: Paidós.
- Dahl, R. (1997). *Poliarquía. Participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- De Andrea, F. (2002). *Los partidos políticos, su marco teórico jurídico y las finanzas de la política*. México: UNAM.
- De la Fuente, A. (2006). "El Sistema Electoral en México". *Revista Letras Jurídicas*. No. 14. 1-10
- Duverger, M. (2001). *Influencia de los sistemas electorales en la vida política*. Barcelona: Ariel
- Easton, D. (1999). *Esquema para el Análisis Político*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Emmerich, G. (2003) *La Segunda Vuelta Electoral: Modalidades, Experiencias y Consecuencias Políticas*. México: Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República
- Gómez, S. (2009). *¿Cuántos votos necesita la democracia? La participación electoral en México 1961-2006*. México: IFE
- García, R. (2003). "La teoría democrática de Huntington". *Política y Cultura*. No. 19, 7-24.
- Gilas, K. (2012). *Asigración de las diputaciones por el principio de representación*. México: TEPJF
- Gilas, K. (2012). *Un estudio de la calidad de la democracia mexicana*. México: UNAM.
- Heras, L. (2011) "Confianza en las instituciones electorales en México: El IFE bajo la mirada de la ciudadanía". *Revista debates*. No. 1, 9-23
- Hernández, G. (2013). "El desarrollo económico en México". *Estudios*. No. 106, 99-139.
- Hernández, R. & Fernández, C. & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Hobbes, T. (1982). *Leviatán*. Bogotá: Skla
- Olmedo R. (1992) *Democracia Electoral y Democracia participativa*. México: IFE.
- Ibarra, M. & Castillo, J. (2014). "Las elecciones de Cherán: usos y costumbres excluyentes". *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, No. 164, 263-283.
- IDEA. (2003). *Funding of political Parties and election Campaigns*. Estocolmo: Rydells Tryckeri AB.
- IDEA. (2009). *Evaluar la calidad de la democracia Una introducción al trabajo de IDEA*

- internacional*. Estocolmo: rydells Tryckeri AB.
- IIDH. (2003). *Diccionario electoral*. México: UNAM
- Irarrázaval, I. (2006). *Construcción de indicadores sociales para la evaluación y seguimiento de programas*. Santiago: NDES-BID
- Kerlinger, F. (1988). *Investigación del comportamiento*. México: MC Graw Hill.
- Labastida, J. (2004). México: una transición prolongada (1988-1996/97). *Revista Mexicana de Sociología*, No. 4, 749-806.
- Lago, I. (2008). *La lógica de la explicación en las ciencias sociales*. Madrid: Alianza editorial
- Lago, S. (2000). "El sistema electoral español: una cuantificación de sus efectos mecánico y psicológico". *Revista de Estudios Políticos*. No. 107, 225-250.
- Lahera, E. (2004). *Introducción a las políticas públicas*. Chile: FCE
- Lantigua, J. (2007). *Sistema Electoral y Sistema Político En Centroamérica, Panamá y República Dominicana*. Santo Domingo: Junta Central Electoral
- Lazarsfeld, P. (1973). *De los conceptos a los índices empíricos*. Barcelona: LAIA.
- Lijphart, A. (1990). "The political consequences of electoral laws, 1945-85". *The american political Science review*. No 2, 481-496.
- LLanderl, M. (2014). *Evolución de la legislación electoral de Michoacán*. México: UNAM
- Lijphart, A. (1994). *Electoral systems and party systems. A study of twenty-seven democracies. 1945-1990*. Oxford: Oxford University Press.
- Lipset, S. (1959) *Political Man: the Social Bases of Politics*. New York: Doubleday
- Lipset, S. (1959). *Some social requisites of democracy*. Berkeley: American political Science Association
- March, G. & Olsen, J.(1995). *Democratic governance*. New York: The free press.
- Márquez, R. (2010). *Estado de Derecho en México*. México: UNAM.
- Martínez, S. (2008). "Panorama del desarrollo municipal en México". *Gestión y política pública*. No. 1, 145-192.
- Mena, M. (2010). *¿Cuestan demasiado las elecciones en México? El Instituto Federal Electoral en perspectiva*. México: CIDE.
- Méndez, J. (1998). "El neoliberalismo en México, ¿Éxito o fracaso?". *Contaduría y Administración*. No. 191, 65-74.
- Méndez, I. (2004). "La transición mexicana a la democracia: competitividad electoral en

- México, 1977–1997". *Perfiles latinoamericanos*. 24. 43-65.
- Méndez, I. (2003). "Competencia y competitividad electoral: dos conceptos clave de la transición democrática". *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, No.3, 27-48
- Méndez, I. (2007). "Transición y consolidación democrática en México". *Revista de la Facultad de Derecho de México*. 7-45.
- México Evalúa. (2013). *El costo de las elecciones presidenciales de 2012*. México: México Evalúa.
- Monserrat, H. (2003). "Tres modelos de política económica en México durante los últimos sesenta años". *Análisis Económico*. No. 37, 55-80.
- Monsiváis, A. (2013). "La democracia como política pública: oportunidades para el fortalecimiento democrático". *Revista de Estudios Sociales*, 47. 25-38.
- Molina, J. (2000). *Los Sistemas Electorales en América Latina*. Costa Rica: Cuadernos del CAPEL
- Montiel, A. G. (2008). "Las teorías de sistemas en el estudio de la cultura política". *Política y Cultura* (29), 171-190.
- Morales, R. (2012). *El costo de la democracia, elementos para una revisión integral*. México: IFE.
- Morlino, L. (1996). *Las democracias*. Madrid: Alianza universidad textos.
- Morlino, L. (1986). "Consolidación democrática. definición modelos e hipótesis". *Revista española de investigaciones sociológicas*. No. 35, 7-61.
- Morlino, L. (2005). *Democracias y democratizaciones*. México: Ediciones CEPKOM.
- Murayama, C. (2013). "La observación electoral en México: de la democratización a la consolidación democrática". *Revista Mexicana de Derecho Electoral*. No. 4, 3-38.
- Navarro, L. (2007). *Epistemología y metodología*. México: Patria
- Nisbet, R. (1980). *Historia de la idea de progreso*. Barcelona: Gedisa.
- Nohlen, D. (2013). "Controversias sobre sistemas electorales y sus efectos". *Revista Mexicana de Derecho Electoral*. No. 31. 103-143
- Nohlen, D. (2016). *México y el desarrollo de la democracia en América Latina*. México: Tribunal Electoral.
- Nohlen, D. (1997). "El estado de la investigación sobre sistemas electorales". *Revista de*

estudios políticos. No. 98, 159-169

- Nohlen, D. (1999). *Sistema de gobierno, sistema electoral y sistema de partidos políticos. Opciones institucionales a la luz del enfoque histórico-empírico*. México: IFE.
- Nohlen, D. (2008). *Sistema electoral en su contexto*. México: UNAM.
- Nohlen, D. (1994). *Sistemas Electorales y Gobernabilidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ocaña, F. (1999). "Índices e Indicadores del sistema electoral y del sistema de partidos. Una propuesta Informática para su cálculo". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. No. 86, 223-245.
- O'Donnel, G. (2004). *The quality of democracy: theory and applications*. Kellogg Institute.
- O'Donell, G. (1991). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre democracias inciertas*. Buenos Aires: Paidós.
- O'Donnel G. & Scmitter. (1986). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press
- Pastor, E. (2009). Participación y democratización de las políticas en el ámbito de lo municipal. *Portularia*. No. 1, 69-81.
- Peace Worldwide. (2014). *Civility Report 2014*. Houston: Peace Worldwide.
- Pedraza, O. (2001). *La Matriz de Congruencia: Una Herramienta para Realizar Investigaciones Sociales*. *Economía y Sociedad*. No. 10, 312-316.
- Pineda N. (2007). "Democratización y rendición de cuentas, El caso de la revisión de las cuentas públicas municipales en Sonora." *Gestión y política pública*. No. 1, 203-236
- Pineda, R. (2011). *Evolución del Sistema Electoral En México 1988-2009*. México: UNAM.
- PNUD. (2013). *Revista Mexicana de Derecho Electoral* (4).
- PNUD (1990) *Desarrollo Humano: informe 1990*. México: PNUD.
- PNUD (2008) *Informe sobre desarrollo humano Michoacán 2007*. México. PNUD.
- PNUD-IFES. (2006). *Getting to the core: a Global Survey on the Cost of Registration and Electons*. Nueva York. PNUD.
- Reyes, G. (2009). *Principales Teorías sobre el desarrollo económico y social*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Real Academia Española. (2017). Real Academia Española.
- Rodríguez, M. (2000). *Modelos socio-demograficos. Atlas social de la ciudad de Alicante*.

Alicante: Universidad de Alicante.

- Rojas, R. (1977). *Guía para realizar investigaciones sociales*. México: Plaza y Valdés
- Rousseau, J. (2007). *Contrato Social*. Madrid: Espasa Calpe.
- Sánchez, M. (2008). *La democratización en el ámbito municipal en México*. México: IEEM.
- Sánchez, M. (2009). "La participación ciudadana en la esfera de lo público". *Espacios públicos*. No. 25, 85-102.
- Sánchez, M. (2006). "Niveles de competitividad electoral, el caso de los estados de México y Morelos". *Espacios Públicos*. No. 17, 58-103
- Sánchez, M. (2011). "*Competitividad electoral en el Estado de México 1993-2009*". *Revista del Instituto Electoral del Estado de México*, No. 47, 77-104
- Sanrión, J. (2014). "Progreso, eurocentrismo y escatología. Lecturas desde el pensamiento crítico". *Con-Ciencia Social*. No. 18, 39-45
- Sartori, G. (1976). *Parties and party systems. A framework for Analysis*. Boston: Cambridge University Press.
- Schedler, A. (2004). "Elecciones sin democracia. El menú de la manipulación electoral". *Estudios Políticos*. Vol. 24, 137-156.
- Schedler, A. (2013). "Emerging trends in the study of electoral authoritarianism". *Documentos de trabajo del CIDE*. No. 253. 1-30.
- Sen, A. (2000) *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires: Planeta
- Sen, A. (1999) *El futuro de Estado del bienestar*. Barcelona: factoría
- Sen, A. (1999). "La democracia como valor universal". *Journal of Democracy*. No. 3, 3-17.
- Sen A. (1998). *Bienestar, Justicia y mercado*. Barcelona: Planeta
- SEP. (1993). *Estructura socioeconómica de México I*. México: Colegio de Bachilleres.
- Soto, I, & Cortez, W. (2014). "Determinantes de la participación electoral en México". *Estudios sociológicos*, No. 8, 323-353.
- Solozábal, J. (1984). "Una nota sobre el concepto de política". *Revista de estudios políticos*. No. 42, 137-162.
- Suprema Corte de justicia de la Nación. (2009). *La violación del voto público*. México: SCJN.
- Torres, F. (2015). "Política Económica y Política Social en México: desequilibrio y saldos". *Revista Latinoamericana de economía*. No. 182, 41-65.
- Ugalde, C. (2014) *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano (2000-2012)*.

- México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Valdés, L. (2010). *Sistemas Electorales y de Partidos*. México. INE.
- Vanhanen, T. (2003) *Democratization a comparative analysis of 170 countries*. London: Routledge
- Ventura, J. (2002). *La Campaña Política*. Perú: Escuela Mayor de Gestión Municipal.
- Villareal D. (2010). *Efectos regionales del cambio de modelo*. México: Universidad Autónoma Metropolitana
- Villareal, J. (2014). "Análisis de la participación Electoral en el Estado de México 1996-2012". *Revista Mexicana de Estudios Electorales*. No. 13, 67-88.
- Valdés, L. (1995). "El sistema de partidos en México: las dimensiones de la competitividad electoral". *Política y Cultura*. No. 5, 29-41
- Weber, M. (1979). *El político y el científico*. Madrid: Editorial Madrid

Anexos

Matriz de congruencia

"La matriz de congruencia es una herramienta que brinda la oportunidad de abreviar el tiempo dedicado a la investigación, su utilidad permite organizar las etapas del proceso de la investigación de manera que desde el principio exista una congruencia entre cada una de las partes involucradas en dicho procedimiento" (Pedraza, 2001, pág. 313).

Matriz de congruencia metodológica					
Pregunta de Investigación	Objetivo	Hipótesis	Variables	Indicadores	Dimensiones
¿Qué relación existe entre la democratización y el desarrollo humano de los municipios de Michoacán?	Analizar la relación que existe entre la democratización y el desarrollo humano de los municipios de Michoacán.	Existe una relación positiva entre la democratización y el desarrollo humano de los municipios de Michoacán	Democratización (X)	Índice de Democratización Municipal	-Competitividad Electoral Municipal -Participación Electoral Municipal
			Competitividad electoral (X1)	Índice de Competitividad Electoral Municipal	-Margen de victoria -Número de partidos -Formato de partidos
			Participación electoral (X2)	Índice de Participación Electoral Municipal	-Porcentaje de participación electoral
			Desarrollo humano (Y)	Índice de Desarrollo humano	-Salud -Educación -Ingreso
Fuente. Elaboración propia.					

